

Libertad de Expresión y Periodismo en Centroamérica 2024

(Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)



HEINRICH BÖLL STIFTUNG
SAN SALVADOR
El Salvador | Costa Rica | Guatemala |
Honduras | Nicaragua



CC.SIBDI.UCR - CIP/4248

Nombres: Martínez de Lemos, Fernando José, autor. | Rodríguez López, Johanna, autora. | Jiménez Alvarado, Oscar Mario, autor.

Título: Libertad de expresión y periodismo en Centroamérica 2024 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) / Fernando José Martínez de Lemos, Johanna Rodríguez López y Oscar Mario Jiménez Alvarado.

Descripción: 1a edición. | [San José, Costa Rica] : PROLEDI, 2025.

Identificadores: ISBN 978-9930-616-10-9 (PDF)

Materias: LEMB: Libertad de prensa – América Central. | Libertad de prensa – Aspectos sociales – América Central. | Libertad de prensa – Aspectos políticos – América Central | Periodismo – Aspectos sociales – América Central. | ARMARC: Libertad de expresión – América Central. | LCSH: Violencia contra las mujeres periodistas – América Central.

Clasificación: CDD 323.445.097.28--ed. 23

Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI), Universidad de Costa Rica.

Título: Libertad de Expresión y Periodismo en Centroamérica, 2024

Autoría: Fernando José Martínez de Lemos, Johanna Rodríguez López y Oscar Mario Jiménez Alvarado

Asistentes de investigación: Diego Bonilla Guevara, Mónica Rojas Víquez y Daniela Guerrero Alpizar

Coordinación editorial:

Giselle Boza Solano, Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información, Universidad de Costa Rica
Francisco Robles Rivera, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica
Roxana Delgado Villalta, Heinrich Böll Stiftung

Diseño de portada: Andrés Artavia Tencio y Fernando José Martínez de Lemos

Diseño de imágenes: Andrés Artavia Tencio

Diagramación: Fernando José Martínez de Lemos

Publicación de distribución gratuita
PROLEDI

1a Edición: Marzo 2025

Tipografías utilizadas: Lato

ISBN:

Con el auspicio de Heinrich Böll Stiftung
San Salvador
El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua
sv-info@sv.boell.org
www.sv.boell.org



La distribución de esta publicación está protegida bajo la licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 International (Atribución-No Comercial-Sin Derivadas)

ÍNDICE

ÍNDICE	4
PRESENTACIÓN	5
PRÓLOGO	6
RESUMEN DE HALLAZGOS	7
1. INTRODUCCIÓN	8
2. METODOLOGÍA	9
3. PRINCIPALES HECHOS QUE AFECTAN LA LIBERTAD DE PRENSA EN LA REGIÓN	11
4. RESULTADOS ENCUESTA	19
4.1. RIESGOS DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO	19
4.2. RESPONSABLES DE LAS AMENAZAS RECIBIDAS	22
4.3. TEMAS PELIGROSOS DE CUBRIR	24
4.4. PERCEPCIÓN DE CENSURA Y AUTOCENSURA	25
4.5. CONDICIONES Y POLÍTICAS DEL ENTORNO MEDIÁTICO	26
5. VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROAMÉRICA: PERSPECTIVAS DE MUJERES PERIODISTAS	29
5.1. AUMENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PERIODISTAS	29
5.2. IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN LAS MUJERES PERIODISTAS	32
5.3. AFECTACIONES DE LA VIOLENCIA EN CENTROAMÉRICA	34
5.4. MEDIDAS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS	37
6. CONSIDERACIONES FINALES	40
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	42
ANEXOS: CENTROAMÉRICA: EL PRECIO DE LA INDEPENDENCIA CAPTURA DE MEDIOS EN CONTEXTOS AUTORITARIOS	49

PRESENTACIÓN

El Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) de la Universidad de Costa Rica y la Fundación Heinrich Böll presentan, por tercer año consecutivo, el Informe sobre el Estado de la Libertad de Expresión y la seguridad del ejercicio periodístico en Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Se trata de un esfuerzo por monitorear, desde un análisis crítico, la situación del periodismo regional, su viabilidad democrática, las garantías y amenazas para su ejercicio y el papel de los Estados.

Una vez más, el reporte muestra que las condiciones políticas y sociales para el ejercicio de la libertad de prensa en Centroamérica continúan siendo desalentadoras; las principales amenazas provienen de quienes tendrían que ser los garantes de este derecho.

El ejercicio del poder por parte de las élites políticas junto a un entorno desfavorable para la deliberación pública, caracterizado por altos niveles de inseguridad, desinformación y violencia, constituyen los mayores riesgos para ejercer el periodismo. El derecho de todas las personas a recibir información de medios de comunicación independientes, fiables y plurales parece hoy menos viable. El periodismo está bajo ataque.

Los datos de 2024 de la organización internacional Reporteros sin Fronteras muestran que en el continente existe un deterioro, cada vez mayor, de las condiciones políticas para el ejercicio de la libertad de prensa producto de la estigmatización a medios y periodistas, las campañas de desinformación, las acciones judiciales abusivas y la propaganda estatal. A esto se suma las agresiones físicas o las formas de intimidación o amenaza a la integridad de periodistas, la de sus familias o sus bienes. En la región centroamericana el informe reporta formas de censura, presiones políticas o el desplazamiento forzado, así como la criminalización de quienes ejercen el periodismo (Reporteros sin Fronteras, 2024).

La libertad de expresión es un derecho fundamental, especialmente ejercido por quienes se dedican al periodismo. Por ello, es crucial garantizar una protección especial a la prensa independiente, ya que su labor es esencial para asegurar el derecho

de la ciudadanía a la información sobre asuntos de interés público y para fortalecer el control democrático del poder. La defensa de la libertad de expresión, por cualquier medio o plataforma, para todas las personas, pero en especial para los y las periodistas independientes, es la defensa de todos los demás derechos humanos y de la democracia.

De manera contundente, no es posible la viabilidad democrática sin libertad de expresión. La vigencia de los sistemas democráticos se asienta en la posibilidad de que exista una opinión pública libre, informada y pluralista.

En ese afán, la academia y sus aliados estratégicos, como en este caso la Fundación Böll, pretendemos aportar al debate serio y riguroso de las condiciones para el ejercicio de la libertad de expresión en nuestros países, así como abonar las acciones para mejorar o recuperar la calidad de nuestras democracias y contener los ataques al periodismo regional.

Este tercer informe presenta a) un análisis de coyuntura de los principales acontecimientos relacionados con la libertad de prensa en los 5 países en el último año, b) un análisis de resultados de las percepciones del cuestionario aplicado a un grupo de 86 periodistas y de 10 entrevistas a mujeres comunicadoras de la región y c) un anexo con un artículo científico del investigador Francisco Robles sobre el tema de la captura de medios en el contexto centroamericano.

Giselle Boza Solano

Coordinadora

Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información

Universidad de Costa Rica

PRÓLOGO

Como Oficina Regional para Centroamérica de la Fundación Heinrich Böll hemos trabajado en alianza con el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) de la Universidad de Costa Rica desde hace tres años para facilitar análisis sobre el Estado de la Libertad de Expresión y Seguridad del ejercicio periodístico en Centroamérica.

La alianza se basa en la preocupación compartida sobre el preocupante retroceso regional en materias de las libertades de expresión y de prensa y un debilitamiento de las garantías para el ejercicio seguro del periodismo en los cinco países analizados (El Salvador, Honduras, Guatemala, Costa Rica y Nicaragua). Los tres estudios elaborados por PROLEDI muestran que el periodismo centroamericano está enfrentando espacios cada vez más reducidos y ataques crecientemente violentos por ejercer sus funciones de información a la ciudadanía y control de cualquier tipo de abuso de poder político o económico.

Al investigar temas como violaciones a los derechos humanos, corrupción o crimen organizado, periodistas centroamericanos experimentan acoso, campañas de desprestigio, hostigamiento y persecución judicial. Al momento de preparar la publicación de este Tercer Informe sobre La Libertad de Expresión y la Seguridad del ejercicio periodístico recibimos la indignante noticia que el periodista guatemalteco José Rubén Zamora, fundador y presidente del extinto diario El Periódico, regresará a prisión luego de que el juez a cargo de su caso, ordenó retirarle el arresto domiciliario. Zamora es víctima de una persecución política por una justicia cooptada por un “pacto de corruptos”. De las y los periodistas encuestadas por el equipo de PROLEDI, por la criminalización experimentada, un 60% de periodistas desistieron investigar sobre casos de corrupción y un 55% evitaron indagar sobre el crimen organizado por recibir amenazas directas. Esta realidad hace más compleja y arriesgada la labor de la prensa en la región y deja a la sociedad sin la información necesaria que le permita acceder a información para conocer su realidad y evaluar el desempeño de sus funcionarios. Particularmente alarmante es el hecho de que la mayoría de las amenazas al ejercicio del periodístico provienen de personas que ocupan

cargos ejecutivos, legislativos y judiciales en los Estados de la región o de simpatizantes de partidos políticos.

El panorama se vuelve aún más preocupante cuando se observa el aumento de casos de periodistas, especialmente nicaragüenses, que se ven en la obligación de abandonar sus países por amenazas. Los escasos mecanismos de protección y las faltas de garantías por parte de los Estados, han llevado a muchas profesionales de emigrar, con el consecuente debilitamiento del periodismo de investigación en sus países de origen. Mujeres periodistas están particularmente afectadas y se convierten en blancos de ataques sexistas que buscan cuestionar su trabajo y generar las condiciones para que se abstengan por miedo a ejercer el ejercicio periodístico. La protección de las mujeres periodistas y la adopción de medidas específicas para prevenir la violencia de género en el ámbito periodístico son aspectos cruciales para garantizar la pluralidad de voces en el debate público.

El acceso a la información pública y la libertad de prensa no solo son derechos fundamentales, sino que también son esenciales para el fortalecimiento democrático y el desarrollo de sociedades más justas e informadas. La imposición de restricciones a la labor periodística y la falta de acceso a datos oficiales comprometen la confianza en las instituciones y limitan la capacidad de la ciudadanía para participar de manera informada en los asuntos públicos. Es imprescindible que los Estados implementen reformas para mejorar la transparencia y garantizar que la información de interés público sea accesible de manera clara, oportuna y sin restricciones arbitrarias.

Ingrid Wehr
Directora
Oficina Regional para Centroamérica
Fundación Heinrich Böll Stiftung

RESUMEN DE HALLAZGOS

- 1. En toda la región, se observa una preocupante consolidación de discursos estigmatizantes en contra de periodistas y medios de comunicación.** El análisis de contexto, del instrumento aplicado y de las entrevistas realizadas evidencia que, en los cinco países analizados, se está consolidando un discurso estigmatizante contra la prensa y las personas profesionales de la comunicación. Este discurso es impulsado por autoridades públicas y personas con puestos de poder, pero está generando un “efecto cascada” en otros niveles como lo demuestra el hecho de que los simpatizantes y militantes de partidos políticos son señalados como los principales responsables de las amenazas e intimidaciones recibidas por los periodistas consultados.
- 2. Se observa un retroceso regional de las libertades de expresión y de prensa, así como de las garantías para el ejercicio seguro del periodismo.** El clima de confrontación en contra de periodistas incentivado desde el poder público en El Salvador y Costa Rica, la alta impunidad en los crímenes contra la prensa en Honduras, la embestida judicial en contra de periodistas, activistas y políticos por parte del “Pacto de Corruptos” en Guatemala y la consolidación de la dictadura en Nicaragua han hecho retroceder regionalmente, en los cinco países analizados, la libertad de expresión y de prensa durante el último año.
- 3. Quienes ejercen el poder público en Centroamérica son percibidos, con razón, como una de las principales amenazas para el ejercicio de la libertad de prensa y de expresión.** Tanto el análisis del contexto como de las respuestas obtenidas a través de la encuesta digital muestran una percepción mayoritaria de que las amenazas al ejercicio periodístico provienen de simpatizantes de partidos políticos o de personas que ocupan cargos ejecutivos, legislativos o judiciales en los Estados de la Región. Se trata de una situación alarmante, en la que los actores encargados de garantizar los derechos a la libertad de expresión y de prensa están, en realidad, contribuyendo a su vulneración y/o debilitamiento.
- 4. La violencia digital contra periodistas adopta múltiples formatos y trasciende redes sociales.** Las respuestas obtenidas a través de la encuesta revelan el uso de memes, imágenes y videos como herramientas comunes de intimidación y acoso. Además, evidencian prácticas que incluyen la búsqueda de fotografías del rostro y datos personales de comunicadores y sus familias, así como el envío de correos electrónicos intimidatorios con el fin de maximizar y personalizar al máximo el alcance del hostigamiento virtual. No se trata únicamente de comentarios aislados en redes sociales: la violencia digital contra periodistas es multiformato y constante.
- 5. Centroamérica está frente a un futuro con más desafíos que posibilidades de avances.** Entre los principales retos para la libertad de expresión y de prensa en la región se encuentran la consolidación de la influencia de Nayib Bukele en todas las instituciones salvadoreñas, la reforma constitucional que asegura el control absoluto de Daniel Ortega y Rosario Murillo sobre el estado nicaragüense, y el arraigo del “Pacto de Corruptos” en las instituciones guatemaltecas. A estos se suman problemas como el narcotráfico, los discursos estigmatizantes dirigidos contra la prensa y la necesidad urgente de enfrentar la crisis del modelo de negocios del periodismo tradicional.

1. INTRODUCCIÓN

La generación de datos e información sobre el estado de la libertad de prensa y de expresión es fundamental en el contexto internacional actual, marcado por el aumento de la desconfianza hacia los periodistas y el crecimiento de los contenidos desinformativos y estigmatizantes contra quienes trabajan en los medios de comunicación. Se trata de una tarea relevante, que permite dar seguimiento a tendencias y cambios en los contextos que inciden, y a menudo condicionan, la práctica e institución del periodismo.

Por esa razón, es que el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) y la Fundación Heinrich Böll publican, por tercer año consecutivo, este Informe sobre el estado de la libertad de expresión y la seguridad del ejercicio periodístico en Centroamérica.

Se trata de un esfuerzo anual que tiene como objetivo dar seguimiento a los principales hechos relacionados con esta temática ocurridos entre octubre de 2023 y septiembre de 2024 en El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con el fin de analizar cómo influyen en el ejercicio periodístico y en las garantías para el pleno ejercicio de los derechos comunicativos de la región.

El análisis que se presenta en esta ocasión se sustenta en tres ejercicios. Primero, en un análisis de coyuntura hecho a partir de la sistematización de los principales hechos noticiosos relacionados con medios y libertad de prensa en los cinco países que forman parte de la investigación. Segundo, en el análisis de resultados de una encuesta digital aplicada a 86 periodistas centroamericanos que buscó recopilar su percepción sobre los riesgos y amenazas que enfrentan por el ejercicio de su labor. Y tercero, en una sistematización y

análisis de 10 entrevistas a mujeres periodistas centroamericanas.

Aparte de este informe, la publicación de este año presenta una novedad. Por su relevancia académica y relación con la temática, se ha incorporado como anexo y capítulo independiente un artículo científico escrito por Francisco Robles Rivera y Kevin Mora Ávila, investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad de Costa Rica (UCR). Se trata de un texto donde se analizan comparativamente las dinámicas de captura de medios de comunicación en el contexto sociopolítico actual centroamericano. Este trabajo comparativo es desarrollado a partir de una base de datos que incluye 100 notas de prensa e informes que documentan situaciones de censura, sanciones económicas, legales y ataques a medios en Centroamérica. Se trata de una investigación fundamental, que aporta más elementos para estudiar el estado de la libertad de expresión en los países del istmo.

Esperamos que tanto los resultados del informe como del artículo científico sean de utilidad para medios de comunicación, periodistas y colectivos que defienden el espacio cívico y el debate público, y que sirvan para poder impulsar acciones que permitan proteger una comunicación libre, plural y oportuna en los contextos de autoritarismo que se viven en gran parte del mundo.

2. METODOLOGÍA

Este informe utiliza una metodología mixta de investigación, donde se combinan tanto técnicas cualitativas como cuantitativas para generar un acercamiento crítico al estado de la libertad de expresión y la seguridad del ejercicio periodístico en Centroamérica. A continuación, se describen en detalle los pasos que se siguieron en cada uno de los capítulos de este informe.

En el ámbito de lo cualitativo se realizó una sistematización de legislaciones, resoluciones judiciales y políticas públicas aprobadas o puestas en marcha entre octubre de 2023 y septiembre de 2024, así como una amplia búsqueda de noticias publicadas en este mismo periodo sobre libertad de expresión, censura, autocensura y seguridad del ejercicio periodístico en la región. A partir de estas acciones, se realizó un análisis del contexto y de coyuntura, y se construyó un listado con los principales hitos sobre la temática por mes y por país. El resultado de ambos ejercicios se puede observar en el apartado 3.

Por otro lado, también se elaboró y aplicó una encuesta dirigida a personas que trabajan o realizan actividades periodísticas en Centroamérica para poder obtener su percepción sobre los riesgos y amenazas actuales, así como sobre las actitudes de censura y autocensura que observan en el entorno mediático de sus países.

Se utilizaron dos mecanismos de aplicación del instrumento. Primero, fue enviado de forma directa, a una base de datos conformada por los correos electrónicos de 70 periodistas para que fuera completado digitalmente de manera autónoma. Este método permitió recolectar 31 respuestas. Segundo, el equipo investigador del PROLEDI

aplicó la encuesta presencialmente y de manera asistida a periodistas que participaron en la edición N° 14 del Foro Centroamericano de Periodistas (Foro CAP), llevado a cabo en Antigua Guatemala, Guatemala, los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2024. Con este segundo mecanismo se obtuvieron 55 respuestas.

Esta estrategia mixta de recolección de datos permitió recopilar en total 86 respuestas, que es casi el doble de las 45 obtenidas tanto en 2022 como en 2023 utilizando únicamente un instrumento digital autoadministrado (Cuadro 1).

Cuadro 1. País de origen de las personas que respondieron encuesta digital

País	Cantidad	Porcentaje
El Salvador	22	25,58%
Nicaragua	20	23,26%
Guatemala	18	20,93%
Costa Rica	14	16,28%
Honduras	11	12,79%
Otro	1	1,16%
Total	86	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

El género autopercibido de estas 86 personas es el siguiente: el 51,16% es masculino y el 47,67% es femenino. Una persona marcó la casilla de no binaria.

Por países de origen, las respuestas obtenidas se distribuyen de la siguiente manera: 22 pertenecen a periodistas de El Salvador (25,58%), 20 a nicaragüenses (23,26%), 18 a periodistas de Guatemala (20,93%), 14 a periodistas costarricenses (16,28%) y 11 a personas de Honduras (12,79%). Una persona reside y trabaja en Centroamérica pero es originaria de otro país (ver cuadro 1).

Como se observa, la mayor cantidad de respuestas son de periodistas nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos. No obstante, al realizar la pregunta de país de residencia los datos cambian (Cuadro 2). En esta consulta, Costa Rica obtiene 31 respuestas (36%), Guatemala 21 (24,42%), El Salvador 20 (23,26%), Honduras 11 (12,79%) y Nicaragua 2 (2,33%). Es probable que este cambio se deba a los procesos de destierro y exilio nicaragüense producto de la persecución judicial por parte de la dictadura que ostenta el poder en ese país.

Cuadro 2. País de residencia de las personas que respondieron encuesta digital

País	Cantidad	Porcentaje
Costa Rica	31	36,05%
Guatemala	21	24,42%
El Salvador	20	23,26%
Honduras	11	12,79%
Nicaragua	2	2,33%
Total	86	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Es importante señalar que por la forma de recolección de datos no es posible realizar comparaciones directas entre los datos de esta encuesta y los que se exponen en el documento del año anterior. Tampoco es factible hacer inferencias estadísticas hacia todas las personas que se dedican al periodismo en Centroamérica. A pesar de estas limitantes metodológicas, las respuestas son útiles

para realizar un acercamiento crítico al estado actual del periodismo y la libertad de expresión en la región. Los resultados de este ejercicio de análisis de resultados se pueden leer en el apartado 4.

Finalmente, el análisis de coyuntura y de los datos de la encuesta digital fue complementado con un acercamiento a las problemáticas para la libertad de expresión y de prensa desde la perspectiva de mujeres periodistas. Para llevar a cabo dicho ejercicio, se utilizó la técnica cualitativa de entrevistas. Específicamente, se analizaron nuevas categorías y temáticas en 10 entrevistas a profundidad realizadas con un cuestionario semiestructurado a mujeres periodistas entre agosto y octubre del año 2023 (Cuadro 3).

En este caso, se trató de un nuevo acercamiento a los contenidos generados en una serie de entrevistas realizadas para el informe anterior que, por un tema de espacio, no se pudieron tomar en cuenta en dicha edición que cubre 2023. Los resultados de este ejercicio se encuentran en el apartado 5. Al igual que el año pasado, la información se presenta de manera anónima para salvaguardar la identidad de las personas participantes por motivos de seguridad.

Cuadro 3. Cantidad de mujeres entrevistadas por país entre agosto y octubre de 2023

País	Cantidad
El Salvador	3
Costa Rica	2
Nicaragua	2
Guatemala	2
Honduras	1
Total	10

Fuente: Elaboración propia.

En conjunto, los tres ejercicios realizados (revisión documental y análisis de coyuntura, resultados de encuesta digital y entrevistas a mujeres periodistas) permiten realizar un acercamiento crítico sobre el Estado de la Libertad de Expresión y la seguridad del ejercicio periodístico en la región centroamericana.

3. PRINCIPALES HECHOS QUE AFECTAN LA LIBERTAD DE PRENSA EN LA REGIÓN

El análisis de los principales hechos judiciales, políticos y noticiosos ocurridos entre octubre de 2023 y octubre de 2024 revela una creciente intensificación de las hostilidades y la persecución contra quienes ejercen el periodismo en la región. La información recopilada confirma que, durante este periodo, la falta de garantías para practicar un periodismo libre, crítico y seguro en Centroamérica no sólo persistió, sino que se agravó en la mayoría de los países.

Los hechos también revelan que las instituciones públicas y las autoridades de los estados, en distintos niveles y jerarquías, desempeñan un papel central en la estigmatización, persecución, acoso y creciente criminalización del ejercicio periodístico en la región. Desde resoluciones judiciales fabricadas en Guatemala, pasando por declaraciones estigmatizantes dirigidas a medios y periodistas en Costa Rica y El Salvador, hasta la inacción y la omisión en Honduras, el panorama en general es alarmante. En Nicaragua, el escenario es aún más sombrío, con todo un aparato estatal represor funcionando de la manera más eficientemente posible mientras recurre al encarcelamiento, la persecución y las amenazas.

En toda Centroamérica, los periodistas enfrentan hoy un entorno de hostilidades abiertas por parte de quienes, en teoría, deberían protegerlos y garantizarles un ejercicio profesional seguro, tanto para ellos y ellas como para sus familias.

Si se realiza el análisis por país, sin duda, el caso más dramático continúa siendo Nicaragua. La dictadura con aspiraciones dinásticas encabezada por Daniel Ortega y Rosario Murillo continuó su política represiva de acoso judicial y persecución puesta en marcha desde 2018 en contra de intelectuales, activistas, religiosos, periodistas, comunicadores y, en general, en contra de cualquier persona que desee generar, publicar o acceder a contenido

crítico e independiente sobre la situación del país. Con ello, la pareja -que se encuentra en el poder desde hace 18 años- ha dañado completamente no sólo la libertad de prensa, sino también la libertad de expresión y el derecho a la comunicación en general.

Las consecuencias de esta represión implacable han sido consignadas en diversos informes de organizaciones como Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN), Freedom House, Reporteros sin Fronteras, Voces del Sur, Nicaragua Nunca Más o la Sociedad Interamericana de Prensa (PEN, 2024; Funk y otros, 2024; FLED, 2024; RSF, 2024). En ellos, se denuncia el nivel de asfixia y persecución que se vive diariamente en este país, así como los devastadores cambios que ha sufrido el escenario mediático nicaragüense tras el cierre de operaciones y la confiscación de instalaciones de diversos medios que habían logrado sobrevivir hasta la fecha.

Por ejemplo, el PCIN informó que, desde 2018, más de 280 periodistas se han visto obligados a exiliarse, solos o con sus familias, para evitar que se concreten las amenazas de ser enjuiciados, perseguidos o arrestados por alguno de los actores o instituciones que responden a la dictadura Ortega-Murrillo (PCIN, 2024; Castillo, 2024). De igual forma, al menos 54 medios han tenido que cerrar debido a la persecución judicial o confiscación de sus instalaciones (Medina, 2024).

La absurda y despiadada persecución llega a niveles surrealistas, como lo demuestra el caso de Víctor Ticay, un comunicador local liberado y desterrado de Nicaragua en septiembre de 2024 (Exil, 2023). Ticay había sido arrestado en 2023 por el simple hecho de haber transmitido en Facebook Live una actividad religiosa de la Iglesia Católica, institución que ha criticado abiertamente a la dictadura a través de algunos de sus obispos (Lemus, 2024).

Tras su detención, este comunicador fue condenado a ocho años de cárcel por los cargos fabricados de “propagación de noticias falsas”, “conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional” y “traición a la patria” (Exil, 2023; Chambi, 2024). Su encierro, que se extendió por 18 largos meses, ilustra claramente el actual contexto de asfixia, incertidumbre e inseguridad al que se enfrentan las personas que deciden tratar de ejercer algún tipo de comunicación crítica en este país.

Lamentablemente, el panorama a futuro en el caso nicaragüense no es alentador. Tras finalizar el periodo de análisis, quienes encabezan la dictadura reformaron totalmente la Constitución Política para oficializar la figura de la “copresidencia”, suprimir la separación de los poderes del Estado, elevar a rango constitucional la represión, anular la prohibición de la tortura, legalizar a los paramilitares, oficializar la persecución religiosa, controlar completamente el Ejército y la Policía y anular la autonomía municipal y regional (Miranda, 2024; Janetsky, 2024; Ramírez, 2024). Se trata de un cambio total al sistema político y estatal que le asegura a Daniel Ortega y a Rosario Murillo un control absoluto del aparato público y que, además, les permite eliminar los derechos civiles y políticos de cualquiera al que ellos consideren un “traidor a la patria” (Selser, 2024; Pérez Gallardo, 2024).

En El Salvador el escenario tampoco es positivo. En este país, el contexto ha estado marcado por tres hechos. En primer lugar, se encuentra la continuidad del régimen de excepción establecido desde marzo de 2022, el cual se ha mantenido vigente durante todo el periodo de análisis de este informe (Alemán, 2025; Labrador, 2024). Se trata de una medida originalmente establecida como una decisión extraordinaria y temporal para luchar contra las pandillas y la crisis de violencia pero que, a la larga, se ha convertido en la política pública de seguridad ciudadana permanente de este país (CIDH, 2024). Con ella, se han suspendido derechos fundamentales como el de ser asistido por un abogado en caso de detención, el de ser informado de los motivos de la detención o el de la inviolabilidad de las comunicaciones o de asociación.

Con este régimen de excepción, el Gobierno logró la desarticulación de pandillas y una bajada histórica de la criminalidad (Associated Press, 2024; Martínez, Lemus y Martínez, 2023). No obstante, la medida ha sido ampliamente criticada por organismos internacionales de derechos humanos, activistas y colectivos sociales, quienes

han denunciado que se ha utilizado para realizar detenciones arbitrarias y torturas (CIDH, 2024; Amnistía Internacional, 2024; WOLA, 2024; Voz de América, 2024; Cristosal, 2024). Además, estas instancias también han comunicado casos de muerte, hacinamiento en el sistema carcelario, condiciones inhumanas y precarias de detención, así como restricciones en la atención médica y acceso a medicamentos (Human Rights Watch, 2024; Sanz, 2024). Incluso, se ha denunciado la muerte de 4 bebés en algunas de las cárceles del país (Avelar, 2024; Cristosal, 2024).

La medida también ha erosionado las garantías y la seguridad del ejercicio periodístico en suelo salvadoreño. Por ejemplo, una investigación de 2024 de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) reveló que el régimen de excepción ha generado un entorno de creciente intimidación, autocensura y restricciones entre medios y periodistas, así como nuevas limitaciones para acceder a información pública u obtener declaraciones de funcionarios estatales. Se trata de un entorno hostil, que afecta no solo la labor de periodistas, sino que también genera temor entre anunciantes e invitados a entrevistas, quienes evitan expresarse libremente por miedo a represalias gubernamentales (APES, 2023).

El segundo hecho que ha marcado el contexto durante el periodo de análisis es la eliminación parcial de la Ley Mordaza. En abril de 2022, el movimiento político de Bukele aprobó una reforma legal que tenía como fin penalizar con prisión la difusión de mensajes generados por las pandillas. Según el oficialismo, esta modificación buscaba evitar la “zozobra” en la población (Labrador y Gavarrete, 2022). Sin embargo, colectivos de derechos humanos, medios de comunicación y organizaciones defensoras de la libertad de expresión alertaron sobre sus implicaciones para el ejercicio periodístico (Arévalo y Arredondo, 2022; Maldonado, 2022; Redacción Confidencial, 2022; Gómez, 2023). En noviembre de 2023, tras presiones internacionales, las diputaciones oficialistas decidieron derogar las partes más polémicas de la ley (Rosales, 2023). Algunos de los colectivos opositores indicaron que la eliminación de la norma no se trataba de un avance que había que celebrar, sino de una rectificación que se tenía que hacer (Villaroel, 2023).

Finalmente, el tercer hecho que marca el contexto salvadoreño es la reelección y el inicio del nuevo mandato como presidente de Nayib Bukele. Ni las críticas internacionales por posibles violaciones a

los derechos humanos, ni las denuncias por supuesta corrupción reveladas por medios independientes, ni sus polémicas decisiones económicas dañaron la apabullante popularidad del mandatario. Tras una polémica y cuestionada decisión judicial, Bukele se postuló nuevamente a la Presidencia, y arrasó en los comicios (Quintela, 2024; Quesada, 2024). Su partido, además, logró obtener una super mayoría legislativa que le permitirá gobernar cómodamente sin tomar en cuenta a la oposición, que quedó pulverizada electoralmente (Aleman, 2024).

En junio de 2024, Bukele comenzó un segundo mandato que, en teoría, estaba prohibido por la Constitución (Lemus, Alvarado y Barrera, 2024). Ahora ejerce un control absoluto y una influencia dominante sobre todas las instituciones, consolidando su poder en todos los niveles del Estado. Precisamente, este tercer hecho es el que marcará el ejercicio periodístico en El Salvador a partir de ahora.

Por otra parte, en Costa Rica el ejercicio periodístico ha continuado marcado por el discurso polarizante y estigmatizante del presidente Rodrigo Chaves contra medios e instituciones públicas críticas de su gestión. Durante el período de análisis los ataques en contra de periodistas y empresas de la comunicación continuaron siendo parte de su estrategia de comunicación (Boza, 2024). Esto se evidencia en sus múltiples declaraciones públicas, así como en el hecho de que el mandatario utilizó, entre mayo de 2022 y enero de 2024, sus conferencias de prensa semanales para atacar al menos 287 veces a periodistas y medios particulares (Jiménez Alvarado, 2024).

Ahora bien, lo novedoso fue que, durante el periodo de análisis, el mandatario amplió sus constantes señalamientos a otros actores clave del sistema político costarricense que gozan de amplia autonomía de la Presidencia de la República. Por ejemplo, fueron constantes sus ataques hacia la Contraloría General, la Defensoría de los Habitantes, la Fiscalía General, la Sala Constitucional, las Universidades Públicas, entre otras (Muñoz, 2024; Chavarría, 2024; Herrera, 2024; Rivero, 2024; Murillo, 2024). Estas instancias, al igual que la prensa y partidos de oposición de todo el espectro político-ideológico han sido críticas de su administración y varios han mostrado su preocupación por su deriva autoritaria (Martínez, 2024; Gutiérrez, 2024; CONARE, 2024).

Esta actitud confrontativa de Chaves hacia cualquier actor social que exprese oposición ha

ido escalando significativamente en el último año. Inclusive, en junio de 2024, el mandatario emitió declaraciones que, según algunos actores sociales, bordearon peligrosamente la definición de delitos contra el orden constitucional y la estabilidad del país (Arrieta, 2024; Quirós, 2024; Bermúdez, 2024; Madrigal, 2024; Villalobos, 2024).

Evidentemente, esta situación ha generado consecuencias para el sistema político y para el ejercicio de la libertad de prensa. El Informe del Estado de la Nación, un reporte independiente realizado por un centro de estudios vinculado a las Universidades Públicas de Costa Rica, señaló que esta nueva dinámica de ataques recurrentes ha generado un “fuego cruzado” entre el presidente y la oposición que ha llevado al país a una situación de entramamiento. Esta nueva situación de parálisis ha reducido la capacidad del sistema para responder a las demandas de la ciudadanía y para avanzar en áreas clave del desarrollo humano (Programa Estado de la Nación, 2024: p. 244-246).

Asimismo, en informes, investigaciones y pronunciamientos públicos de organismos tan diversos como el Colegio de Periodistas de Costa Rica, el PROLEDI, Reporteros sin Fronteras, la Sociedad Interamericana de Prensa, Freedom House, el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión, el Departamento de los Estados Unidos o la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se han señalado diferentes preocupaciones sobre los efectos disuasorios que pueden tener los ataques del mandatario, y sobre cómo esta actitud puede estar contribuyendo a crear un clima de estigmatización en contra de quienes ejercen el periodismo (Chavarría, 2023; Boza, 2024; Colper, 2024; Granados, 2024; SIP, 2024; Solano, 2024).

Es importante señalar que esta política de confrontación presidencial se inserta en un contexto más amplio, el cual se encuentra caracterizado por una creciente polarización política y social, y por un aumento en la producción y circulación de contenidos desinformativos y discursos y mensajes digitales violentos dirigidos contra minorías, mujeres y otros sectores históricamente excluidos (Mora, 2024). Es decir, se trata de una de las manifestaciones de una corriente de polarización y confrontación discursiva mucho más grande que parece estar apoderándose poco a poco del espacio público costarricense.

Aunque Costa Rica aún cuenta con un sistema



democrático de pesos y contrapesos que, en varias ocasiones durante los últimos meses, ha logrado contener las actitudes autoritarias y anti periodísticas del presidente Chaves, lo cierto es que estos factores han erosionado paulatinamente el contexto y las garantías para el pleno ejercicio de las libertades de prensa y expresión. Se trata de una dinámica que ha colocado al país en una situación cada vez más desafiante en estos temas y que, definitivamente, continuará condicionando lo que venga en el futuro.

En Guatemala, por su parte, el periodo de análisis ha estado marcado por el inicio de una nueva gestión presidencial y por la ofensiva del Ministerio Público en contra de periodistas y medios de comunicación.

Tras unas sorpresivas y convulsas elecciones, y tras múltiples intentos para evitar que asumiera el

poder, Bernardo Arévalo de León, un progresista que logró capitalizar el hartazgo ciudadano en contra de la corrupción y la clase política, logró tomar posesión de su cargo en enero de 2025 (Arroyo, 2025). Con el inicio de su administración comenzó un enfrentamiento con actores corruptos vinculados al denominado “Pacto de Corruptos”, nombre con el que popularmente se conoce en Guatemala a una alianza informal entre sectores políticos, económicos y judiciales que prosperaron durante los gobiernos de Jimmy Morales y Alejandro Giammattei, y que impulsaron un profundo deterioro institucional (Saéñz de Tejada, 2022; Font, 2023; Manetto, 2024).

Actualmente, los liderazgos más visibles de este pacto son actores del Poder Judicial como la Jefa del Ministerio Público y Fiscal General del país, Consuelo Porras, o el jefe de la Fiscalía

Especial contra la Impunidad, Rafael Curruchiche (Velásquez, 2023). Ambos personajes han sido señalados como “actores corruptos y antidemocráticos” por el Departamento de Estado de los Estados Unidos y han sido sancionados por la Unión Europea, que los acusa de ser responsables de “socavar la democracia, el Estado de Derecho y la transferencia pacífica del poder” (De León, 2021; Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2022; Ferreira, 2023; Menchú, 2024). Además, han sido directamente acusados por Arévalo de planificar un golpe de Estado desde los tribunales con el fin de romper el orden constitucional y democrático del país.

Estas autoridades, que han abierto múltiples investigaciones en contra del mandatario, su partido y figuras prominentes de su entorno, también lideran una ofensiva en contra de la prensa que se caracteriza por la fabricación de casos judiciales en contra de periodistas que han señalado su papel en diversos actos de corrupción.

El ejemplo más emblemático de dicha estrategia de acoso y derribo es el caso fabricado en contra del periodista José Rubén Zamora, detenido bajo varios cargos, entre ellos el de supuesto lavado de dinero, en julio de 2022. Zamora logró obtener el beneficio de libertad condicional en octubre de 2024, tras 812 días encerrado en una cárcel militar (Del Cid, 2024). Su detención fue ampliamente criticada por organizaciones periodísticas y colectivos defensores de derechos humanos, así como por instancias vinculadas a la Organización de Naciones Unidas que denunciaron tratos inhumanos y violaciones a sus derechos (Arroyo, 2024).

El caso de Zamora es el más conocido, pero no es el único. Durante el periodo de análisis de este informe, se dieron a conocer nuevas investigaciones en contra de periodistas que cubren las actuaciones del Ministerio Público, así como nuevos desplazamientos forzados en el país. En 2024, al menos 11 periodistas fueron perseguidos por las autoridades judiciales de Guatemala (Silva, 2024; Aldana, 2024). Además, según datos de la Red Rompe el Miedo, actualmente se mantienen en el exilio aproximadamente unos 20 comunicadores que temen la persecución judicial (Blanck, 2024).

La información expuesta evidencia que el acoso judicial promovido por el Ministerio Público, la incapacidad de un gobierno honesto pero limitado por la falta de herramientas legales para contrarrestar esta estrategia, y la constante

vulnerabilidad de quienes practican el periodismo libre ante el “Pacto de Corruptos” continuarán definiendo el adverso panorama del ejercicio periodístico en este país.

Finalmente, se encuentra Honduras. En este caso, el contexto ha continuado condicionado por la impunidad y la falta de acciones estatales para proteger a quienes trabajan informando en medios de comunicación.

Un informe publicado en 2024 por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONAED) señaló la existencia de un “manto de impunidad” que cubre alrededor del 88% de los casos judiciales que investigan los asesinatos ocurridos desde 2001 de periodistas y trabajadores de medios de comunicación. En el mismo sentido, el informe 2023/2024 del Comité por la Libre Expresión (C-Libre) es claro en indicar que, en Honduras, existe un “violencia letal contra la prensa” con “asesinatos de periodistas” e “impunidad que prevalece sobre la mayoría de los crímenes” (Zepeda, 2024: p28).

A esta ausencia de acciones en contra de los asesinatos se le suma un clima adverso para el ejercicio periodístico, un marco jurídico débil en garantizar la protección efectiva de los derechos a la libertad de expresión y de prensa, y una creciente violencia física y virtual en contra de quienes trabajan en los medios de comunicación (Zepeda, 2024: p30).

Como se observa, en los cinco países analizados la situación es compleja y presenta diferencias. No obstante, la información recopilada evidencia un patrón consistente: la participación activa de diversos agentes estatales en la intimidación y erosión de la seguridad de quienes ejercen el periodismo.

A través de declaraciones presidenciales estigmatizantes, casos judiciales fabricados, impunidad en los procesos judiciales o acoso directo de las fuerzas del orden, los actores que administran los estados centroamericanos han abandonado su deber de proteger a quienes ejercen el periodismo. En su lugar, han optado por rivalizar y atacar a estos profesionales por su trabajo o, en muchos casos, criminalizarles y perseguirles abiertamente.

A continuación, se presenta la recopilación de hechos e hitos realizados para poder desarrollar este análisis. La información se presenta por mes y desglosada por país.



 OCTUBRE —

Honduras: En octubre de 2023, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) informó que ha registrado al menos 297 incidentes contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas hasta septiembre de 2023. De estos incidentes, han resultado víctimas al menos 105 periodistas.

Costa Rica: El Informe Libertad en la Red consigna una pérdida de 3 puntos para Costa Rica para el periodo 2022 - 2023 debido a los ataques y el matonismo del presidente de la República de ese país, Rodrigo Chaves, en contra de medios y periodistas críticos. Se trata de una de las 5 mayores disminuciones de puntaje a nivel internacional en este informe que analiza 72 países.

Nicaragua: El ranking mundial de libertad de prensa de Reporteros sin Fronteras consigna el fuerte deterioro de la libertad de prensa en Nicaragua debido a la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo. Según el informe, este país pasó del puesto 90 al 158 en 5 años. En el documento, se señala que existen al menos 185 periodistas exiliados y que la mayoría de medios independientes han sido cerrados, clausurados o tomados por el régimen.

Organizaciones de derechos humanos y defensoras de la libertad de prensa informan que al menos 223 periodistas nicaragüenses han abandonado su país desde el estallido social de 2018.

El diario opositor nicaragüense La Prensa denuncia la desaparición del periodista Guillermo Miranda, columnista del medio y directivo de las Fuerzas de Veteranos de Guerra de la Resistencia de Nicaragua, un grupo crítico con la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

Costa Rica: El PROLEDI publica los resultados de la 1ª Encuesta sobre Libertad de Expresión y Confianza en los medios de Comunicación. En el informe, se dibuja un panorama de erosión de las garantías para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa. Aproximadamente 6 de cada 10 personas señala estar de acuerdo con la frase de que la libertad de expresión se encuentra en peligro.

Honduras: Relatora Especial de la ONU para la Protección del Derecho a la Libertad de Expresión, Irene Khan, advierte sobre alarmante incremento de violencia, ataques en línea, intimidación, campañas de desprestigio, acoso judicial y criminalización hacia defensores de los derechos humanos y periodistas en Honduras, y solicita a las autoridades proteger la libertad de prensa.

 DICIEMBRE —

Costa Rica: El Presidente Rodrigo Chaves eleva su enfrentamiento con el periódico La Nación denunciando al medio ante la Fiscalía General de la República por difundir audios de interés público donde se confirma el uso político de la pauta estatal y una contratación irregular con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica. El mandatario solicitó una medida cautelar para impedir que el medio continuase haciendo públicas las grabaciones. No obstante, el Ministerio Público rechazó dicha medida por concluir que era violatoria del artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

El Salvador: El empresario Yakov Fauster, titular de empresas de seguridad, demanda a El Diario de Hoy y al periodista Jorge Beltrán Luna por U\$10 millones, en represalia porque el medio publicó una cita de una investigación del periódico mexicano El Proceso, donde se vinculaba al empresario con una presunta ex socia, procesada por lavado de dinero y otros delitos.

Nicaragua: Dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo niega el ingreso al país de Ana Salinas, hermana del periodista y escritor exiliado Carlos Salinas Maldonado.

Guatemala: El periodista Cesar Levia Pimentel de la región de Jutiapa es asesinado a balazos mientras se dirigía a su trabajo. En otro hecho similar, el periodista Gleymer Renan Villeda fue acribillado en la aldea Nabajoa, en Morales Izabal. Estos dos asesinatos se sumaron a otros 3 registrados durante el año 2023.

Honduras: El periodista Francisco Javier Ramírez Amador es asesinado en el departamento de El Paraíso, a unos 68 kilómetros al este de la capital Tegucigalpa. Ramírez había sido víctima de un atentado en mayo y contaba con medidas de protección.

— NOVIEMBRE 

Costa Rica: Exministra de Comunicación del Gobierno de Costa Rica, Patricia Navarro Molina, le confirma al periódico La Nación que el presidente Rodrigo Chaves emitió una orden a los jefes de las instituciones para suspender la pauta y entrevistas a medios como La Nación, Teletica, CRHoy, AmeliaRueda.com y el programa radiofónico Hablando Claro de Radio Columbia.

La Asamblea de la Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe emite un pronunciamiento donde condena la violencia y restricción de información contra periodistas por parte del presidente Rodrigo Chaves.

El informe "Estado global de la democracia" publicado por IDEA Internacional señala un retroceso en la democracia costarricense debido a los ataques del presidente en contra de la prensa.

El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador elimina parcialmente la "Ley Mordaza", la cual castigaba a quienes divulgaran mensajes generados por pantallas.

Costa Rica: La periodista Vilma Ibarra, directora del programa radiofónico Hablando Claro, es amenazada de muerte a través de redes sociales. La amenaza ocurrió luego de días de una campaña de desprestigio instigada por el presidente Rodrigo Chaves y la Diputada oficialista Pilar Cisneros. El Colegio de Periodistas de Costa Rica (COLPER) expresa su preocupación por el hecho.

El Salvador: La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) expresa su preocupación debido a que el Gobierno de El Salvador socava la libertad de expresión y prensa de forma "sistemática".

Nicaragua: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publica su informe sobre el Cierre del Espacio Cívico en Nicaragua. Este informe presenta un análisis del cierre del espacio cívico, principalmente, mediante la cancelación de la personería jurídica y la disolución forzada de miles de organizaciones de la sociedad civil a partir de la crisis de derechos humanos iniciada en abril de 2018.

Centroamérica: La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) publica el Índice de Chapultepec donde se evidencia el deterioro o estancamiento de la libertad de prensa en Centroamérica. Este informe clasifica a Nicaragua como un país sin libertad de expresión; a Guatemala, Honduras y El Salvador como países con alta restricción a la libertad de expresión y a Costa Rica, por primera vez, lo clasifica como un país con restricciones a la libertad de expresión. Ninguno de los países de la región es clasificado como un lugar con libertad de expresión.

Guatemala: La Asociación de Periodistas de Guatemala denuncia hostigamiento permanente y cotidiano hacia la prensa guatemalteca. También señala la persecución del Ministerio Público, cuyas acciones buscan provocar censura, autocensura, temor y exilio de periodistas críticos con el "pacto de corruptos" de ese país.

Costa Rica: La Sala Constitucional de Costa Rica declara con lugar un recurso de amparo contra el Ministro de Comunicación del Gobierno por violar los derechos fundamentales de tres periodistas del medio de verificación del discurso público, Doble Check de la Universidad de Costa Rica al incumplir su obligación de entregar información pública.

El Salvador: La Sala Constitucional de Costa Rica declara con lugar un recurso de amparo contra el Ministro de Comunicación del Gobierno por violar los derechos fundamentales de tres periodistas del medio de verificación del discurso público, Doble Check de la Universidad de Costa Rica al incumplir su obligación de entregar información pública.

🇸🇻 FEBRERO —

El Salvador: Nayib Bukele arrasa en las elecciones presidenciales y consolida su poder total en El Salvador. En su discurso de victoria ataca a medios internacionales como The New York Times, El País o Univisión. Bukele ha sido ampliamente cuestionado por organismos de derechos humanos debido a su autoritarismo y al espionaje y acoso que ha emprendido en contra de periodistas y medios críticos de su gestión.

La Asociación de Periodistas de El Salvador informa que durante las elecciones presidenciales se registraron al menos 173 restricciones a periodistas para realizar su labor

Honduras: El Congreso Nacional de Honduras crea una Comisión Especial Legislativa para "investigar, analizar y proponer soluciones" que mejoren el estado de la libertad de expresión y el derecho a la información en ese país. La decisión es cuestionada por organismos de derechos humanos y por instancias como el Colegio de Periodistas de Honduras.

Guatemala: Un juez guatemalteco suspende, por tercera ocasión, una audiencia para decidir si el periodista José Rubén Zamora va a un segundo juicio por supuestamente obstruir una investigación en su contra. El jefe de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción, Rafael Curruchiche, uno de los operadores de justicia más cuestionados nacional e internacionalmente por su participación en el "pacto de corruptos" fue quien solicitó la suspensión.

Costa Rica: Diputados costarricenses presentan proyecto legislativo para reformar la Ley de Imprenta y despenalizar la calumnia o injurias. Esta reforma ha sido solicitada reiteradamente por organizaciones defensoras de los derechos humanos y de la libertad de prensa.

Un tribunal de apelación anula la sentencia en contra del periodista Marlon Mora impuesta en 2023 tras una demanda del ex candidato presidencial Juan Diego Castro por un programa satírico emitido en el canal de televisión de la Universidad de Costa Rica (UCR) cuando el comunicador ejercía la dirección del medio. Se ordena realizar un tercer juicio por este caso.

🇳🇮 ABRIL —

Nicaragua: El periodista Víctor Ticay cumple un año en prisión. El comunicador fue detenido por transmitir imágenes de una procesión religiosa en Semana Santa.

Informe del Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más revela que al menos 253 periodistas nicaragüenses han abandonado el país desde 2018 debido a la persecución de la dictadura Ortega-Murillo.

Costa Rica: Autoridades migratorias de Costa Rica impiden la entrada al país del periodista británico, Karl Penhaul, debido a una supuesta alerta internacional. El comunicador fue retenido en el Aeropuerto por tres días.

Sala Constitución de la Corte Suprema de Justicia publica sentencia donde establece que insultos del presidente Rodrigo Chaves y su exministra de salud, Joselyn Chacón, representan una violación a la libertad de prensa.

El Departamento de Estado de Estados Unidos alerta sobre los ataques del presidente de la República, Rodrigo Chaves, a periodistas y medios de comunicación. La advertencia fue consignada en un informe de 35 páginas sobre el ejercicio de los derechos humanos en Costa Rica realizado por el Secretario de Estado, Antony Blinken, donde además se menciona la intimidación en conferencias de prensa y redes sociales a los que son sometidos los periodistas, al tiempo que resalta la investigación en la Fiscalía por el financiamiento ilegal de la campaña del hoy mandatario.

— ENERO 🇳🇮

Nicaragua: La organización Periodistas y Comunicadores de Nicaragua (PCIN) informa que durante 2023 en Nicaragua se dieron 83 agresiones contra la libertad de prensa y que 242 han sido exiliados desde 2018.

Guatemala: La justicia guatemalteca cierra una investigación penal contra un grupo de seis periodistas y columnistas acusados por Fiscalía de realizar "publicaciones maliciosas" por la cobertura que habían hecho sobre la persecución penal arbitraria que se desató en contra de José Rubén Zamora, periodista crítico con el "pacto de corruptos" de ese país.

Bernardo Arévalo de León asume como presidente de Guatemala tras superar múltiples intentos de impedir su investidura por parte del Congreso, así como numerosas trabas judiciales para invalidar su victoria. El nuevo mandatario se compromete a "no perseguir judicialmente a la prensa".

El Salvador: La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) informa que ha registrado al menos 82 agresiones a periodistas en el ejercicio de su labor desde el inicio del Régimen de Excepción promovido por Nayib Bukele.

Guatemala: Juez Guatemalteco Jorge Ochoa, condena con pena de 3 años y 9 meses a 3 policías por una detención ilegal en contra de una periodista en 2014.

— MARZO 🇳🇮

Honduras: El Comité por la Libre Expresión (C-Libre) denuncia que, en Honduras, cada 38 horas ocurre una agresión contra la libre expresión. De enero a marzo de 2024, la organización registra 42 agresiones contra periodistas, comunicadores sociales, medios de comunicación, vocerías comunitarias y personas defensoras de los derechos humanos.

El Presidente del Congreso Nacional de Honduras, Luis Redondo, ordena la salida de la prensa del recinto legislativo para discutir el tratado de límites marítimos suscrito entre Honduras y Nicaragua. Decisión es cuestionada por el Colegio de Periodistas de ese país y otras instancias defensoras de la libertad de prensa.

Nicaragua: El medio de comunicación La Prensa logra cumplir 98 años de existencia. Actualmente, se edita en el exilio debido a la criminalización y persecución de la dictadura Ortega-Murillo.

JUNIO

Honduras: La periodista hondureña Thelma Mejía, coordinadora de noticias de Canal 5, de Tegucigalpa, denuncia amenazas que atribuye a activistas ligados al oficialismo. El Gobierno condena los hechos.

El Salvador: Nayib Bukele asume su segundo mandato como presidente de El Salvador.

AGOSTO

Guatemala: Un informe de la ONU denuncia las condiciones inhumanas de encarcelamiento en las que se encuentra José Rubén Zamora. Según el informe Zamora ha sido sometido a "la privación del sueño, la desnudez forzada, registros arbitrarios de la celda, y la falta de respuesta a una infestación de ácaros en su celda".

Costa Rica: Exdiputado Dragos Donalescu intenta obligar al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) a entregar información privada de periodistas. El TSE protege secreto profesional de periodistas y rechaza recurso del ex legislador.

MAYO

Centroamérica: Se publica la Clasificación Mundial de Libertad de Prensa elaborada por Reporteros sin Fronteras. En el informe, se consigna el retroceso de Costa Rica que pasa del puesto 23 al 26, de El Salvador que retrocede del 115 al 133, de Nicaragua que pasa del puesto 158 al 163, y de Guatemala que cae del puesto 127 al 138. En el documento también se alerta sobre la creciente amenaza que representan las autoridades políticas para la libertad de prensa.

Costa Rica: Pedro Vaca Villarreal, relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), expresa su preocupación por la situación de los periodistas en Costa Rica y señala que nunca antes había recibido tantas alertas y reportes del país.

Un informe del Colegio de Periodistas de Costa Rica (COLPER) y el PROLEDI revela que el 39% de las comunicadoras del país se autocensuran como forma de protegerse ante las agresiones que sufren de forma digital.

2 periodistas de medios de la Universidad de Costa Rica son rodeados por escoltas de la Unidad de Protección Presidencial (UPP), bajo el mando del presidente Rodrigo Chaves, con el objetivo de intimidarlos y evitar que realizaran una pregunta al mandatario.

El Salvador: La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) presenta un informe sobre libertad de prensa donde señala que, durante 2023, se registraron 311 vulneraciones hacia periodistas y medios de comunicación. Esa cifra representa un crecimiento del 66% respecto al año 2022, en el que se contabilizaron 187 denuncias.

Honduras: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publica el informe "Situación de derechos humanos en Honduras" donde afirma que los periodistas y comunicadores sociales enfrentan desafíos y riesgos a su vida.

JULIO

Costa Rica: El PROLEDI publica el IV Informe sobre el Estado de la Libertad de Expresión en Costa Rica. En el documento se consigna cómo en los últimos dos años las libertades de expresión y prensa se han debilitado en el país producto de amenazas como la desinformación, los discursos de odio, la polarización política y el uso abusivo del poder. El deterioro también se extiende al derecho a la información.

Guatemala: El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de Naciones Unidas considera que el encarcelamiento de José Rubén Zamora es arbitrario y contraviene seis artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, por lo que pide al Gobierno de ese país que adopte las medidas necesarias para remediar su situación "sin dilación".

El Salvador: El Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas presenta su informe de libertad de expresión 2023. En el documento, señala los retos que representan la dificultad para obtener información pública, el temor por el régimen de excepción, la estigmatización de la narrativa del Estado hacia el periodismo y la minimización de la violencia hacia las mujeres en el país.

SETIEMBRE

El Salvador: La Sociedad Interamericana de Prensa y el Comité para la Protección de Periodistas visitan El Salvador. Tras reuniones, denuncian un agravamiento en las condiciones para ejercer el periodismo, advierten ocultamiento de información y acoso hacia la prensa por parte del gobierno y denuncian limitantes para el acceso a la información pública relacionada con cárceles y estadísticas de criminalidad.

Nicaragua: El periodista Victor Ticay es liberado y desterrado de Nicaragua, tras 18 meses de encarcelamiento. Ticay había sido condenado a diversos cargos, fabricados tras la emisión de una actividad religiosa en su página de Facebook.

4. RESULTADOS ENCUESTA

En términos generales, las respuestas de la encuesta coinciden con el análisis previo pues también evidencian un entorno profundamente hostil, marcado por la ausencia de garantías fundamentales para el ejercicio libre y crítico del periodismo.

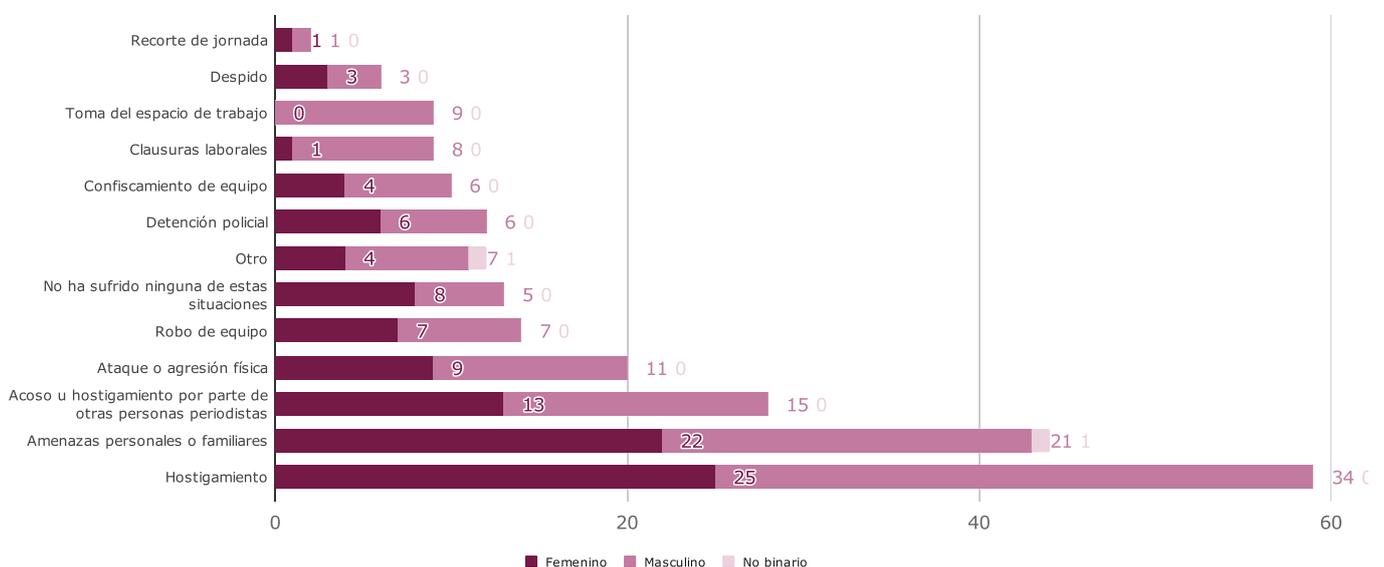
Quienes trabajan en el ámbito de la comunicación reportan experiencias de violencia, acoso e insultos en redes sociales relacionados con su labor, además de intentos de ciber-vigilancia, sabotajes a sus plataformas digitales y dificultades para proteger la confidencialidad de sus fuentes sin temor a represalias. También destacan casos de persecución por parte de actores estatales, así como manifestaciones de censura y autocensura. Este conjunto de problemáticas genera un panorama que obstaculiza gravemente el ejercicio seguro del periodismo. A continuación, se presentan en detalle los resultados de este ejercicio.

4.1. RIESGOS DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO

Como se anotó en la sección previa, quienes se dedican al periodismo en la región deben lidiar con situaciones de acoso judicial, hostigamiento digital e inclusive, en los casos más extremos, con acciones de violencia física que pueden acarrear hasta la muerte. Por eso, la encuesta nuevamente consultó por los riesgos percibidos en el ejercicio del trabajo periodístico.

En el instrumento se les brindó a las personas una serie de situaciones de riesgo, pidiéndoles indicar cuales habían sufrido o experimentado durante el último año (Gráfico 1). El 68% de quienes completaron el instrumento (59 respuestas) afirmaron haber sido víctimas de hostigamiento. La segunda situación más señalada, con un 51,16% (44 respuestas), fueron las amenazas personales o familiares, seguido del acoso u hostigamiento por parte de otras personas periodistas con un 32% (28 respuestas).

Gráfico 1. Situaciones de riesgo experimentadas debido al trabajo periodístico
[cantidad de personas por género]



Fuente: Elaboración propia, a partir de encuesta digital.

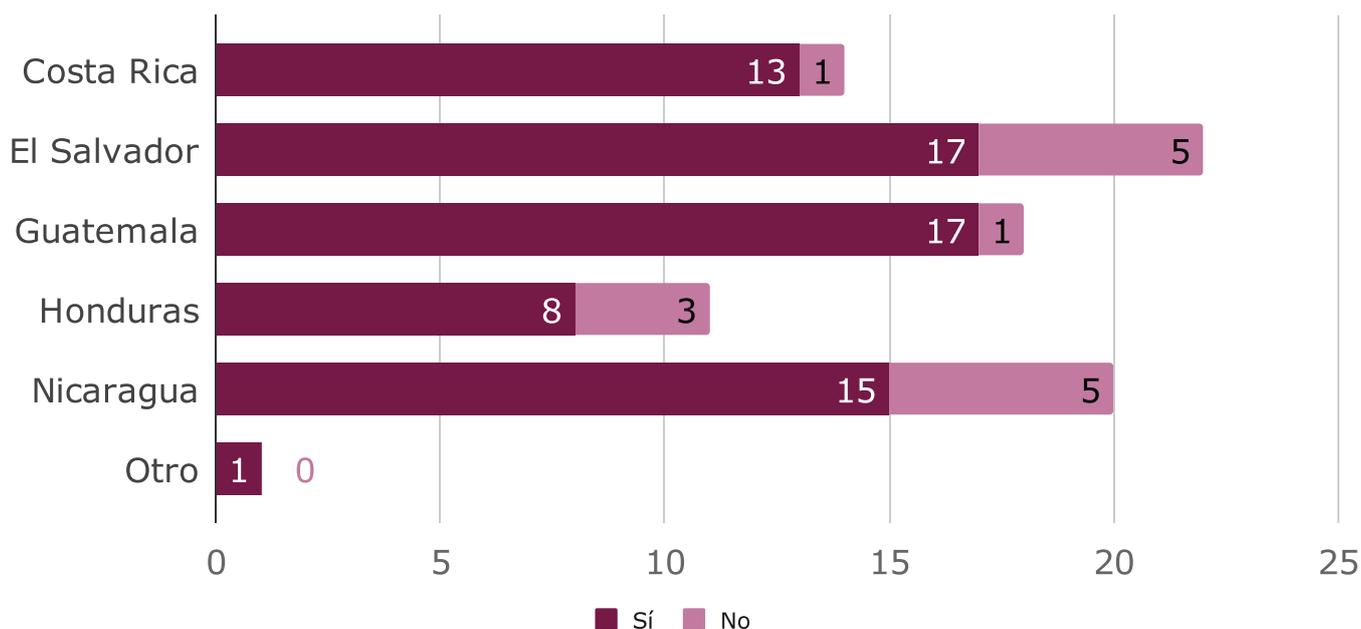
Las tres opciones más elegidas son coherentes con el contexto de estigmatización y acoso en contra de quienes ejercen el periodismo que parece estar consolidándose en la región.

Lamentablemente, la violencia se extiende también al plano virtual. Al igual que el año pasado, se le consultó a las personas si habían recibido violencia, insultos o acoso en redes sociales por su trabajo y los resultados nuevamente son contundentes: el 82,56% de quienes completaron el instrumento (71 respuestas) señalaron haber recibido estas manifestaciones frente al 17,44% que señalaron no haber sido víctimas de este tipo de violencia (15

respuestas). Nominalmente, la respuesta positiva es mayoritaria en todos los países (Gráfico 2), aunque porcentualmente es más pronunciada en Costa Rica y Guatemala.

Si se desagregan las respuestas por género, se identifica que una mayoría de 78.05% (32 respuestas) de las encuestadas indicaron haber recibido violencia, insultos o acoso en redes, por su trabajo como periodistas. Entre tanto, las mujeres representan también el 45.07% (27 respuestas) del total de personas que indicaron haber sido víctimas de estas prácticas.

Gráfico 2. Cantidad de periodistas por país que afirman haber recibido violencia, insultos o acoso en redes sociales por su trabajo como periodistas



Fuente: Elaboración propia, a partir de encuesta digital.

Al analizar los comentarios de quienes respondieron positivamente la pregunta se observa un patrón común de ataque en el que se cuestiona directamente a la persona, sin refutar la veracidad del trabajo periodístico realizado (Cuadro 4). Es decir, los señalamientos no buscan desmentir o contraargumentar un contenido específico para propiciar el debate, sino que tienen como objetivo atacar al profesional que generó la información con

el fin de amedrentarlo. Los comentarios también ilustran el contexto de alta estigmatización que predomina actualmente, donde quienes expresan ideas divergentes son rápidamente descalificados con insultos o acusaciones, siendo etiquetados como parte de un “bando opositor” o señalados como personas que intentan “desestabilizar un gobierno” por el simple hecho de realizar su trabajo.

Cuadro 4. Ejemplos de comentarios recibidos por las personas que afirman haber recibido violencia, insultos o acoso en redes sociales por su trabajo como periodistas

Respuestas

"Me señalan como alguien de izquierda que apoyo la agenda globalista"

"Cuando he publicado alguna nota o información sobre actos que cuestionan al gobierno soy del grupo de contras que buscan defenestrar al presidente. Cuando publico algo vinculado al gobierno, en donde se les permite explicar su trabajo, soy del bando contrario. Muchas de las cuentas no son bots, sino personas que ven todo en blanco y negro."

"Me han dicho que recibimos dinero para publicar nuestras investigaciones, que respondemos a los intereses de grupos criminales, que son un parte de una estructura criminal"

"Agentes de la Embajada de Estados Unidos"

"Periodista pura mierda, no servís para nada, que periodista más malo, con este gobierno ya los pusieron en su lugar, deje de llorar, qué basura"...

"imbéciles", "prensa canalla", entre otros.

"Periodistas terroristas, golpistas, manipuladores, informadores de noticias falsas etc"

"Ojalá le caiga un misil en la cabeza"

"Chayotera. Cuando se publica una investigación. Mentirosa y vendida."

"Pendeja, chayotera"

"Si no tiene nada mejor que hacer, regrese a la cocina"

"Periodista violento, periodista chairo"

"Perra, puta"

"Periodista terrorista, prófuga de la justicia"

"Medios golpistas pagados por USA, qué bueno que los sacaron del país vendepatrias, mentirosos"

"Te vamos a encontrar y te vamos a golpear"

"Me dicen que soy pandillero o que me paga Soros"

Fuente: Elaboración propia, a partir de encuesta digital.

Es importante destacar el carácter multiformato que parece caracterizar la violencia digital contra periodistas. No se trata únicamente de comentarios de texto; los ataques incluyen la creación de memes, imágenes y videos utilizando la imagen de las personas. Además, estos ataques no solo ocurren en redes sociales, sino que también se extienden a los correos electrónicos personales, donde se envían mensajes amenazantes. Varias de las personas inclusive señalaron que los agresores buscan en internet fotografías y datos personales para utilizar su rostro e información en los diversos materiales que generan y así ampliar al máximo el alcance del hostigamiento. Del mismo modo, cabe resaltar que los ataques contra las periodistas mujeres son fundamentalmente dirigidos contra las personas, más que contra su profesión.

Por otro lado, en el instrumento también se le consultó a las personas si creían haber sido víctimas de cibervigilancia por parte de autoridades públicas o instituciones gubernamentales. El 40,70% (35 respuestas) respondió negativamente frente al 53% que sí creía haber sido víctima de esta práctica (45 respuestas). El 6,98% de las personas (6 respuestas) decidió no responder.

Los resultados por nacionalidad permiten observar las diferencias de percepción con respecto a este tema (Cuadro 5). La mayoría de personas originarias de Nicaragua y El Salvador afirman haber sido víctimas de esta práctica, mientras que en el resto de países las respuestas negativas son mayoría. En el caso costarricense, la totalidad de personas indicaron no haber experimentado esta situación.

Cuadro 5. Cantidad de personas que afirman haber sido víctimas de cibervigilancia por parte de autoridades gubernamentales o instituciones públicas

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Otro	Total	Porcentaje
Sí	0	13	6	3	12	1	35	40,70%
No	14	8	10	5	8	0	45	52,33
NS/NR	0	1	2	3	0	0	6	6,98%

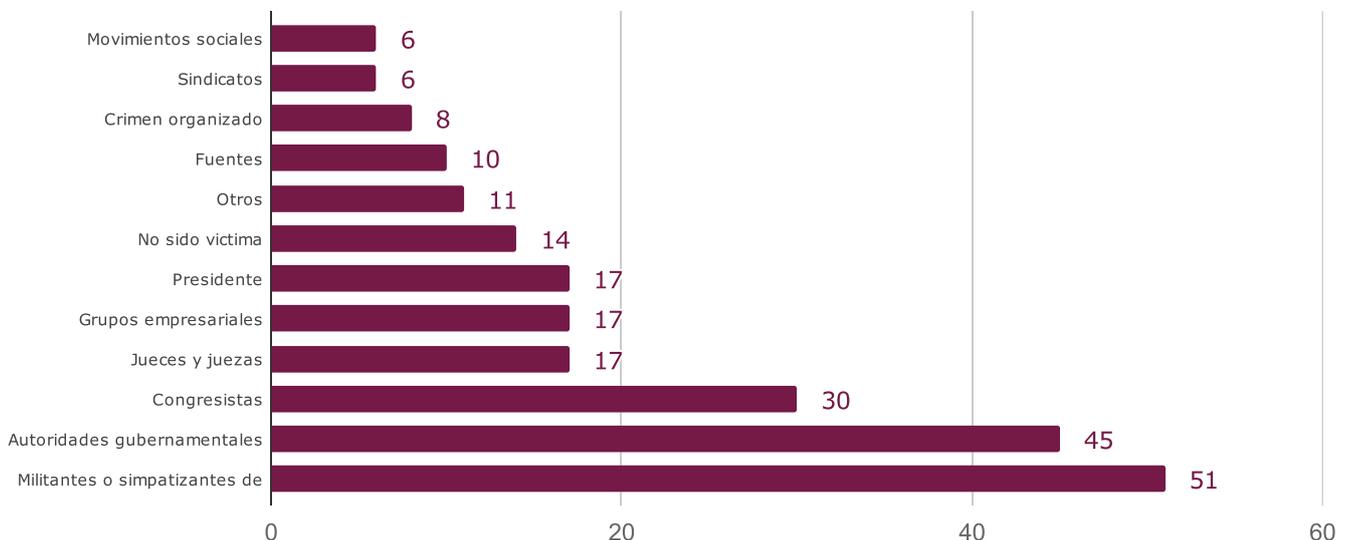
Fuente: Elaboración propia, a partir de encuesta digital.

En el caso salvadoreño, la percepción sobre este tema puede estar marcada por antecedentes como el espionaje sufrido por 22 periodistas de El Faro entre 2020 y 2021, en el tanto se prueba la existencia de capacidades tecnológicas suficientes para poder realizar estas prácticas de vigilancia en contra de comunicaciones privadas (Gavarrete, Reyes y Martínez, 2022). En el caso de Nicaragua, la percepción se debe leer en el contexto del uso gubernamental de la Ley de Cibercrimitos para amedrentar a periodistas y en el acercamiento de la dictadura a potencias con capacidades tecnológicas superiores como Rusia o China (Pennacchio, 2024; Nicaragua Investiga, 2024).

4.2. RESPONSABLES DE LAS AMENAZAS RECIBIDAS

En el instrumento se consultó a las personas si habían recibido amenazas a título personal por su trabajo periodístico por parte de ciertos actores específicos durante el último año (Gráfico 3). Los resultados señalan como responsables de las amenazas recibidas a actores públicos como autoridades gubernamentales, congresistas y los presidentes de los países. Asimismo, las personas también responsabilizan a grupos que, por su naturaleza, se encuentran estrechamente vinculados a todas estas figuras, como militantes o simpatizantes de los partidos políticos.

Gráfico 3. ¿En el último año usted como periodista ha recibido amenazas de alguno de estos actores sociales? (cantidad de menciones)

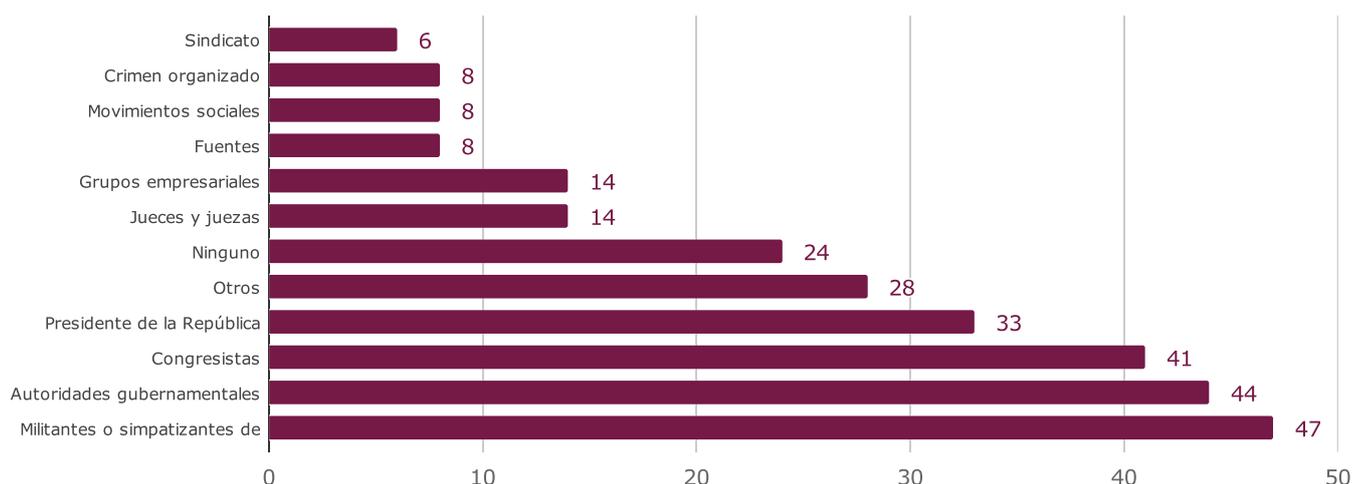


Fuente: Elaboración propia, a partir de encuesta digital.

Un patrón similar se observa cuando se consulta por el medio, y no exclusivamente por el periodista: La mayoría de personas afirma que sus medios han recibido amenazas por parte de simpatizantes o militantes de partidos políticos, seguido de las autoridades gubernamentales

y congresistas (Gráfico 4). En esta consulta, las figuras presidenciales aumentan su cantidad de menciones, lo que podría sugerir que los mandatarios concentran sus ataques a los medios por encima de las personas que trabajan en ellos.

Gráfico 4. ¿En el último año el medio de comunicación en el que usted trabaja ha recibido amenazas de alguno de estos actores sociales? (cantidad de menciones)



Fuente: Elaboración propia, a partir de encuesta digital.

Por principio democrático, quienes ocupan cargos de elección popular o administran los procesos que buscan impartir justicia tienen la responsabilidad de garantizar derechos fundamentales como la libertad de prensa y de expresión. Por ello, resulta especialmente alarmante que se indique que la mayoría de amenazas proviene de estos actores, incluso más que de otros vinculados a actividades ilícitas como el crimen organizado. Esta percepción sugiere un uso preocupante del poder estatal para restringir el ejercicio pleno de derechos fundamentales y para obstaculizar la labor fiscalizadora de la prensa.

Para profundizar en este tema se incluyó una pregunta abierta consultando por la principal amenaza a la libertad de prensa de cada país. Los resultados generales (Cuadro 6) reafirman la preocupación de los periodistas por el papel que tienen las autoridades estatales en los distintos lugares, así como por ciertas decisiones de política pública. También evidencian la preocupación por la impunidad, la persecución judicial y posible criminalización del ejercicio periodístico y el rol del crimen organizado en la región.

Cuadro 6. Principales amenazas a la libertad de expresión por país según periodistas

País	Respuestas brindadas
Costa Rica	Las respuestas señalan los insultos, el hostigamiento, la desacreditación, el escarnio público, la intimidación, el discurso estigmatizante y los ataques directos del Presidente de la República, jefes de Gobierno y diputaciones oficialistas en contra de periodistas y medios de comunicación.
El Salvador	La censura y autocensura que incentiva la conducta autoritaria del presidente Nayib Bukele y su Gobierno, así como el régimen de excepción fueron las amenazas más mencionadas. La falta de acceso a la información pública, la ausencia de garantías para el ejercicio periodístico y la inexistencia de la independencia entre Poderes también fueron señaladas como amenazas.

País	Respuestas brindadas
Guatemala	La criminalización y la fabricación de casos judiciales contra periodistas, activistas y defensores de derechos humanos por parte del Ministerio Público fue la amenaza más recurrente en las respuestas.
Honduras	La falta de acceso a la información pública, la alta impunidad en casos de violencia contra periodistas y la ausencia de acciones estatales para detener las amenazas en contra de la prensa fueron las respuestas más comunes. Se mencionó también a las autoridades gubernamentales y a los vínculos entre el narcotráfico, los políticos y las empresas.
Nicaragua	Las posibles acciones de la dictadura liderada por Daniel Ortega y Rosario Murillo son las principales amenazas escritas. Entre otras, se menciona el encarcelamiento injustificado, el exilio, la detención arbitraria por parte del Estado, el bloqueo de sitios web, la persecución de las instituciones e inclusive el posible peligro de muerte.

Fuente: Elaboración propia, a partir de encuesta digital.

Al analizar los resultados por país, se observa que en El Salvador y Costa Rica, la principal amenaza percibida proviene de los gobiernos de Nayib Bukele y Rodrigo Chaves, cuyas decisiones y discursos contra la prensa generan preocupación. En Guatemala, el foco está en el Ministerio Público y su estrategia de persecución penal. En Honduras, la impunidad y la falta de acciones gubernamentales son los factores más señalados. Por último, en Nicaragua, las respuestas apuntan a la cruel dictadura, destacando las medidas extremas que toman sus liderazgos para desmantelar cualquier posibilidad de periodismo libre en el país, las cuales incluyen persecución judicial, encarcelamiento e incluso homicidios.

4.3. TEMAS PELIGROSOS DE CUBRIR

La encuesta consultó por los temas más peligrosos de cubrir para quienes trabajan en el periodismo centroamericano. Los principales temas mencionados en esta consulta están relacionados con narcotráfico, crimen organizado y corrupción, pero también existen menciones al peligro que representa dar cobertura a los distintos gobiernos (Cuadro 7). Además, están presentes asuntos relacionados con aspectos judiciales, derechos humanos y ambientales.

Cuadro 7. Temas más peligrosos para cubrir por país, según periodistas

País	Respuestas brindadas
Costa Rica	En las respuestas se menciona la cobertura de temas relacionados con el narcotráfico, el crimen organizado y el control político al Gobierno. Otros temas que destacan son aquellos vinculados a temáticas judiciales y grupos empresariales como autobuseros y el sector piñero.
El Salvador	Las personas mencionan la corrupción, el narcotráfico y los temas relacionados con la política nacional. Entre estos, resaltan las investigaciones ligadas con Nayib Bukele, la familia presidencial y las empresas pertenecientes a su círculo personal. Adicionalmente, señalan temas ambientales, judiciales y el régimen de excepción, así como la corrupción empresarial y derechos humanos.
Guatemala	Crimen organizado y corrupción son los dos temas más mencionados, seguidos de la fuente judicial, destacando los asuntos relacionados con el Ministerio Público y personas juezas. Adicionalmente, destacan los monocultivos, minería e hidroeléctricas, el control político al Gobierno y al Congreso, así como temas ambientales y de derechos humanos.

País	Respuestas brindadas
Honduras	Inseguridad, corrupción, narcotráfico y crimen organizado (maras y pandillas) son los temas más señalados. A estos se suman aquellos relacionados con trata de personas, violencia y derechos humanos, así como el seguimiento a la labor policial y militar.
Nicaragua	Los principales temas mencionados están relacionados con la crisis sociopolítica del país, lo que incluye todo lo relacionado con el control político a la dictadura Ortega-Murillo. Se destaca lo relacionado con corrupción, denuncias ciudadanas, crisis política y personas presas políticas, así como también relacionadas con el presidente. Se mencionan la persecución religiosa, los derechos humanos, el medioambiente y las poblaciones indígenas.

Fuente: Elaboración propia, a partir de encuesta digital.

De tal forma, es posible destacar que existe una relación entre la cobertura vinculada a las personas que se encuentran en los puestos de poder, así como también una evidencia de un avance de la persecución por parte de grupos criminales, principalmente ligados con el narcotráfico. Adicionalmente, es posible destacar que existen menciones relevantes a conflictos socioambientales, derechos humanos, y problemáticas propias de los sistemas judiciales.

4.4. PERCEPCIÓN DE CENSURA Y AUTOCENSURA

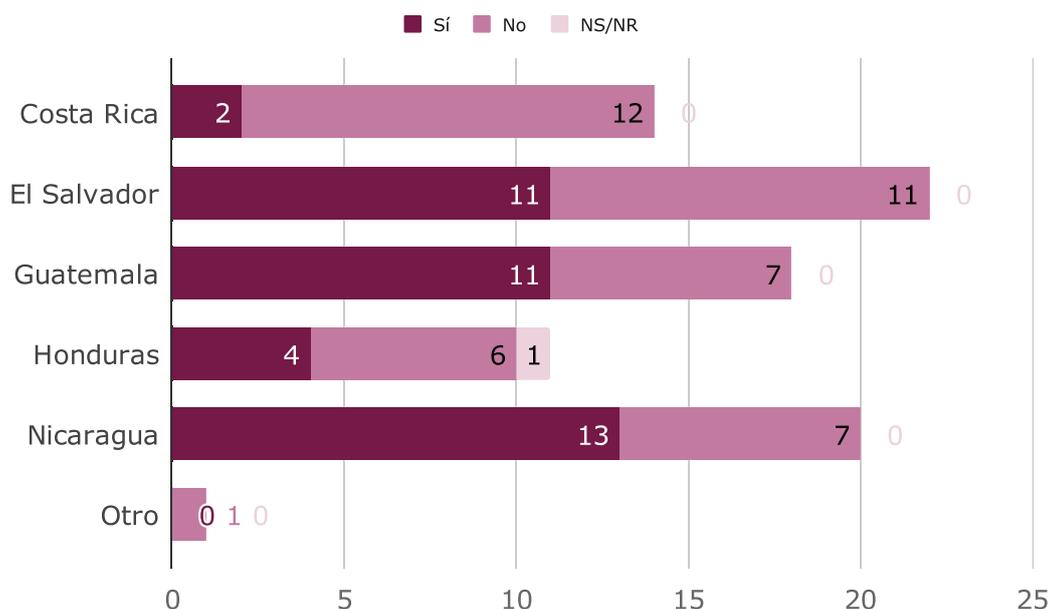
Una dimensión fundamental para evaluar el estado de la libertad de expresión y de prensa es la percepción de censura y autocensura de los países, ya que refleja las condiciones reales y subjetivas bajo las cuales operan los medios y las personas

que expresan sus ideas. Por esa razón, este año el informe volvió a consultar sobre estos factores.

Casi un 48% (41 respuestas) de las personas encuestadas destacaron haber dejado de informar sobre algún tema en aras de salvaguardar su seguridad o la de su familia, o por temor a represalias (Gráfico 5). Es decir, aproximadamente la mitad de las personas se limitaron a informar sobre determinados temas debido al contexto, confirmando con ello que los altos niveles de autocensura identificados en informes anteriores se mantienen.

Adicionalmente, al desagregar por género las respuestas, es posible identificar que una mayoría de 58.54% (24 respuestas) de las encuestadas indicaron sí haber realizado estas prácticas.

Gráfico 5. Cantidad de periodistas que ha dejado de informar sobre un tema para salvaguardar la seguridad propia y la de su familia

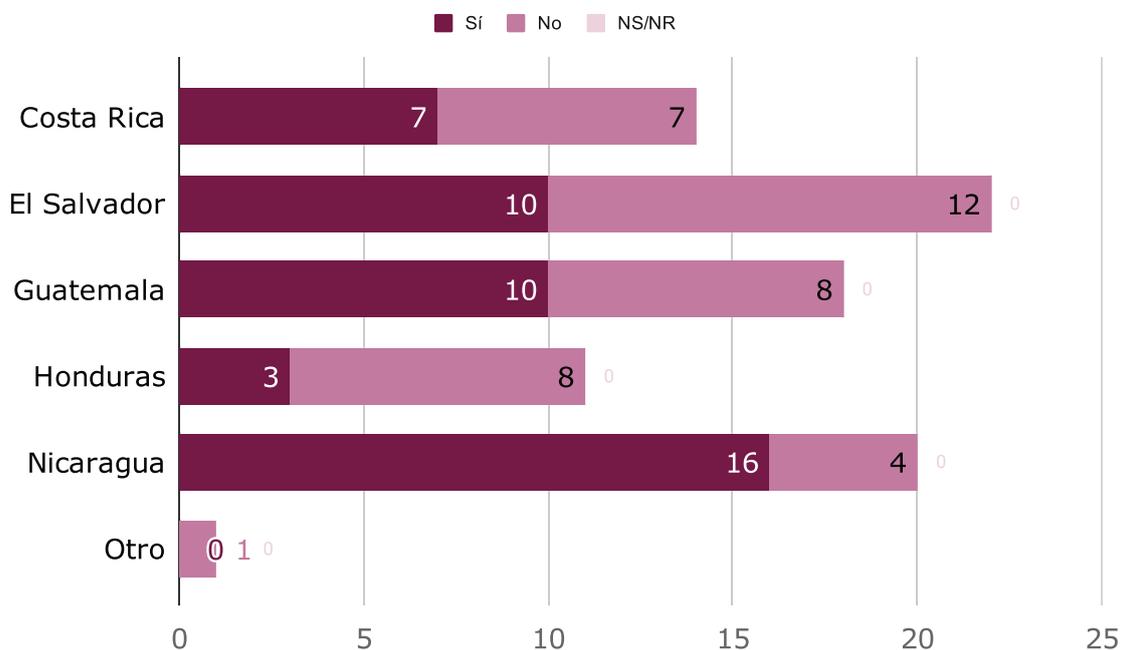


Fuente: Elaboración propia, a partir de encuesta digital.

Si se miran los resultados por país, destacan Nicaragua y Guatemala, donde mayoritariamente se respondió que sí se había dejado de informar sobre temas. Adicionalmente, en la encuesta se le consultó a las personas si habían eliminado publicaciones en sus redes sociales personales o contenidos periodísticos con el fin de salvaguardar su seguridad o la de su familia o por temor a alguna represalia (Gráfico 6). En este caso, un 53.49% de las personas contestaron afirmativamente (46 respuestas).

Si se desagregan las respuestas por género, se identifica que una mayoría de 65.85% (27 respuestas) de las encuestadas indicaron sí haber eliminado publicaciones de sus redes sociales. Entre tanto, las mujeres representan también el 58.7% (27 respuestas) del total de personas que indicaron haber realizado estas prácticas.

Gráfico 6. Cantidad de periodistas que han eliminado publicaciones en redes sociales o contenidos periodísticos por seguridad personal o familiar



Fuente: Elaboración propia, a partir de encuesta digital.

En este caso, destacan los casos de Nicaragua y Guatemala. En estos países, existe una mayor cantidad de personas que afirman haber recurrido a esta práctica. De esta forma, es posible señalar que estas restricciones se constituyen como barreras cada vez con mayor presencia regional.

4.5 CONDICIONES Y POLÍTICAS DEL ENTORNO MEDIÁTICO

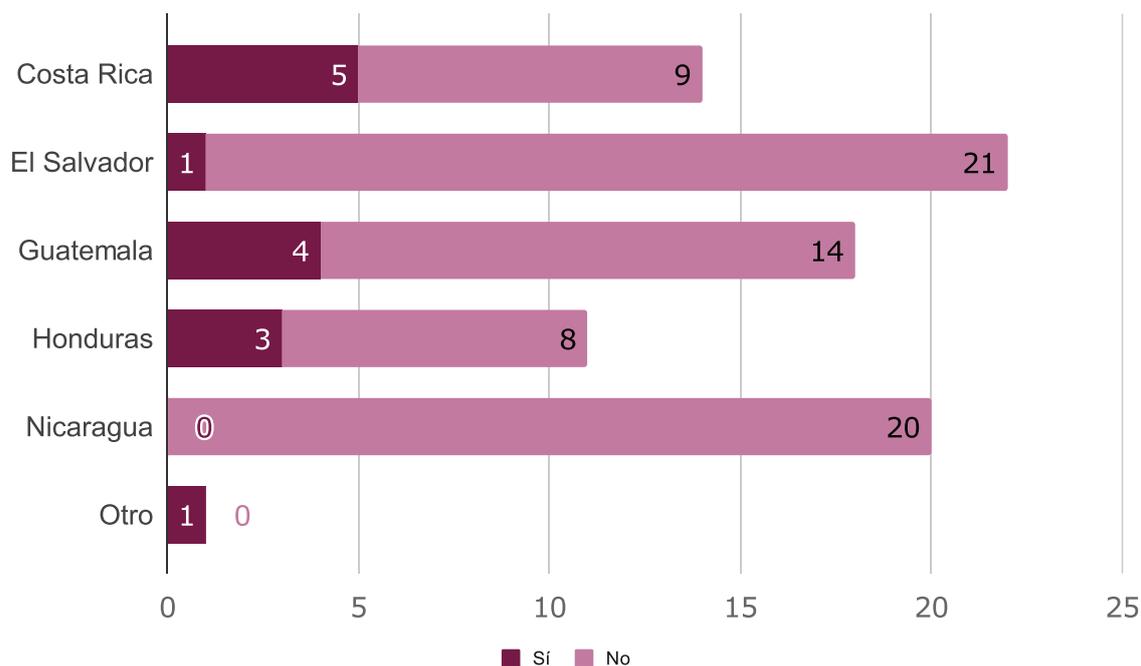
Las regulaciones son fundamentales en cualquier país para crear entornos mediáticos democráticos, plurales, diversos y respetuosos de los derechos comunicativos de las personas. A través de las legislaciones nacionales los Estados pueden establecer medidas para luchar contra la concentración mediática, garantizar derechos ciudadanos o promover la participación de múltiples actores en la propiedad de medios de comunicación. Por esa razón, las regulaciones, sean de carácter nacional o local, no deben ser vistas

como restricciones a la libertad de expresión, sino como herramientas necesarias para garantizar las condiciones mediáticas democráticas que requiere cualquier democracia contemporánea.

Justamente, por la relevancia del tema es que este año se incluyeron tres consultas relacionadas con las condiciones y políticas del entorno mediático en los distintos países.

En primer lugar, se consultó si, al hacer solicitud de información a las instituciones del Estado, existe una respuesta en tiempo y forma por parte de estas (Gráfico 7). Una mayoría de las personas, el 83.72% (72 respuestas), afirmó no recibir una respuesta a sus solicitudes de información de manera adecuada, evidenciando con ello que el acceso a la información de las instituciones públicas es una de las barreras más comunes para ejercer el periodismo en la región.

Gráfico 7. Cantidad de periodistas por país que reciben una respuesta de instituciones públicas, en tiempo y forma, a sus solicitudes de información.



Fuente: Elaboración propia, a partir de encuesta digital.

Del mismo modo, se incluyó una pregunta abierta en la cual se le consultó a las personas cuáles eran las políticas públicas más perjudiciales en el ejercicio periodístico de sus países. El análisis de las respuestas evidencia que, en todos los países existen normativas que, aunque no están

directamente relacionadas con la comunicación o el ejercicio periodístico, contienen portillos que se utilizan malintencionadamente para perjudicar, intimidar o acosar a periodistas como la ley de ciberdelitos en Nicaragua o la ley de violencia contra las mujeres en Guatemala (Cuadro 8).

Cuadro 8. Políticas públicas perjudiciales para el ejercicio periodístico por país

País	Respuestas brindadas
Costa Rica	Se señala la disposición de los 10 días hábiles para brindar respuestas a consultas de la prensa como una barrera para la actualidad informativa. También se menciona la falta de una norma para una asignación democrática de la pauta pública, así como aspectos remanentes del Código Penal y la Ley de Imprenta relacionados con delitos al honor.
El Salvador	La prolongación del régimen de excepción es la medida más mencionada para el ejercicio periodístico. Según se señala, a través de ella se persiguen periodistas y políticos opositores. También se menciona la Ley de delitos Cibernéticos, la ley de datos personales y la legislación contra lavado de activos. Adicionalmente, se mencionan aspectos relacionados con la falta de transparencia gubernamental y la amplia posibilidad existente de declarar como confidencial cierta documentación pública (como la relacionada con compras públicas).
Guatemala	Las respuestas destacan el mal uso de legislación existente con el fin de atacar a la prensa. Por ejemplo, se mencionan la Ley Contra la Delincuencia Organizada, la Ley de Acceso a la Información Pública, La Ley contra lavado de activos, La Ley de orden Público y la Ley de eliminación de la violencia contra las mujeres.

País	Respuestas brindadas
Honduras	La principal barrera normativa mencionada es el Código Penal, dado que permite la persecución a partir de delitos contra el honor. Del mismo modo, destacan la ley de acceso a la información pública y la ley contra ciberdelitos que se promueve desde el Sistema de Integración Centroamericano. Adicionalmente, señalan decretos de Estado de Excepción, actualmente aplicados en 123 de 298 municipios.
Nicaragua	En el marco de la dictadura Ortega-Murillo, Nicaragua posee diversos instrumentos de política pública utilizados para socavar el ejercicio periodístico, dentro de esas destacan Ley No. 1042 Especial sobre Ciberdelitos, la Ley No. 1055 de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y la Autodeterminación para la Paz, la Ley 977 contra el Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Adicionalmente, se mencionan la Ley No. 1145 Ley Especial que Regula la Pérdida de la Nacionalidad Nicaragüense Reforma al artículo 21 de la Constitución sobre delitos dispuestos en la Ley 1055, Ley No. 1040 de Regulación de Agentes Extranjeros, así como las reformas al Código Penal y el Código Procesal Penal para la Persecución Transnacional.

Fuente: Elaboración propia, a partir de encuesta digital.

Finalmente, se incluyó una tercera consulta relacionada con pauta estatal. Específicamente se le preguntó a las personas si, en sus países, existían normativas que regularan democráticamente dicha asignación. En las respuestas se observa la carencia regional y atraso que presentan todos los países en este tema. El 88,37% de las personas (76 respuestas) señalaron la inexistencia de este

tipo de normativas. Del restante, solamente el 5,81% de las personas (5 respuestas) indicaron que sí existían. Estas respuestas se distribuyen de la siguiente manera: 2 personas de Costa Rica, 2 de Guatemala y 1 de El Salvador. En el caso de Guatemala, una de las personas señaló que la Ley de Telecomunicaciones realiza esta labor.

5. VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROAMÉRICA: PERSPECTIVAS DE MUJERES PERIODISTAS

Como se ha mencionado en informes anteriores, la violencia de género, en sus distintas manifestaciones, es uno de los principales problemas que deben enfrentar las mujeres. De acuerdo con la Convención de Belém do Pará, la violencia de género contra las mujeres es entendida como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado (Artículo 1).

Asimismo, en el artículo 2 de esta Convención, se plantea que se entenderá que la violencia hacia las mujeres incluye violencia física, sexual y psicológica aquella que:

- Tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- Tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro, acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- Sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Este tipo de violencia es una forma de discriminación que impide gravemente que las mujeres gocen de los derechos y las libertades en pie de igualdad con los hombres (Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, 1992); además, según la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra la Mujer esta violencia trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza, o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases (Naciones Unidas, 1993).

Específicamente con respecto a la violencia contra periodistas, Lanza, citado por Vega (2019), plantea que es la forma de ataque más grave contra la libertad de expresión, tanto individual como social, debido a que vulnera el acceso de las personas a la información: “ningún crimen contra periodistas es casual ni sucede por generación espontánea, ni por venganza personal. Se trata de delitos dirigidos a silenciar voces y evitar la publicación de investigaciones que develan la corrupción” (p. 61).

Por su parte, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018) señala que la violencia contra las mujeres periodistas y las trabajadoras de los medios de comunicación se manifiesta de diferentes formas, desde el asesinato, la violencia sexual, incluyendo el acoso sexual; hasta la intimidación, el abuso de poder y las amenazas basadas en el género.

Así, para este Informe continuaremos con la recopilación de las vivencias de mujeres con relación a la violencia de género que han enfrentado en los gremios periodísticos de los países centroamericanos. Es importante mencionar que, en algunos casos, no se compartió cierta información suministrada por las periodistas, con el fin de cuidar la identidad de las personas entrevistadas.

A continuación se presentan las narrativas de las periodistas acerca de sus experiencias en cuanto al aumento de la violencia contra las mujeres, el impacto que esta violencia genera en las periodistas, la afectación de esta violencia en Centroamérica y las medidas para lograr eliminarla.

5.1. AUMENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PERIODISTAS

De acuerdo con Mesa (2020) la violencia de género contra las mujeres es una problemática que forma parte de la estructura social, expresada en

manifestaciones de violencia que se dirigen a las mujeres por el hecho de ser mujeres (p. 22). Esta conceptualización como un problema de poder, plantea la autora, fue realizada por el movimiento feminista cuando visualizó que esta violencia se deriva de los desequilibrios del poder que existen en las sociedades patriarcales entre los hombres y las mujeres (Mesa, 2020).

Asimismo, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018) plantea que el impacto de prácticas discriminatorias es particularmente grave en el caso de las mujeres periodistas, pues son doblemente atacadas por ejercer la libertad de expresión y por su género. Además de los riesgos de amenazas y violencia que enfrentan, las mujeres que pertenecen a estos grupos están expuestas a riesgos adicionales o específicos. De este modo, al desafiar estereotipos machistas que reprueban su participación en la vida pública, se ven enfrentadas a la violencia y a la discriminación basada en su género, así como a formas diferenciadas de violencia por parte de actores estatales y no estatales.

Precisamente, ante la pregunta relacionada con el aumento en los últimos años del acoso y la violencia digital contra las mujeres que ejercen el periodismo en la región, la mayoría de las periodistas coinciden en que efectivamente sí se ha dado un incremento. Por ejemplo, en El Salvador, con el gobierno de Nayib Bukele, se ha presentado un aumento en los ataques hacia las periodistas cuando al presidente no le gusta algo de las declaraciones, esto ha provocado que muchas eviten hacer investigaciones sobre este tema. Al respecto Ana comenta:

En el caso de las mujeres periodistas, hemos tenido casos de compañeras que a veces han publicado contenido cuando tienen que ver con el Gobierno, en donde el presidente las retoma, escribe algo para decir que están mintiendo cuando no lo están haciendo y automáticamente sus funcionarios, sus seguidores, cuentas troles, hasta bots, empiezan a atacar a esas personas hasta el punto de generar un tema de acoso y muchas veces muchas compañeras se censuran (Entrevista personal, 01 de septiembre, 2023).

Este acoso que evidencia Ana en su narrativa ha provocado una autocensura de las periodistas como producto del amedrentamiento del que son víctimas, pues hay un temor de cuestionar sobre las acciones del gobierno debido a las consecuencias

que dichos cuestionamientos puedan tener en el ámbito profesional y también personal y familiar, deteriorando así la libertad de expresión y el derecho a la información, tanto de las periodistas como de la sociedad en general, en detrimento, por tanto, de la democracia.

Sin embargo, es importante mencionar que efectivamente, hay una diferencia notoria en los ataques dirigidos a las mujeres y a los hombres principalmente en el ámbito digital, pues los ataques a las mujeres van dirigidos hacia su cuerpo o a los roles que “deben” cumplir como mujeres; más allá de los contenidos que publican o de su labor como periodista de investigación. En ese sentido comenta Ana:

Hay toda una carga de denigrarte por tu condición de género como mujer y de minimizarte, pero no atacan en sí tu labor como periodista. Cuando esa investigación puede y haya sido muy relevante, entonces sí hay cargas muy diferenciadas. Eso ha hecho que muchas compañeras se limiten a publicar contenidos en redes sociales. A mí me sucede bastante. Lo que pasa es que una a veces cree que comete el error de naturalizar esas expresiones de violencia, por ejemplo, y es una forma, a veces no es que una quiera naturalizar sino que es una forma también de sobrellevar (Entrevista personal, 01 de septiembre, 2023).

Por su parte, Alejandra reafirma este aumento de la violencia contra las periodistas en El Salvador, la cual no se puede comparar con la violencia que suelen experimentar algunos hombres; pues la exposición o la vulneración de su privacidad puede tener efectos muy diferentes, sobre esto comenta:

Por lo general siempre a las mujeres cuando investigamos y publicamos nuestros trabajos, la manera en la que nos atacan es diferente a un hombre, por ejemplo, a un hombre, puede ser que al igual que una mujer, de repente la gente diga que, no sé, que ojalá y hasta te encuentren en una bolsa, pero es parte de la violencia que vivimos en general periodistas en El Salvador. Pero creo que en el caso de mujeres siempre hay comentarios que tienen que ver con abusos que ojalá te violen, por ejemplo (Entrevista personal, 6 de septiembre, 2023).

En ese sentido, Luisa considera que la violencia ha sido más marcada en el gobierno de Bukele, en el

que se ha visto mayor aparataje del Estado, no solo por parte de troles seguidores del gobierno, sino también de diputados de la Asamblea Legislativa que atacan directamente a los y las periodistas autónomas. De esta forma, aun cuando en gobiernos anteriores se presentaban situaciones de acoso y violencia, actualmente son las mismas personas diputadas quienes fomentan a sus seguidores a violentar y a seguir cuentas de periodistas para que los ataques sean más directos.

Por su parte, Alejandra considera que el aumento de la violencia contra las periodistas en El Salvador, tiene que ver con el hecho de que se están involucrando en espacios que conlleva trabajar temas más delicados o que van a ser “fuertes” y que tienen que ver con contenido político. Sin embargo, la violencia que viven las mujeres es una violencia diferenciada, más dura y más fuerte de la que viven los hombres. Para la periodista, actualmente, hay una generación de periodistas que están intentando abrir más brecha para que el resto que vienen, no se les complique, pero el problema es que los ataques

están siendo demasiado fuertes, lo que podría estar llevando a que periodistas mujeres prefieran mejor retirarse de su profesión.

En el caso de Honduras, Paula comenta que sí se ha dado un aumento en la violencia hacia las periodistas, pues desde su punto de vista, la agenda feminista va acaparando cada vez más espacios en los medios de comunicación contribuyendo así, en el aumento de noticias relacionadas con los derechos sexuales, los derechos reproductivos o sobre el debate de la píldora anticonceptiva de emergencia (PAE), no obstante, esto conlleva a una “avalancha” de cuestionamientos al trabajo periodístico, así como agresiones principalmente en las redes sociales digitales. Igualmente, Lucía considera que en Guatemala la violencia ha aumentado bastante, por lo que existe miedo no solo a que haya una amenaza, sino que también atenten contra sus vidas, contra sus familias o sus comunidades.

Por su parte, en Costa Rica, se percibe de manera similar el aumento en la violencia. Al respecto,



Fernanda considera que esta situación las lleva a dudar sobre qué batallas deben dar, sobre qué coberturas hacer y con qué nivel de profundidad deben abordar los temas, debido a los riesgos que esto conlleva. A manera de ejemplo:

Ahorita recuerdo muy claro un caso de una vez que estuvimos reportando sobre un exprofesor universitario que de repente, expusimos una serie de casos de denuncias, una serie de denuncias contra él por acoso y por abuso sexual. Y vivimos como cierta intimidación física, no digital. Bueno, no recuerdo si digital realmente, pero sí una física muy marcada como que uno de los carros de una de nosotras, apareció con ciertos escritos en el carro. Entonces una empieza como a tomar con pinzas el tema para saber cómo actuar e incluso cómo moverse, de no solo como qué coberturas hacer y qué no, sino cómo cuáles son las estrategias para resguardar tu seguridad a la hora que te mueves de la oficina a la casa, porque evidentemente ya alguien se acercó al carro (Entrevista personal, 1º de septiembre, 2023).

Estas formas de intimidación hacen que las periodistas se replanteen sobre cuáles temas deben dar cobertura y los niveles de profundidad en su abordaje. Esto ha llevado a tomar decisiones sobre no cubrir ciertos temas por temor.

En el caso de Nicaragua, los ataques personales se han incrementado, principalmente con campañas de desprestigio hacia las periodistas. Sobre esto, Diana comenta que ella ha recibido frases como: “terrorista”, “periodistas de tercera o de quinta”, “periodista que recibe dinero”; pues se le ha acusado de lavado de dinero, ya que supuestamente desde los Estados Unidos le han dado dinero. Para la periodista, esto es algo muy particular de Nicaragua, precisamente por la situación que se ha presentado en el país en los últimos años, pues se han dado muchos casos de discriminación y campañas de desprestigio contra periodistas, y en el caso específico de las mujeres estas campañas utilizan sus conocimientos y su género para denigrarlas. Además, se les ha hecho afiches con sus fotografías con leyendas como “la terrorista”, “la que lava dinero” o “la mentirosa”.

Precisamente, estas violencias no solo les ha afectado directamente como periodistas, también sus familias han sido víctimas de amenazas. Al respecto comenta Diana:

Entonces sí, a nivel particular, en mi caso sí lo he vivido y conozco otras colegas que incluso les han mandado de manera directa afiches donde salen las cabezas de ellas, por ejemplo... o amenazan a sus hijos, es otro de los elementos. Amenazan con hacerles cosas, ya sabemos dónde vivís, ya sabemos dónde están tus hijos, ya sabemos dónde está tu hija, sabemos que tu mamá va a tal iglesia, entonces ese tipo de cosas para crear zozobra (Entrevista personal, 25 de septiembre, 2023).

Estas amenazas han provocado que exista autocensura por parte de periodistas nicaragüenses que no han salido al exilio y que siguen en Nicaragua, o en algunos casos han tenido que dedicarse a otras actividades no ligadas a la comunicación, con el fin de evitar represalias por parte del gobierno. Sobre esto, comenta Diana:

Quienes hacen todavía periodismo dentro de Nicaragua no publican absolutamente nada que tenga que ver con derechos humanos... se dedican más a la farándula o ese tipo de cosas, pero lo publican como una manera de bajar un poco la tensión y el foco, y que puedan seguir ejerciendo, pero a un costo súper elevado (Entrevista personal, 25 de septiembre, 2023).

5.2. IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN LAS MUJERES PERIODISTAS

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018), señala que el género no solo se traduce en formas específicas de violencia hacia las mujeres. Asimismo, determina que los actos de violencia habitualmente cometidos contra las periodistas en general tengan impactos diferenciados en sus vidas y en las de sus familias; por ejemplo, los actos de violencia orientados a intimidarlas o silenciarlas son perpetrados contra su entorno familiar, incluyendo a sus hijas e hijos. Tal y como lo comenta Diana:

Una afectación es la censura, pues aunque también estén en el exilio, algunas periodistas tienen sus familias, hijos, hijas, hermanas, tíos, abuelos, abuelas, madres en Nicaragua; por lo que no pueden ser visibles. Es decir, como una estrategia de algunos medios de comunicación, o de los medios digitales independientes, las personas periodistas ya no firman, ya no aparece el nombre, sino que aparece solo

el medio. Esto ha permitido que algunas periodistas puedan seguir trabajando, haciendo periodismo, siguen publicando en el medio, pero de manera anónima (Entrevista personal, 25 de septiembre, 2023).

Diana, quien se vio forzada a salir de Nicaragua y exiliarse, ha logrado dar voz a los que no la tienen, a través de las denuncias y los trabajos que hacen. Sin embargo, esta situación no es igual para otras periodistas, quienes incluso estando en el exilio, no han podido conseguir trabajo, por lo que han tenido que buscar otras alternativas diferentes al ejercicio del periodismo. Por tanto, el no poder trabajar en el exilio como periodista se vuelve una afectación indirecta para las mujeres.

Por su parte, Ana considera que la violencia hacia las mujeres periodistas suele afectar en el sentido en que muchas periodistas llegan a pensar sobre ¿qué tema van a investigar? ¿Hasta dónde van a profundizar la investigación? o ¿Qué tanto lo van a dinamizar en sus redes? Incluso si las investigaciones van a tener su firma o van a ir calzadas con sus nombres, por ejemplo, por los impactos que estas pueden tener. Por tanto, muchas periodistas que están enfrentando algún tipo de violencia prefieren mantenerse en el anonimato o dejan de visibilizar algunos problemas.

Precisamente, uno de los temas fundamentales se relaciona con la escasa existencia de protocolos en los medios de comunicación para poder dar soporte a las personas que están siendo vulneradas y que han enfrentado diferentes tipos de acoso, como por ejemplo, digital; identificación de los círculos familiares, lugares de trabajo y donde viven. Al respecto comenta Ana sobre algunas situaciones en El Salvador:

Hemos tenido casos de periodistas, (principalmente a mujeres) que han enfrentado temas de persecución o de acoso en sus casas habitación, donde han tenido vigilancia, por ejemplo... y que lógicamente eso deriva en más ansiedad, estrés, o sea, cuadros crónicos de problemas psico-emocionales que también nos toca ir abordando y muchas de estas personas lo que hacen es simple y sencillamente tratar de bajar perfil y a lo mejor cambiar los enfoques de los temas que están dando cobertura. Si antes buscaban muchas fuentes de gobierno, ahora ya no quieren tocar esas temáticas, sino que se aligeran

hacia otro tipo de periodismo. Sobre todo, cuando son también periodistas que viven en zonas entre comillas de alto riesgo y donde también representan a medios de comunicación que poco o nada realmente van a hacer en el momento que les pueda llegar a ocurrir algo (Entrevista personal, 01 de septiembre, 2023).

De acuerdo con Alejandra, en este país, cualquier tema que se relacione con denunciar o fiscalizar el poder, que su contenido sea político, genera una respuesta muy fuerte y puede implicar un ataque directo hacia las periodistas, pero con ciertas diferencias si se trata de mujeres. A manera de ejemplo, comenta:

Obviamente me pueden decir que soy una mentirosa, que soy una pagada por “x” organización de injerencia internacional, o que ya estamos activando toda la campaña que solo ya nos está pagando más, pero sobre todo como mujer, creo que recibo eso, que soy una mentirosa, o los comentarios también van como que no los leo realmente. Trato últimamente como por salud mental también, y como he estado, desconectada justo estos dos meses por tratamiento de ansiedad, no he estado tan pendiente, pero sí sé que algunos decían cuando vi ahí unos tantos, sé que me decían que era una mentirosa y que yo me estaba inventando las historias que habíamos publicado (Entrevista personal, 6 de septiembre, 2023).

Para la periodista, además de los ataques dirigidos a que “está loca” o que está inventando, también hay una crítica hacia su cuerpo: cabello, nariz, por ejemplo. Estos ataques van dirigidos, en su mayoría, a degradar el físico de las mujeres, pues hay una creencia que se van a sentir mal si les están diciendo fea. Sobre esto Alejandra profundiza:

Para poner otros ejemplos que sí sé que han dañado también a colegas mujeres, fotografías que agarran de la que han publicado una historia o una investigación y empiezan a ponerle tatuajes en la cara como para decir que es pandillera. Eso recuerdo que fue un caso de una amiga, que si a ella le golpeó mucho, de hecho, ella dejó el periodismo, se metió a una organización a trabajar porque hay muchísimas páginas en El Salvador que forman parte como de un ecosistema de medios manipulado

por el oficialismo y esas páginas uno sabe que son controladas por el Gobierno, porque primero toda la información que se comparte es información positiva del Gobierno o algo que alguna campaña sucia que se quiera articular y que empiezan a publicar todo de manera paralela entonces, esa vez me acuerdo que a mi amiga le habían hecho como esa imagen y todos los medios empezaron como a compartir decir periodista de tal medio... como no recuerdo bien cuál era el titular, pero la imagen era como ella, con las marcas de tatuajes en la cara (Entrevista personal, 6 de septiembre, 2023).

Para Mariela el principal impacto de esta violencia en El Salvador es la autocensura, el silencio de las periodistas; lo que afecta directamente el derecho de la ciudadanía a recibir información, pues la prensa “se calla”, se retira de la fuente o cubre otros temas, pues ciertos temas no se pueden tocar más: “ese es el impacto, por tanto, de la autocensura”.

Por su parte, Daniela comenta que la principal afectación es lo emocional y psicológico, pues es muy difícil trabajar bajo presión en los medios de comunicación, y si se le suma la violencia, el acoso, las amenazas y algún tipo de persecución, esto afecta a las periodistas emocional y psicológicamente; llevando así a que la personas decida cambiar de trabajo o renunciar.

5.3. AFECTACIONES DE LA VIOLENCIA EN CENTROAMÉRICA

Más allá de las evidentes violaciones a los derechos humanos y específicamente de la libertad de expresión, la violencia efectivamente condicionan las condiciones del ejercicio periodístico en Centroamérica. Sobre esto, las periodistas entrevistadas hicieron referencia a mujeres que lo han vivido en carne propia, así como de situaciones que ejemplifican cómo la violencia afecta las condiciones laborales y de vida de las mujeres:

El Salvador:

- En el año 2021, Karen Fernández dejó de hacer periodismo por los acosos que recibía y



Mariana Beloso se fue del país por esta misma situación, así como por la falta de respaldo del medio de comunicación que le representaba. Además, el acoso ha llegado al punto de que se han publicado en redes sociales la dirección, el número de teléfono de las periodistas; trasladándose así el acoso digital al entorno de lo real, de lo físico.

- En este país, a partir de investigaciones realizadas por diferentes organizaciones se ha evidenciado un aumento importante en la cantidad de mujeres que se ha animado a denunciar diferentes situaciones de violencia ejercida, por ejemplo, por parte de funcionarios públicos o agentes de seguridad.
- El caso de censura a Michelle Recinos con respecto a la publicación de su libro, pues desde el gobierno salvadoreño solicitaron a las autoridades de Guatemala que no se le permitiera realizar dicha publicación.
- Otro caso se relaciona con una periodista que trabajó para un canal estatal y quien fue despedida. Debido a la lucha que hizo para que se le brindara su pago, ha sido víctima de hostigamiento y ataques.

Honduras:

- Jennifer Ávila, ganadora del Premio García Márquez de Colombia, ha recibido agresiones constantes del poder político y económico debido al trabajo periodístico que realiza en el medio Contracorriente, el cual ella dirige. A eso se suma también que los gobiernos dedican grandes extensiones de tiempo a atacarla.
- En este país, muchas mujeres se han retirado del periodismo debido a las diferentes manifestaciones que han vivido o sufrido en las salas de redacción. Gracias a un trabajo desarrollado sobre mujeres periodistas que habían sufrido acoso en los medios de comunicación, se pudieron identificar, por ejemplo, que una periodista tuvo que irse del país porque el acosador era un periodista que dirigía un medio muy influyente y de poder, por lo que temía recibir el rechazo en otros medios (“ellos se comunican entre sí y cuentan las intimidades”). Así, decidió que lo mejor era dejar de ejercer el periodismo e irse del país.
- Algunas mujeres han dejado de ejercer el periodismo por la misma situación mencionada anteriormente, o han sido amenazadas. Tal es el caso de una periodista que laboraba en un medio de comunicación propiedad de un periodista muy poderoso. Al llegar al hotel en una ciudad de San Pedro Sula, el señor pretendió ingresar en la misma habitación y ella le dijo que no, por

lo que se molestó con ella. Al final la despidió y le advirtió que no iba a encontrar trabajo en ningún lado porque él se iba a encargar de desprestigiarla para que nadie le diera empleo. Efectivamente, nadie le quería dar empleo y tuvo que trabajar en el sector gubernamental para poder seguir sobreviviendo.

Guatemala:

- Los ataques al periodismo comunitario e indígena es diferenciado, pues entra en juego el tema del racismo. De acuerdo con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2018), las periodísticas indígenas deben enfrentar a la estigmatización de sus espacios de comunicación, así como a la prevalencia de estereotipos y prejuicios que determinan que sus trabajos sean poco valorados, por lo que se deben enfrentar a diversos obstáculos para acceder a horarios centrales de programación y a la cobertura de temas de interés general o de la agenda política. Asimismo, la misma Relatoría reconoce que la violencia contra las periodistas comunitarias o indígenas tiene características diferenciadas debido a la falta de reconocimiento y promoción adecuada de los medios comunitarios en general y comunitarios indígenas, mediante la persecución, el hostigamiento y la criminalización.

Nicaragua:

- Afectación a las familias de las periodistas, ataques e inclusive encarcelamiento.

En el ejercicio del periodismo en Centroamérica se presenta una afectación importante cuando son mujeres, pues la violencia, en muchos casos tiene una relación directa con sus círculos familiares, principalmente las mujeres periodistas que tienen dependencia de hijos e hijas. Al respecto Ana comenta:

Hay muchas mujeres que se han tenido que ir, por ejemplo, en calidad de exiliada, sin poder llevarse a su familia... Y ese dolor, quién se los cura. O el temor de que sus hijos e hijas puedan ser capturados por los regímenes. Me refiero puntualmente al caso de Nicaragua. Hay compañeras que han retornado a Nicaragua en la clandestinidad, justamente para recuperar a sus hijos y se esconden porque saben que el riesgo de que puedan ser capturadas es grande. Entonces, no es fácil ser mujer periodista y los casos se pueden contar por decenas de las vulneraciones que se

pueden enfrentar (Entrevista personal, 01 de septiembre, 2023).

Por su parte, Carolina considera que en muchos casos, lamentablemente sí surte un efecto de autocensura, el cual incluso la ha alcanzado en su trabajo, pues en muchas ocasiones ha tenido que medirse a la hora de interactuar de forma personal en las redes sociales digitales o de opinar sobre algún tema, pues prefiere no lidiar con las consecuencias de estas interacciones como, por ejemplo, el hecho de recibir comentarios negativos. Sobre esto comenta:

Entonces sí, creo que hay algunas colegas que lo que hacemos es eso, cómo medirnos más y reservar un poco más nuestras opiniones y tal vez tener menos visibilidad en redes sociales como periodistas, como figura, y tratamos de enfocarnos mejor y hacer nuestros esfuerzos más como a través de nuestros medios, como la marca del medio que representamos y no tanto como Carolina o como cada una.

Creo que eso no es general, creo que al final también hay colegas que deciden seguir a pesar de ello. Pero yo sí creo que influye un poco en eso en que tal vez al final lo que podemos ver como un autocuido, puede ser también un poquito de autocensura, porque sí, a muchas veces yo me he detenido a antes de publicar algo que sé que aunque válido y lo que sea y puede aportar a la discusión de ideas, al final puede ser polémico en el sentido de eso, de levantar una serie de interacciones negativas (Entrevista personal, 8 de septiembre, 2023).

Para Carolina, es mejor limitarse a compartir solo el trabajo periodístico que hace, lo que conduce a que las interacciones sean menores y por tanto la afectación es menor. Sobre esto comenta:

En el caso particular de Nicaragua, en mi caso personal, yo lo hago porque también no sé en qué momento eso va a activar algún tipo de represalia en Nicaragua, en donde yo todavía tengo seres queridos, entonces eso a mí me limita mucho, trato de no decirlo en público, por supuesto, pero es una posibilidad, o sea, los colegas que están exiliados no es mi caso, yo vine antes de la crisis, pero mis colegas, que están exiliados, han lidiado con situaciones en

donde tuvieron algún tipo de interacción en redes sociales y de repente resulta que eso se trasladó a Nicaragua, donde la mamá, el papá que vive todavía allá y que entonces le mancharon la casa o le llegaron a dejar una amenaza de muerte para ese colega, esa colega. Entonces eso, digamos, para mí es como, lamentablemente, donde yo todos los días tengo que pensar en cómo manejarme en ese sentido, aunque siempre el contenido que publico, pues por supuesto, que es contenido que para el Gobierno es un delito, es un crimen, pero dentro de eso trato también de mantenerme al margen de eso. De saltar un poco a la polémica de involucrarme en interacciones, en donde claramente ya hay mayor atención de esos focos de granjas de troles que empiezan, digamos, a hacer polémica (Entrevista personal, 8 de septiembre, 2023).

Por su parte, Mariela comenta que en Guatemala han encontrado una vocación muy alta en las periodistas, sin embargo, en muchas ocasiones han manifestado que han pensado en dejar el periodismo por sus familias, por sus hijos e hijas. Esto implica, que la opción de dejar el periodismo siempre está presente debido a la violencia que sufren:

Pero luego te dicen, pero bueno, pues aquí estoy y aquí sigo porque igualmente están respondiendo una vocación, que la vocación del periodismo es una vocación muy fuerte, pero sí, sí las obliga. Por ejemplo, lo que nosotros escuchamos sí las obliga a pensar en dejar el periodismo (Entrevista personal, 13 de septiembre, 2023).

Estos problemas se asocian con la salud mental de las periodistas, pues consideran que es una de las crisis que más se están presentando. Además, algunas periodistas han decidido retirarse de su profesión por salud mental, por presión de su familia o simplemente por la necesidad de tener una vida tranquila. Precisamente, para Mariela, la salud mental no existe en la región centroamericana, especialmente para las mujeres que ejercen el periodismo, quienes se están enfrentando a muchos riesgos como por ejemplo, no tener libertad total en sus países, pues la comunicación puede estar intervenida, lo que produce que no se pueda compartir información para cuidar sus relaciones personales. Además, hay una afectación directa a

su trabajo. Sobre esto comenta Mariela:

Mi trabajo en calidad y cantidad se estaba viendo afectado porque todo lo que se vive en El Salvador es tan absorbente que es difícil incluso poderles seguir el ritmo ya de por sí en los temas no son los que usualmente trabajábamos... Hay otros temas que no estamos viendo, hay otros problemas incluso que tienen que ver también con un género que muchas veces como mujeres seguimos un poco más pendientes de ellos, porque pues es como se nos pasa por la cabeza, preguntarnos más de si hay no sé, si las mujeres tienen acceso a anticonceptivos, por ejemplo, o si las mujeres tienen acceso a la vacuna contra el papiloma, entonces ese tipo de cosas, ese tipo de temas que muchas veces los tenemos en la mente, pero no los podemos cubrir porque estamos absorbidos por la coyuntura. Llega un momento en donde tantas cosas te nublan, al menos para mí, yo lo veo así, cómo pueden llegar a sofocar tanto, pero que en sí, a esto también tenemos los ataques y todos estos cuidados que tenemos que tener como mujeres periodistas. Se llega a un punto en donde ya la calidad del trabajo disminuye y la cantidad también (Entrevista personal, 13 de septiembre, 2023).

Justamente, con respecto a la salud mental, Luisa manifiesta que una de las afectaciones que sufren las periodistas se relaciona con aspectos psicológicos, pues al estar leyendo tanto “veneno” esto afecta sus emociones:

¿Somos personas, verdad? Entonces las compañeras, por ende, también han tenido que llevar sus procesos con psicólogos y han tenido que saber ser fuertes porque nos obliga a las situaciones a ser fuertes y nos obligan a buscar mecanismos para poder proteger, porque de lo digital al actuar ya no hay ninguna distancia, entonces es como que el tema de la seguridad física vienen sumándose a esto, entonces ya practicar, no pasar por lo mismo lugares, cambiar ruta, tomar otro bus si nos sentimos vulneradas a modo de no tener una continuidad de nuestra ruta para que nos tengan controladas del todo, aunque ya nos tienen control (Entrevista personal, 17 de agosto, 2023).

Ahora bien, para María, hablar de la violencia que atraviesan las mujeres mayas en Guatemala no es lo mismo que la que atraviesan las mujeres mestizas que ejercen el periodismo en los espacios públicos; por ejemplo, llegar a un espacio con la indumentaria maya hace una gran diferencia, además del hecho de ser una periodista de un medio de comunicación que no es reconocido. Esto hace

que se les cuestiones sobre de dónde vienen, o qué están haciendo en ese espacio, lo que se convierte en un reto bastante fuerte y también desgastante.

En Nicaragua, de acuerdo con Diana, la censura se ha elevado en un 300% en periodistas y comunicadoras independientes. La autocensura ha aumentado en general en los medios de comunicación que están todavía en Nicaragua, lo que genera que haya menos información para la gente, además de que al menos 56 medios de comunicación, como radio, canales de televisión y periódicos ya no existen, así como programas radiales y en televisoras locales. Es decir, que las audiencias que atendían y estos medios de comunicación se han quedado sin esa opción. Y los que todavía están en Nicaragua no están tocando temas políticos o de Derechos Humanos, por ejemplo.

5.4. MEDIDAS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS

De acuerdo con la Convención de Belém do Pará en su artículo 7, los Estados Partes tienen el deber de adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

- Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación.
- Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer.
- Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso.
- Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad.
- Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer.
- Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso

efectivo a tales procedimientos.

- Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces.

Sin embargo, como se mencionó en el Informe anterior, pese a los esfuerzos que han realizado los mismos Estados, organizaciones internacionales y organizaciones sociales de defensa de los Derechos Humanos las situaciones de violencia hacia las mujeres periodistas siguen replicándose. Sobre esto, la misma Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2018) reconoce que si bien es cierto se han llevado a cabo esfuerzos por establecer programas y mecanismos de protección en materia de violencia hacia las periodistas y trabajadoras de los medios, observa con preocupación la persistencia de obstáculos y la ausencia de mecanismos y programas específicos de protección.

Es así como entre las medidas que proponen las periodistas entrevistadas para disminuir, erradicar o eliminar la violencia se encuentran:

Desde las jefaturas de los medios de comunicación:

- Desde las jefaturas de los medios de comunicación debe haber un compromiso real para reivindicar los derechos de las periodistas.
- Generar mecanismos oportunos de reivindicación del trabajo, no solo desde el marco de los derechos laborales, sino también en el marco del ejercicio periodístico, como por ejemplo, seguridad y protección legal para hacer investigación, respaldo del medio de comunicación con respecto a las investigaciones que hacen las periodistas.
- Creación de instrumentos o políticas institucionales de género en los medios de comunicación, que permita reconocer el trabajo diferenciado y con perspectiva de género y de las diversidades.



Desde las organizaciones gremiales:

- Sensibilizar al gremio de periodistas sobre sus derechos laborales.
- Las asociaciones de periodistas o gremiales en general tienen que reubicar el tema de la perspectiva de género hacia el tema de mujeres periodistas, como también insistir a los medios de comunicación en crear protocolos y políticas de género.

Desde la academia:

- En el sector académico, las universidades también tienen que hacer todo un trabajo de formación desde un enfoque de Derechos Humanos y de los derechos de las periodistas.
- Existencia de leyes o normativa jurídica que lidie con ese tipo de violencia, pues es muy delicado en el caso centroamericano y en particular de Nicaragua. Por ejemplo, existe una ley de ciberdelitos que a lo mejor debería contemplar aspectos sobre este tema, sin embargo, es un instrumento de represión contra cualquier persona crítica hacia el Gobierno. Dado esto, debería existir un debate serio y responsable sobre qué se puede hacer desde el ámbito jurídico para que los Estados puedan dar la atención que merece este tipo de violencias.
- Hacer conciencia a lo interno de los medios de comunicación y desde las facultades de periodismo, sobre la urgencia de que las mujeres no deben ser expuestas, vulneradas o criminalizadas por el hecho de ser mujeres.

- Informar a la población de la situación que les está pasando a las periodistas.

Desde organizaciones de sociedad civil:

- Documentar las situaciones que están viviendo las víctimas del Régimen, con el fin de llevar estos casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y como una forma de conservar la memoria histórica y como acciones que pueden salvar la vida de las mujeres periodistas.
- En Nicaragua, por ejemplo, es necesario contar con un mecanismo que pueda ayudar a asegurar que haya medios de comunicación que puedan realmente informar a la gente. Que las periodistas tengan salarios dignos y que se garantice la seguridad, tanto física como digital de las personas periodistas.
- A las personas periodistas que están en el exilio, darles la seguridad legal en el país en que residen. Y que a la hora de solicitar refugio o asilo puedan ver sus casos de la manera más expedita posible. Además, que reconozcan el trabajo como periodista y el título, y que ayuden a terminar los estudios en el caso de ser estudiantes, por ejemplo.
- Promover el acuerpamiento y el acompañamiento desde las mismas mujeres, como forma de resistencia, de cuidado y de sororidad; como una forma de hacer periodismo desde otra visión más humana y desde los sentires de las mujeres.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Centroamérica atraviesa, con sus matices y particularidades nacionales, un preocupante proceso de erosión de las libertades de expresión y de prensa. Los datos recopilados para este informe y los hechos ocurridos durante el periodo de estudio, evidencian un contexto complejo para el ejercicio de los derechos comunicativos de la ciudadanía y para el trabajo de los profesionales del periodismo en particular.

Indistintamente del país, ejercer el periodismo hoy en Centroamérica implica enfrentar liderazgos autoritarios, procesos de estigmatización pública, posible persecución penal, hostigamiento de distinto tipo, violencia digital y, en los casos más graves, persecución, exilio o incluso la muerte. Lamentablemente, se trata de una profesión riesgosa de ejercer que conlleva consecuencias que afectan no sólo a los periodistas, sino también a sus familias.

La influencia de narrativas polarizantes promovidas desde altos niveles de poder, los altos niveles de impunidad en los crímenes en contra de periodistas, los actos de violencia digital dirigidos hacia las personas que trabajan en medios, así como los diversos mecanismos, tanto directos como indirectos, para amenazar, tratar de controlar o directamente violar la libertad de prensa y de expresión, han generado en la región un entorno mediático hostil que dificulta el ejercicio seguro de la profesión.

Las situaciones observadas en cada país dan cuenta de la gravedad del asunto y muestran que el futuro inmediato se encuentra lleno de desafíos por encima de cualesquiera posibles avances.

En Nicaragua, la reforma constitucional impuesta por la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo les asegura el control total del Estado y los entroniza en el poder. En este país, la pareja dictatorial ha

erradicado todo vestigio de medios o periodismo libre dentro de sus fronteras, forzando al cierre de empresas y al exilio de más de 280 comunicadores y comunicadoras. Hoy, el periodismo crítico sobre Nicaragua se lleva a cabo desde el extranjero, ya que ningún medio ha logrado resistir el asedio, la persecución y el acoso de la tiránica familia que gobierna con mano de hierro desde Managua.

En El Salvador, el gremio periodístico mira con recelo y preocupación el desarrollo del segundo mandato presidencial de Nayib Bukele. Su alta popularidad entre la población, su control sobre los jueces y las instancias judiciales, la supermayoría legislativa con la que cuenta, la inexistencia de una oposición política real, la ausencia de frenos institucionales y la continuidad del régimen de excepción, que le permite violentar derechos fundamentales y efectuar detenciones arbitrarias, le dan cuotas de poder inéditas hasta ahora. Este poder creciente podría ser utilizado en el corto o mediano plazo para intensificar sus ataques contra periodistas y medios de comunicación críticos con su gestión.

En Costa Rica, el conflicto del presidente Rodrigo Chaves contra periodistas y medios críticos de su gestión se sigue intensificando y se extiende ahora hacia otras instituciones autónomas de control del sistema político como la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General, la Contraloría General de la República y los partidos opositores en el Congreso; instancias a las cuales el mandatario acusa de impedirles gobernar y cambiar la situación del país. Durante el próximo año, comenzará una larga carrera presidencial para elegir al sucesor del mandatario por lo que es posible esperar un aumento de la conflictividad entre todos estos actores.

En Guatemala, las intenciones del presidente Bernardo Arévalo de León por proteger la libertad

de expresión y de prensa no han sido suficientes para hacerle frente a la persecución judicial que el Ministerio Público ha desatado en contra de periodistas y comunicadores independientes. En este país, el denominado “Pacto de Corruptos” ha mostrado su capacidad de gestión y su poder institucional fabricando casos en contra de quienes han investigado a la fiscal Consuelo Porras o tratando de evitar la puesta en libertad de José Rubén Zamora.

Finalmente, en Honduras ha continuado la impunidad sobre los crímenes en contra de periodistas y se ha evidenciado la preocupación del gremio por los vínculos entre empresarios, políticos y organizaciones del crimen organizado. En este país, la principal preocupación radica en la falta de acciones y omisiones del Estado y del Gobierno, y en el estancamiento de las condiciones para ejercer el periodismo dentro del país de manera segura e independiente.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldana, M. (2024). Un año de juicios y exilio para periodistas en Guatemala. Expediente Público. <https://www.expedientepublico.org/un-ano-de-juicios-y-exilio-para-periodistas-en-guatemala/>
- Alemán, M. (2024). Tribunal: El partido de Bukele gana la supermayoría del Congreso salvadoreño. Los Angeles Times. <https://www.latimes.com/espanol/politica/articulo/2024-02-19/tribunal-el-partido-de-bukele-gana-la-supermayoria-del-congreso-salvadoreno>
- Alemán, M. (2025). Congreso salvadoreño aprueba la 34ta prórroga del régimen de excepción para combatir a las pandillas. AP News. <https://apnews.com/article/el-salvador-pandillas-bukele-regimen-de-excepcion-271a261eb9501b2b0e890849ac729ae0>
- Amnistía Internacional. (2024). El Salvador: Mil días de régimen de excepción, un modelo de "seguridad" a costa de los derechos humanos. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/12/el-salvador-mil-dias-regimen-excepcion-modelo-seguridad-a-costa-derechos-humanos/>
- APES. (2023). Primera Edición. Régimen de excepción y afectación a la libertad de prensa y libertad de expresión en El Salvador. Asociación de Periodistas de El Salvador. <https://apes.org.sv/wp-content/uploads/2023/07/Regimen-de-excepcion-y-afectacion-a-la-libertad-de-prensa-y-libertad-de-expresion-en-El-Salvador.-1.pdf>
- Arévalo, K., & Arrendondo, A. (2022). El Salvador: ¿qué opinan los periodistas sobre la Ley que los amenaza con cárcel? Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/el-salvador-las-voces-de-periodistas-sobre-la-ley-que-los-amenaza-con-carcel-/6532037.html>
- Arrieta, E. (2024). Insinuar una rebelión como indica Rodrigo Chaves, es traición a la patria: Presidente del PLN. La República. <https://www.larepublica.net/noticia/insinuar-una-rebelion-como-indica-rodrigo-chaves-es-traicion-a-la-patria-presidente-del-pln>
- Arroyo, L. (2024a). Arévalo asume la presidencia de Guatemala tras el intento del Congreso de torpedear la investidura. El País. <https://elpais.com/america/2024-01-15/arevalo-asume-como-presidente-de-guatemala-tras-el-intento-del-congreso-de-torpedear-la-investidura.html>
- Arroyo, L. (2024b). La ONU considera arbitraria la detención de José Rubén Zamora y pide su inmediata liberación. El País. <https://elpais.com/america/2024-07-02/la-onu-considera-arbitraria-la-detencion-de-jose-ruben-zamora-y-pide-su-inmediata-liberacion.html>
- Associated Press. (2024). Bukele plantea retirar régimen de excepción que tiene suspendidos derechos en El Salvador desde 2022. Los Angeles Times. <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2024-08-29/bukele-plantea-retirar-regimen-de-excepcion-que-tiene-suspendidos-derechos-en-el-salvador-desde-2022>
- Avelar, B. (2024). Cuatro bebés muertos y 176 niños huérfanos: Un informe alerta sobre "el costo humano" de la represión de Bukele en El Salvador. El País. <https://elpais.com/america/2024-07-10/cuatro-bebes-muertos-y-176-ninos-huerfanos-un-informe-alerta-sobre-el-costo-humano-de-la-represion-de-bukele-en-el-salvador.html>
- Bermudez, M. (2024). Presidente Chaves pasa de la polarización a rozar delitos de traición al país. Semanario UNIVERSIDAD. <https://semanariouniversidad.com/pais/presidente-chaves-pasa-de-la-polarizacion-a-rozar-delitos-de-traicion-al-pais/>

- Blanck, E. (2024). Informe sobre periodistas en el exilio, caso Guatemala. Red Rompe el Miedo.
- Boza, G. (2024). Tensiones sobre la libertad de expresión en Costa Rica: Entre garantías y amenazas del Estado. En IV Informe del Estado de la Libertad de Expresión en Costa Rica (pp. 9–26). PROLEDI y CICOM. https://proledi.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2024/07/Capitulo-I_Tensiones-sobre-la-libertad-de-expresio%CC%81n-en-Costa-Rica-entre-garanti%CC%81as-y-amenazas-del-Estado.pdf
- Castillo, H. (2024). Cifra de periodistas nicaragüenses exiliados aumentó en 2023: Informe. Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/cifra-periodistas-nicaraguenses-exiliados-aumento-en-2023-informe/7433147.html>
- Chambi, F. (2024). Víctor Ticay: “Al final, la verdad sale a la luz, encarcelen o no a los periodistas”. Dialogo Político. <https://dialogopolitico.org/actualidad/victor-ticay-periodismo-nicaragua/>
- Chavarria, D. (2023). Colper condena calificativos del presidente Chaves hacia la prensa. Radios UCR. <https://radios.ucr.ac.cr/2023/01/interferencia/destacada/colper-presidente-prensa/>
- Chavarria, D. (2024). Chaves insiste en atacar a la CGR por sus criterios técnicos sobre Ciudad Gobierno. Radios UCR. <https://radios.ucr.ac.cr/2024/01/interferencia/noticias/chaves-cgr-ciudad-gobierno/>
- CIDH. (2024). El Salvador. Estado de excepción y derechos humanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/Informe_EstadoExcepcionDDHH_ElSalvador.pdf
- COLPER. (2024). Colper reclama protección de periodistas, defensa de la libertad de prensa y derecho a la información. <https://colper.or.cr/colper-reclama-proteccion-de-periodistas-defensa-de-la-libertad-de-prensa-y-derecho-a-la-informacion/>
- Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas. (1992). Recomendaciones generales adoptadas por el comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/DownloadDraft.aspx
- CONARE. (2024). Ataque de Chaves a diputados y Contraloría provoca nuevo debate en el Congreso. Comunicado del CONARE ante los eventos acontecidos el 25 de julio de 2023 en Nicoya en contra de estudiantes universitarios. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/7/25/es-inaceptable-la-violencia-verbal-y-el-irrespeto-a-los-derechos-constitucionales-de-estudiantes-universitarios-por-parte-del-presidente-rodrigo-chaves-robles.html>
- Cristosal. (2024). El silencio no es opción. Investigación sobre las prácticas de tortura, muerte y justicia fallida en el régimen de excepción. Cristosal. <https://cristosal.org/ES/el-silencio-no-es-opcion-informe-completo/>
- De León, E. (2024). Estados Unidos incluye a Consuelo Porras en su lista de “actores corruptos”. Soy502. <https://www.soy502.com/articulo/eeuu-incluye-consuelo-porras-lista-actores-corruptos-5313>
- Del Cid, M. (2024). El periodista José Rubén Zamora sale de prisión para entrar en arresto domiciliario en Guatemala. CNN en español. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/10/19/ordenan-arresto-domiciliario-periodista-jose-ruben-zamora-guatemala-orig>
- Departamento de Estado de los Estados Unidos. (2022). Designación de la fiscal general María Consuelo Porras Argueta de Porres por participar en hechos significativos de corrupción y consideración de otras designaciones. State.gov. <https://www.state.gov/designacion-de-la-fiscal-general-maria-consuelo-porras-argueta-de-porres-por-participar-en-hechos-significativos-de-corrupcion-y-consideracion-de-otras-designaciones/>
- Exil, S. (2024). Nicaragua: Condenan a ocho años de prisión al periodista Victor Ticay. France24. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230818-nicaragua-condenan-a-ocho-a%C3%B1os-de-prisi%C3%B3n-al-periodista-victor-ticay>
- Ferreira, G. (2023). Estados Unidos considera que Consuelo Porras “intenta socavar” la Fiscalía General de Guatemala. INFOBAE. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/08/04/estados-unidos-considera-que-consuelo-porras-intenta-socavar-la-fiscalia-general-de-guatemala/>
- FLED. (2024). Informe sobre violaciones a la libertad de prensa en Nicaragua. Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia, Voces del sUR. <https://vocesdelsurunidas.org/informe-fled-nicaragua-fabiola-tercero/>

- Font, J. (2024). La coalición de la impunidad que bloquea el cambio en Guatemala. Nueva Sociedad. <https://www.nuso.org/articulo/Guatemala-Arevalo-Porras-corrupcion/>
- Funk, A., Brody, J., Grothe, C., Vesteinsoon, K., & Baker, G. (2024). Freedom on the net 2024, The struggle for trust online. Freedom House. <https://freedomhouse.org/sites/default/files/2024-10/FREEDOM-ON-THE-NET-2024-DIGITAL-BOOKLET.pdf>
- Gavarrete, J., Reyes, D., & Martínez, O. (2022). Veintidós miembros de El Faro fueron intervenidos con Pegasus 226 veces entre 2020 y 2021. El Faro. https://elfaro.net/es/202201/el_salvador/25935/Veintid%C3%B3s-miembros-de-El-Faro-fueron-intervenidos-con-Pegasus-226-veces-entre-2020-y-2021.htm
- Gómez, R. (2023). Julia Gavarrete: “La ley mordaza se ha impuesto en El Salvador”. El País. <https://elpais.com/sociedad/2023-02-23/julia-gavarrete-la-ley-mordaza-se-ha-impuesto-en-el-salvador.html>
- Granados, G. (2024). Departamento de Estado de EEUU señala acoso y autocensura por ataques de Chaves a la prensa. CRHoy.com. <https://www.crhoy.com/nacionales/departamento-de-estado-de-eeuu-senala-acoso-y-autocensura-por-ataques-de-chaves-a-la-prensa/>
- Gutierrez, T. (2024). Estilo autoritario y de confrontación de Rodrigo Chaves frena avances en la política social apunta estudio de la UNA. La República. <https://www.larepublica.net/noticia/estilo-autoritario-y-de-confrontacion-de-rodrigo-chaves-frena-avances-en-la-politica-social-apunta-estudio-de-la-una>
- Herrera, J. (2024). Ataque de Chaves a diputados y Contraloría provoca nuevo debate en el Congreso. Teletica.com. https://www.teletica.com/politica/ataque-de-chaves-a-diputados-y-contraloria-provoca-nuevo-debate-en-el-congreso_356650
- Human Rights Watch. (2024). El Salvador: Amplio “régimen de excepción” facilita graves abusos. Human Rights Watch. <https://hrw.org/es/news/2022/03/29/el-salvador-amplio-regimen-de-excepcion-facilita-graves-abusos>
- Janetsky, M. (2024). Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, propone reforma para que él y su esposa sean “copresidentes”. Los Angeles Times. <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2024-11-20/presidente-de-nicaragua-daniel-ortega-propone-reforma-para-que-el-y-su-esposa-sean-copresidentes>
- Jiménez Alvarado, O. (2024). Canallas, mentirosos y otras especies: El discurso estigmatizante del Presidente Chaves en contra de periodistas y medios de comunicación. En IV Informe del Estado de la Libertad de Expresión en Costa Rica (pp. 143–229). PROLEDI y CICOM. https://proledi.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2024/07/Capitulo-I_Tensiones-sobre-la-libertad-de-expresio%CC%81n-en-Costa-Rica-entre-garanti%CC%81as-y-amenazas-del-Estado.pdf
- Labrador, G. (2024). La CIDH reitera que el régimen de excepción debe desaparecer. El Faro. https://elfaro.net/es/202409/el_salvador/27550/la-cidh-reitera-que-el-regimen-de-excepcion-debe-desaparecer
- Labrador, G., & Gavarrete, J. (2022). Asamblea controlada por Bukele aprueba ley mordaza bajo la excusa de combate a pandillas. El Faro. https://elfaro.net/es/202204/el_salvador/26117/Asamblea-controlada-por-Bukele-aprueba-ley-mordaza-bajo-la-excusa-de-combate-a-pandillas.htm
- Lemus, E. (2024). Víctor Ticay, el periodista que estuvo preso por cubrir una procesión religiosa en Nicaragua. Expediente Público. <https://expedientepublico.org/victor-ticay-el-periodista-que-estuvo-preso-por-cubrir-una-procesion-religiosa-en-nicaragua/>
- Lemus, E., Alvarado, J., & Barrera, G. (2024). Bukele inicia su dictadura exigiendo al país seguirlo “al pie de la letra y sin quejarse”. El Faro. https://elfaro.net/es/202406/el_salvador/27443/bukele-inicia-su-dictadura-exigiendo-al-pais-seguirlo-al-pie-de-la-letra-y-sin-quejarse
- Madrigal, L. (2024). Feinzaig considera que el presidente de la República incitó a la desobediencia civil en su conferencia de prensa. Delfino. <https://delfino.cr/2024/09/eli-feinzaig-pide-a-la-fiscalia-abrirle-causa-penal-a-rodrigo-chaves-por-sedicion>
- Maldonado, C. (2022). Bukele amenaza a los medios con 15 años de cárcel si reproducen mensajes de las pandillas. El País. <https://elpais.com/internacional/2022-04-06/bukele-amenaza-a-los-medios-con-15-anos-de-carcel-si-reproducen-mensajes-de-las-pandillas.html>

crecen-en-costa-rica-pero-menor-ritmo-que-en-a-C3%B1os#:~:text=San%20Jos%C3%A9%20de%20julio,representa%20un%20incremento%20del%2019%25.

Manetto, F. (2024). Bernardo Arévalo y el reto de derribar el muro del “pacto de corruptos” en Guatemala. El País. <https://elpais.com/america/2024-01-15/bernardo-arevalo-y-el-reto-de-derribar-el-muro-del-pacto-de-corruptos-en-guatemala.html>

Martinez, A. (2024). Acojud exigió al Poder Ejecutivo el respeto debido al cumplimiento de las resoluciones judiciales. Delfino. <https://delfino.cr/2024/11/acojud-senalal-al-presidente-chaves-por-atacar-a-juez-faltando-a-la-verdad>

Martínez, O., Lemus, E., & Martínez, O. (2023). Régimen de Bukele desarticula a las pandillas en El Salvador. El Faro. https://elfaro.net/es/202302/el_salvador/26691/R%C3%A9gimen-de-Bukele-desarticula-a-las-pandillas-en-El-Salvador.htm

Mechú, S. (2024). La Unión Europea sanciona a la fiscal general de Guatemala por “socavar la democracia” y torpedear la transición de Arévalo. El País. <https://elpais.com/america/2024-02-03/la-union-europea-sanciona-a-la-fiscal-general-de-guatemala-por-socavar-la-democracia-y-torpedear-la-transicion-de-arevalo.html>

Medina, F. (2024). Nicaragua se va quedando sin periodismo: Medios y cronistas no logran sobrevivir en el exilio. INFOBAE. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/08/17/nicaragua-se-va-quedando-sin-periodismo-medios-y-cronistas-no-logran-sobrevivir-en-el-exilio/>

Mesa, S. (2020). Violencia contra las mujeres en las universidades: Una realidad que tenemos que afrontar. En E. R. Güereca, M. G. Huacuz, & E. Martin (Eds.), Estrategias de intervención ante la violencia por motivos de género en las instituciones de educación superior (pp. 21-33). Universidad Autónoma Metropolitana.

Miranda, W. (2024). Ortega impulsa una reforma constitucional en Nicaragua que eleva a su esposa Murillo al cargo de copresidenta. El País. <https://elpais.com/america/2024-11-20/ortega-impulsa-una-reforma-constitucional-en-nicaragua-que-eleva-a-su-esposa-murillo-al-cargo-de-copresidenta.html>

Mora, D. (2024). Discursos de odio y discriminación crecen en Costa Rica pero a menor ritmo que en años anteriores. Sitio web de las Naciones Unidas. <https://costarica.un.org/es/275253-discursos-de-odio-y-discriminacion-C3%B3n>

Muñoz, D. (2024). En acto de entrega de escáneres Chaves arremete contra la Contraloría, la prensa, los diputados y el Poder Judicial. Semanario UNIVERSIDAD. <https://semanariouniversidad.com/pais/en-acto-de-entrega-de-escaneres-chaves-arremete-contra-la-contraloria-la-prensa-los-diputados-y-el-poder-judicial/>

Murillo, A. (2024). Chaves eleva el tono contra Fiscalía y poder Judicial al lanzar una ráfaga de críticas e insinuaciones. Semanario UNIVERSIDAD. <https://semanariouniversidad.com/pais/chaves-eleva-el-tono-contra-fiscalia-y-poder-judicial-al-lanzar-una-rafaga-de-criticas-e-insinuaciones/>

Nicaragua Investiga. (s/f). ¿Qué hay detrás del acercamiento de Ortega a Rusia y China en temas de seguridad? Nicaragua Investiga. ¿Qué hay detrás del acercamiento de Ortega a Rusia y China en temas de seguridad?

Organización de Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención De Belém don Pará).

PCIN. (2024). Informe de agresiones a la libertad de prensa. Enero-Julio 2024. Periodistas y Comunicadores independientes de Nicaragua. <https://pcinnicaragua.org/wp-content/uploads/2024/10/Informe-de-agresiones-enero-julio-2024.pdf>

PEN. (2024). Informe sobre la situación de la libertad de expresión en Nicaragua. PEN Internacional. <https://artistsatriskconnection.org/files/EPU%20Nicaragua%20FINAL%20ESPAN%CC%83OL.pdf>

Pennacchio, K. (2024). El régimen nicaragüense amplía la represión a los periodistas exiliados mediante una reforma a su legislación sobre ciberdelincuencia. LatAm Journalism Review. <https://latamjournalismreview.org/es/articles/el-regimen-nicaraguense-amplia-la-represion-a-los-periodistas-exiliados-mediante-una-reforma-a-su-legislacion-sobre-ciberdelincuencia/>

Pérez Gallardo, M. (2024). Nicaragua: Ortega propone reforma constitucional que le daría aún más poder a él y a su esposa. France24. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20241121-nicaragua->

ortega-propone-reforma-constitucional-que-le-dar%C3%ADa-a%C3%BA-n-m%C3%A1-s-poder-a-%C3%A9-l-y-a-su-esposa

Programa Estado de la Nación. (2024). Capítulo 5. Fortalecimiento de la Democracia. En Estado de la Nación 2024 (pp. 229-279). Consejo Nacional de Rectores. <https://repositorio.conare.ac.cr/rest/bitstreams/f7ac7863-2b05-46f7-848c-7314e7d8a6f2/retrieve>

Quesada, J. D. (2024). Bukele arrasa y cuenta con todo el poder para continuar con el régimen de excepción en El Salvador. El País. <https://elpais.com/america/2024-02-05/bukele-se-defiende-de-las-criticas-del-exterior-esta-es-la-primera-vez-que-el-salvador-tiene-democracia.html>

Quintela, C. (2024). Bukele arrasa en El Salvador y volverá a ser presidente pese al veto constitucional. ELDiario.es. https://www.eldiario.es/internacional/bukele-gobernara-cinco-anos-salvador-pesar-veto-constitucional_1_10895032.html

Quiros, B. (2024). Presidente del PLN: “Insinuar una rebelión es sedición y traición a la patria”. CRHoy.com. <https://www.crhoy.com/nacionales/presidente-del-pln-insinuar-rebelion-es-sedicion-y-traicion-a-la-patria/>

Ramírez, S. (2024). Un asunto de familia en Nicaragua. El País. <https://elpais.com/opinion/2024-12-21/un-asunto-de-familia-en-nicaragua.html>

Redacción Confidencial, C. (2022). Carlos Dada: “Ley mordaza es la primera censura desde los acuerdos de paz”. Confidencial. <https://confidencial.digital/nacion/carlos-dada-ley-mordaza-es-la-primera-censura-desde-los-acuerdos-de-paz/>

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2018). Mujeres Periodistas y Libertad de Expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/MujeresPeriodistas.pdf>

Rosales, D. (2023). El Congreso salvadoreño deroga parcialmente la «reforma mordaza» en pro de la libertad de expresión. Revista Summa. <https://revistasumma.com/el-congreso-salvadorenoderoga-parcialmente-la-reforma-mordaza-en-pro-de-la-libertad-de-expresion/>

RSF. (2024). Balance 2024 de periodistas aseñados, encarcelados, secuestrados y desaparecidos

en el mundo. Reporteros sin Fronteras. <https://www.rsf-es.org/wp-content/uploads/2024/12/BALANCE-RSF-2024.pdf>

Sáenz de Tejada, R. (2022, agosto). Guatemala: ¿del Estado capturado al Estado plurinacional? Nueva Sociedad, 300, 88-100.

Sanz, J. (2024). Roberta Clarke, presidenta de la CIDH: “Todo estado de excepción es, por definición, represivo”. El País. <https://elpais.com/america/2024-09-09/roberta-clarke-presidenta-de-la-cidh-todo-estado-de-excepcion-es-por-definicion-represivo.html>

Selser, G. (2024). Nicaragua: Legalizan la “nueva dinastía” Ortega-Murillo. DW.com. <https://www.dw.com/es/nicaragua-legalizan-la-nueva-dinast%C3%ADa-ortega-murillo/a-70902236>

Silva, H. (2024). El periodista exiliado Juan Luis Font acusó a la fiscal Consuelo Porras de establecer una “dictadura judicial” en Guatemala. INFOBAE. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/12/22/el-periodista-exiliado-juan-luis-font-acuso-a-la-fiscal-consuelo-porras-de-establecer-una-dictadura-judicial-en-guatemala/>

SIP. (2024). Preocupa a la SIP campaña de amedrentamiento contra el diario La Nación, de Costa Rica. Sociedad Interamericana de Prensa. <https://www.sipiapa.org/notas/1215269-preocupa-la-sip-campana-amedrentamiento-contra-el-diario-la-nacion-costa-rica>

Solano, H. (2024). Relator para la Libertad de Expresión del CIDH afirma que aumentaron denuncias de periodistas en Costa Rica. El Observador. <https://observador.cr/relator-para-la-libertad-de-expresion-del-cidh-afirma-que-aumentaron-denuncias-de-periodistas-en-costa-rica/>

Vega, A. (2019). Violencia contra mujeres periodistas. Interdisciplina, 7(17), 57-67. <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2019.17.67535>

Velasquez, L. (2023). Cómo el «pacto de corruptos» busca debilitar la victoria progresista en Guatemala. Nueva Sociedad. <https://www.nuso.org/articulo/como-la-reaccion-guatemalteca-busca-debilitar-la-victoria-progresist/>

Villalobos, P. (2024). Fiscalía confirma que analiza

discurso de Chaves para determinar existencia o no de delito. Teletica.com. https://www.teletica.com/politica/fiscalia-confirma-que-analiza-discurso-de-chaves-para-determinar-existencia-o-no-de-delito_368200

Villaroel, G. (2023). "El fin de la ley mordaza no es un avance, es una rectificación", dice fundación sobre derogatoria a reforma que amenazaba periodistas que informaran sobre pandillas. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Fin-de-la-ley-mordaza-no-es-un-avance-es-una-rectificacion-20231105-0059.html>

Voz de América. (2024). Varias ONG reportan 6.426 violaciones a DDHH durante régimen de excepción en El Salvador. Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/varias-ong-reportan-6426-violaciones-ddhh-regimen-excepcion-salvador-/7713208.html>

WOLA. (2024). Corrupción y Régimen de Excepción en El Salvador: Una democracia sin oxígeno. WOLA. Incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas. <https://www.wola.org/es/2022/09/corrupcion-estado-de-excepcion-el-salvador/>

Zepeda, S. (2024). Informe Anual de Libertad de Expresión 2023-2024. Las palabras importan. Protejamos la sana crítica. Comité por la Libre Expresión (C-Libre). <https://www.ilehonduras.org/>

SOBRE LAS PERSONAS AUTORAS

Fernando José Martínez de Lemos. Máster en Políticas Públicas y Sociales por la Universidad Pompeu Fabra en colaboración con Johns Hopkins University. Licenciado en Informática y Tecnología Multimedia, con énfasis en diseño de experiencias (UX). Bachiller en Informática y Tecnología Multimedia y bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con concentración en Comunicación Social, Universidad de Costa Rica.

Es investigador y consultor con experiencia en temas de libertad de expresión en Internet, accesibilidad digital, el uso de tecnología para la administración del sistema de salud costarricense y producción social de tecnologías en el marco del Gobierno Abierto. Cuenta con experiencia como asesor en comunicación política e institucional en Naciones Unidas, la Asamblea Legislativa y la Presidencia de la República de Costa Rica.

Johanna Rodríguez López. Candidata a Doctora del Programa de Doctorado en Educación, Universidad de Costa Rica. Es Magíster en Administración de Medios de Comunicación con énfasis en Tecnologías de la Información y de la Comunicación por la Universidad de Estatal a Distancia (UNED) y licenciada en Sociología por la Universidad de Costa Rica (UCR).

Es investigadora en el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) y en el Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), profesora en la Escuela de Sociología de la UCR y coordinadora del Proyecto de Extensión Docente: Promoción de los Derechos Comunicativos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la UCR.

Oscar Mario Jiménez Alvarado. Politólogo, con estudios de posgrado en Comunicación, Arte y Gerencia Pública. Actualmente, es investigador del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y del Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI), todos pertenecientes a la Universidad de Costa Rica (UCR).

Ha trabajado como profesor en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la UCR, como asesor en comunicación estratégica en instituciones y empresas públicas, y como consultor en comunicación y derechos humanos para organizaciones internacionales y empresas del sector privado costarricense.

CENTROAMÉRICA: EL PRECIO DE LA INDEPENDENCIA - CAPTURA DE MEDIOS EN CONTEXTOS AUTORITARIOS

Central America: The Price of Independence –
Media Capture in Authoritarian Contexts

Francisco Robles-Rivera
Kevin Mora Ávila

Resumen

Este artículo analiza comparativamente las dinámicas de captura de medios en el contexto sociopolítico actual centroamericano (2018-2024). En términos metodológicos, se analiza una base de datos que incluye, según criterios de relevancia, 100 notas de prensa e informes que documentan las situaciones de censura, sanciones económicas, legales y ataques a medios en Centroamérica. Este texto contribuye a la discusión sobre la relación entre los sistemas de medios iliberales, la captura de medios y los ciclos autoritarios.

Palabras clave: captura, sistemas mediáticos, élites, autoritarismo y democracia.

Abstract

This article comparatively analyzes media capture dynamics in Central America's current sociopolitical context (2018-2024). Methodologically, the text examines a database that includes, based on relevance criteria, 100 press releases and reports documenting instances of censorship, economic and legal sanctions, and attacks on media in Central America. This text discusses the relationship between illiberal media systems, media capture, and authoritarian cycles.

Keywords: capture, media systems, elites, authoritarianism, and democracy.

INTRODUCCIÓN

Los retrocesos autoritarios en América Central están mediados por procesos políticos recientes: Golpe de Estado en Honduras (2009); rompimiento constitucional y reelección (Nicaragua, 2007, El Salvador, 2020); ataques/control de los órganos legislativo, judicial y prensa y, el estancamiento democrático. Tres décadas después de los acuerdos de paz, 7 de cada 10 centroamericanos está insatisfecho con la democracia; y Nicaragua y El Salvador son catalogados como autocracias (Evie et al., 2023). Este contexto ofrece un escenario ideal para caracterizar cómo élites políticas y económicas han buscado capturar los medios en la región en el marco de retrocesos autoritarios y sistemas de medios iliberales en años recientes.

Después de algunos avances en América Latina

en términos de democracia (Guerrero y Márquez Ramírez, 2014), nuevamente los sistemas de medios en Centroamérica se vuelven a teñir de: relaciones clientelares, dependencia de gobiernos autoritarios, censura, represión, y exilio. Lejos de los sistemas de medios con un limitado pluralismo, en la mayoría de los países acá estudiados, los gobiernos han buscado capturar a los medios para restringir las voces disidentes y (re)definir las fronteras del debate público.

Este artículo caracteriza las estrategias y recursos usados por las élites^[1] políticas -principalmente en el Poder Ejecutivo- y en algunos casos, las élites económicas -dueños de las grandes empresas- para capturar los medios en sus países. Se trata de una mirada comparada que refuerza la idea de que la captura de medios debilita instituciones clave

[1] En nuestra definición son élites económicas los dueños y/o socios de las principales empresas privadas en cada país y son élites políticas aquellas personas que ocupan altos cargos de decisión en el Estado (presidentes, ministros, diputados).

de las democracias liberales como el Estado de Derecho; la libertad de expresión y de prensa; lo que refuerza el ciclo de sistemas políticos autoritarios e iliberales.

Este artículo se construyó sobre una base de notas de prensa de medios digitales de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Se incluyó la selección de 100 notas e informes de seguimiento sobre la libertad de prensa y el ejercicio periodístico en Centroamérica. Se recurrió a criterios de relevancia temporal (2018 a 2024), y de contenido, priorizando aquellos artículos e informes que abordan situaciones de censura, violaciones a la libertad de prensa, presiones sobre medios de comunicación y ataques a periodistas en la región.

A continuación, se caracteriza el contexto político y el sistema de medios en la región; se discuten las nociones conceptuales de captura de medios; se comparan las estrategias y recursos de captura en cada país, y finalmente se presentan los hallazgos.

CONTEXTO: CENSURA Y REPRESIÓN EN EL SISTEMA DE MEDIOS DE CENTROAMÉRICA

El sistema de medios centroamericano radicado en un sistema político con históricas carencias democráticas ha tendido a apoyar los intereses del mercado sobre el interés público; una institucionalidad oligárquica frente a fuerzas democráticas, las nulas políticas de apertura de la concentración y limitados espacios para voces

disidentes (Rockwell y Janus, 2003, p. 4) Lo anterior no niega la propagación de nuevas voces digitales en el periodismo, nuevos enfoques y audiencias (de Macedo Higgins Joyce, 2024).

En este contexto, el sistema de medios en América Central se estructura mayormente a través de un sistema de medios tradicionales altamente concentrado, cuya dependencia del uso de radiofrecuencias y pauta pública y privada los hace más fáciles de capturar por parte de los gobiernos o empresas. En los márgenes de este sistema, el nacimiento de nuevos medios digitales es una respuesta a un sistema altamente oligárquico, a sus vínculos con Universidades u organizaciones de la sociedad civil, a nuevos horizontes profesionales de sus fundadores o las recientes crisis democráticas de la región (Salaverría y Corzo, 2020). Estos nuevos medios nacen con el objetivo de innovar, alcanzar un mayor nivel de discusión ciudadana y promover la construcción de Estados de Derecho (Salaverría y Corzo, 2020).

Datos de Reporteros Sin Fronteras dan cuenta del asesinato de 13 periodistas en la región entre 2016 y 2022 (Reporters Without Borders, 2024). El deterioro del sistema de medios en América Central queda demostrado en el hecho de que, con excepción de Costa Rica, con un deterioro de la libertad de expresión desde 2023, el resto de los países de la región se ubica en las últimas posiciones del Índice de Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras (ver Tabla 1).

Tabla 1. Retrocesos en Libertad de Prensa según la clasificación de Reporteros Sin Fronteras

País	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
	Posición							
Costa Rica	26	23	8	5	7	10	10	6
Guatemala	138	127	124	116	116	116	116	118
Honduras	146	169	165	151	148	146	141	140
El Salvador	133	115	112	82	74	81	66	62
Nicaragua	163	158	160	121	117	114	90	92

Fuente: elaboración propia a partir de clasificación de Reporteros Sin Fronteras. Período 2017-2024

La Red Centroamericana de Periodistas y el Programa sobre la Libertad de Expresión de la UCR, dan cuenta en sus últimos informes que ha sido la independencia, la seguridad y la libertad de expresión los valores que más han sufrido un deterioro en la región en los últimos años (PROLEDI, 2022, 2024). Según los informes, son las élites políticas (gobiernos, parlamentos, jueces) y empresas del sector privado los actores más comunes que acosan o atacan a la prensa en América Central (Red Centroamericana de Periodistas, 2023, p. 13).

CAPTURA DE MEDIOS: UN MARCO CONCEPTUAL

La captura de medios define una situación en la cual las élites ejercen acciones directas sobre los medios para suprimir, modificar o diseminar información. Se trata del uso de diferentes estrategias (políticas, económicas, propiedad, violentas) y la movilización de recursos (dinero, redes, accesos políticos, leyes, fuerzas de seguridad, violencia, etc.) con el fin de influir sobre la información que se produce (ver Tabla 2). No se trata de un destino manifiesto en el

cual los medios definen qué y cómo pensar, pero sí, se busca demarcar las fronteras del debate público donde se refuerzan los discursos de las élites, particularmente en coyunturas críticas (Freedman, 2016).

La captura de medios se ha asociado a condiciones estructurales de desigualdad (Petrova, 2008), concentración de poder y propiedad (Corneo, 2006; Stiglitz, 2017), corrupción (Di Tella y Franceschelli, 2011); rendición de cuentas (Besley y Prat, 2006); el avance de las agendas gubernamentales (Dragomir, 2017), así como el tipo de sistema de medios (Guerrero y Márquez Ramírez, 2014). En estas discusiones, más de carácter estructural, predominan dos vertientes que ubican la discusión en torno a entender la captura de como una expresión de las élites económicas (Corneo, 2006; Petrova, 2008; Stiglitz, 2017), o en su expresión más institucional, la captura por parte de gobiernos (Bajomi-Lázár, 2014; Prat, 2015).

Tabla 2. Estrategias y recursos para la Captura de Medios

Estrategia	Definición	Recursos
Políticas	Acciones políticas para influir en las formas en la que la información es producida, contextualizada y distribuida.	Reformas legales Cabildeo (acceso privilegiado al Ejecutivo) Relaciones Públicas Tanques de pensamiento y abogados Persecución legal
Económicas	Uso del dinero para modificar/cambiar la producción/distribución de información.	Dinero Contratos Públicos Bonos publicitarios Coimas
Propiedad	Compra/ venta y fundación de medios tradicionales y nuevos medios.	Control accionario de las juntas directivas Definición de agenda editorial Selección de temas y censura
Violentas	Intimidación verbal, psicológica y física de periodistas, editores y dueños de medios.	Violencia física, psicológica y digital Persecución legal Secuestro Asesinato

Fuente: elaboración propia con base en (Robles-Rivera, 2020).

En este abordaje de la captura de medios, se destacan dos características transversales: las desigualdades económicas y las coyunturas críticas. Primero, en América Latina históricamente la concentración de medios en pocas familias y su cercanía con las élites económicas y políticas favoreció el status quo, el control del disenso y la (re)producción sin precedentes de desigualdades de riqueza (Mastrini y Becerra, 2009). Actualmente, ante la crisis económica de los grandes medios y la reducción de costos en la producción de información, son principalmente las élites económicas y políticas las que han comprado medios o fundado nuevos para influir en el debate público, más que para acumular riqueza. Segundo, al considerar las coyunturas críticas como momentos decisivos para la captura, se evita una visión estática sobre el control de los medios. El interés es entender la captura como un evento que ocurre mayormente cuando las élites, económicas o políticas, sienten amenazados sus intereses, en momentos como elecciones, reformas políticas, económicas, y/o movilizaciones sociales.

Esta definición reconoce distintos tipos de captura: coordinada o competitiva (Robles-Rivera y Cárdenas, 2023). Problematizar estas categorías permite entender los contextos en los que estructuras previas como redes de propiedad, familiares, o de negocio pueden posibilitarla. Además, en contextos donde las fronteras entre élites políticas y económicas son difusas, la captura de medios puede constituirse en una arena de intereses comunes o disputas sobre el control y la producción de narrativas. Se trata de captura competitiva cuando existen diferentes élites que buscan controlar la información y de captura coordinada cuando las élites producen mensajes comunes y se buscan eliminar las narrativas críticas (Robles-Rivera y Cárdenas, 2023). Adicionalmente, hoy en día vivimos en un contexto de creciente autoritarismo, con históricas carencias democráticas y donde las fronteras entre las élites de medios, económicas y/o políticas son difusas. En tono a lo anterior, nuestra caracterización de captura de medios suma flexibilidad a discusiones teóricas previas al incluir actores no estatales, como élites económicas, sus estrategias y recursos e incluso sus variaciones (Márquez-Ramírez y Costa Ribeiro, 2024).

LA DISPUTA POR CAPTURAR LOS MEDIOS

En esta sección se discuten las estrategias y recursos utilizados por las élites centroamericanas

en cada país en un análisis comparado. A la vez, se discute cada una en su contexto y la trayectoria de los países para entender las estrategias y la captura de medios en su contexto nacional y en las implicaciones de la captura en la región.

ESTRATEGIAS POLÍTICAS

El uso de acciones políticas como reformas legales, el favoritismo político, o el acceso privilegiado al Estado -cabildeo- han sido parte de los recursos preferidos para la captura de medios. En este recuento, los casos más graves mediante estrategias políticas se viven en Nicaragua.

En Honduras, la relación entre los medios de comunicación y la política ha estado marcada por la autocensura y la dependencia con gobiernos, diversos medios de comunicación han optado por alinearse con los intereses gubernamentales para evitar represalias o asegurar beneficios. En 2020 se introdujeron nuevas restricciones en el Código Penal que endurecen las penas por injuria y calumnia, lo que representa un desafío para los medios independientes (Ortez, 2024). Lo anterior se suma al ocultamiento de información pública y el uso de las leyes para amenazar judicialmente a periodistas (Pérez, 2022).

Recientemente el gobierno de Xiomara Castro decretó la creación de la Dirección General de Información y Prensa, órgano adscrito a la Secretaría de Planificación Estratégica de la presidencia (Decreto Ejecutivo N°023, 2022). Es una unidad que lleva a cabo de manera continua un “seguimiento y análisis de los medios de comunicación” (IPANDETEC, 2022).

En Guatemala el control monopólico de los medios tradicionales y sus cercanías con el poder político y económico les ha permitido a las élites controlar el debate público. En 2014 el periodista Pavel Vega evidenció cómo los medios de comunicación vinculados a uno de estos monopolios no sólo publicaban contenido favorable al gobierno de Otto Pérez Molina, sino que también instruían a sus empleados para obstaculizar el trabajo de periodistas independientes en las conferencias de prensa (Blanck et al., 2021).

Las prácticas de control también se replican desde espacios institucionales. Por ejemplo, durante la presidencia de Alejandro Giammattei en Guatemala (2020-2024), se reveló un patrón

de restricción de acceso a la información pública y hostigamiento a periodistas. Aunque el artículo 31 constitucional protege el acceso a la información, un sondeo digital realizado por Artículo 19, Artículo 35 y Centro Civitas en 2020 mostró que el 53% de periodistas encuestados denunciaron, al menos 10 veces, el incumplimiento en la entrega de información ante la Secretaría Ejecutiva de la Ley de Acceso a la Información Pública (Blanck et al., 2021).

Desde marzo de 2022, El Salvador está bajo un régimen de excepción. La extensión de este le ha permitido al presidente Bukele, en la presidencia desde 2019, la estigmatización y los ataques a quienes considera opositores políticos, entre los que se destacan medios de comunicación (Cárcamo, 2020). Los medios críticos son frecuentemente señalados como “opositores, defensores de pandilleros”, lo que promueve ataques sistemáticos impulsados desde estructuras institucionales (Martínez et al., 2023).

El gobierno de Bukele ha promovido la aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros^[2], la cual fue presentada como una medida para regular la influencia externa en la política del país (Arévalo, 2021). La Ley obliga a personas y organizaciones que reciben financiamiento externo o internacional a registrarse como agentes extranjeros, sometiéndose a un impuesto del 40% a las transferencias que reciban (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2021).

En Nicaragua desde antes del inicio de la crisis de 2018, ya había un clima poco favorable a la libertad de expresión y prensa crítica (Pérez et al., 2021). Para analizar Nicaragua, hay que dimensionar el impacto de los cambios y creación de las leyes cuyo fin es intimidar y castigar a periodistas. En 2020, el congreso aprobó reformas a la Ley Especial de Cibercriminosos, un marco legal para criminalizar expresiones bajo el pretexto de evitar la desinformación. Así, el gobierno adquiere la capacidad de definir arbitrariamente qué constituye una amenaza a la “paz, el orden o tranquilidad pública” (Ley Especial de Cibercriminosos, 2020). También la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros, reformas en la Ley General de Regulación de Organismos sin Fines de Lucro y la Ley de Concertación Tributaria. Estas reformas

van en la línea de seguir eliminando organizaciones y medios, pues les obliga a formar alianzas con el Ministerio del Interior, lo que les quita autonomía y permite al gobierno controlar parte de sus recursos (Confidencial, 2024).

En Costa Rica, desde inicios de la administración Chaves Robles (2022-2026), se comunicó a ministros y jefaturas que debían negar entrevistas a periodistas de ciertos medios (Cambronero, 2023). Además, el presidente ha promovido un discurso estigmatizante hacia periodistas y medios críticos. Según el Informe del Estado de la Libertad de Expresión y la Seguridad del Ejercicio Periodístico en Centroamérica (2023), Costa Rica registra 38 alertas, incluidas declaraciones presidenciales que llaman sicarios políticos a periodistas de La Nación, CRHoy y Teletica (Boza et al. 2024). Además, el gobierno intentó cerrar El Parque Viva, un centro de eventos del Grupo Nación, buscando castigar a La Nación por la cobertura de las acusaciones de acoso sexual contra el presidente Rodrigo Chaves (Oviedo y Chinchilla, 2022).

También contra el portal digital CRHoy, la presidencia de la República anunció en enero de 2023 un mega caso de evasión fiscal. Se trataba de un caso en el que se vinculaba al banco BCT, del cual, el dueño de CRHoy es uno de los principales accionistas (Miranda y Chavarría, 2023). Sin embargo, era un caso que la Fiscalía había solicitado desestimar. En este caso, al igual que con el Diario La Nación, la disputa con el gobierno obedeció a la cobertura sobre las denuncias de acoso sexual que vinculaban al presidente de la República y a posibles casos de financiamiento ilícito de su campaña política.

Estos son ejemplos de cómo se accionan políticamente distintos tipos de mecanismos para obstaculizar el trabajo periodístico y/o controlar la producción y distribución de información. Las restricciones en el acceso a la información pública, el uso de la ley y órganos bajo control ejecutivo, así como la estigmatización de la prensa sugieren un intento sistemático de silenciar voces, mayormente a través del abuso del Estado.

ESTRATEGIAS ECONÓMICAS

Teniendo en cuenta el tamaño de los países, y lo limitado de los mercados de publicidad, gobierno y empresas han hecho uso del dinero para modificar

^[2] Dada la presión internacional para rechazar esta ley, aún no ha sido aprobada en la Asamblea Legislativa de El Salvador.

o controlar la información producida. El control de la pauta estatal y su uso discrecional para premiar o castigar medios ha sido el recurso más común. Además, a la vez que los Estados han hecho un uso discrecional del dinero, las empresas privadas han limitado sus inversiones en medios con el fin de no caer en la lista de enemigos de los propios gobiernos. No se pauta en medios críticos a los gobiernos, lo que aumenta la debilidad financiera de los medios.

En Honduras, desde 2008 el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) publicó un estudio^[3] en el que se describe cómo los gobiernos han intensificado prácticas que buscan controlar y silenciar voces críticas en los medios de comunicación (Mejía y Funes, 2008). Indica que el Estado hondureño había empleado en diversas ocasiones el criterio de premios y castigos en la asignación de publicidad oficial a los medios.

El caso más emblemático fue la Ley de Canje del gobierno de Juan Orlando Hernández, vigente desde su promulgación en 2013 hasta agosto de 2024 cuando fue derogada (Canal 8, 2024). Esta disposición permitía a los medios canjear deudas fiscales con el Estado a cambio de recibir publicidad oficial que estaba determinada por quien ejercía la presidencia. Durante el gobierno del expresidente Hernández (2014-2022), esta normativa se utilizó para controlar y silenciar a los medios (Escalante, 2022).

Actualmente, el gobierno de Xiomara Castro ha eliminado la Ley de Canje y la Ley de Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional por considerarse violatorias del derecho de acceso a la información.

En Guatemala las administraciones de Pérez Molina, Morales y Giammatei usaron la pauta gubernamental como una manera de desfavorecer medios independientes y comunitarios y, fortalecer a monopolios mediáticos (Blanck et al., 2021). Hay una tendencia negativa a pautar en medios críticos como forma de castigo. Esta estrategia ha favorecido a medios afines al gobierno, destacando entre aquellos los pertenecientes a la familia González (Jumique, 2019). El manejo arbitrario de la publicidad gubernamental refuerza el monopolio de la televisión abierta, mostrando una manipulación del acceso a recursos publicitarios que limita la diversidad informativa y potencia

la influencia de ciertos actores en el panorama mediático. La concentración de riqueza en pocos grupos privados, junto a las restricciones al acceso a la pauta pública, limita aún más el acceso a la publicidad en este sector.

En El Salvador, el uso de la pauta siempre ha sido utilizada como un medio para doblegar los medios de información. Durante el gobierno de Francisco Flores (1999-2004), se eliminó la publicidad estatal a medios que criticaban su gestión, tal como fue el bloqueo publicitario contra Canal 12 (Herrera, 2023). Recientemente, Bukele favoreció la asignación de pauta publicitaria de manera notable a TCS, el cual recibió el 35% del total de la pauta comprada durante 2019^[4] (Roca y Ramírez, 2019). Resalta que medios independientes, como El Faro, Factum y medios comunitarios no aparecen entre los que recibieron pagos por publicidad, lo que implica que fueron excluidos, una práctica común en el uso de la pauta como una herramienta de captura.

El control sobre los ingresos en los medios de comunicación no es nuevo, sino parte de las estrategias para alinear la narrativa de los medios con políticas Bukelistas. El Diario El Salvador vinculado al partido Nuevas Ideas, depende en un 86% de la publicidad gubernamental (Ávalos, 2020), y recibió \$1.98 millones en contratos de 98 instituciones gubernamentales, además de \$5.4 millones en préstamos de empresas estatales entre 2020 y 2023 (Quintanilla, 2023). Bukele también ha favorecido la comunicación a través de distintos canales de YouTube locales e internacionales, cuyo financiamiento se desconoce. En cambio, los medios independientes, enfrentan una situación de marginación económica ante el retiro progresivo de la pauta publicitaria estatal y privada por su línea crítica con las políticas Bukelistas. Destaca el caso de Canal 33, que cerró debido a dificultades financieras por la eliminación de publicidad estatal (Herrera, 2023).

En Nicaragua, el régimen Ortega-Murillo ha acusado de crímenes a grupos opositores, con el fin de iniciar procesos judiciales en su contra y aplicar restricciones administrativas que dificultan su funcionamiento. Grupo Promerica, dueño del periódico El Nuevo Diario, cerró para evitar acusaciones penales contra su imprenta ARDISA (Navarro, 2019). Asimismo, en 2020, la Dirección General de Ingresos reclamó a Canal 12 una supuesta deuda de aproximadamente 600,000 dólares (Miranda, 2024).

[3] Censura sutil en Honduras: abuso de publicidad oficial y otras formas de censura indirecta (Mejía y Funes, 2008).

[4] Ver también Robles-Rivera, 2020.

En el caso de Costa Rica, el gobierno actual ha manejado la pauta publicitaria estatal como un mecanismo de castigo/premio para determinados medios de comunicación. El concepto de democratización de la pauta publicitaria, propuesto por el gobierno, se ha constituido en un intento de utilizar la publicidad estatal como mecanismo para incentivar una cobertura favorable al presidente (Astorga et al., 2023). Por ejemplo el caso de la periodista Vilma Ibarra, quien presentó un recurso de amparo argumentando que la ministra de Comunicación, Patricia Navarro, ordenó suspender publicidad estatal en medios críticos (Sequeira, 2022). La reducción de publicidad en medios críticos y la llamada democratización de pauta publicitaria presionan económicamente a medios independientes, favoreciendo a los que ofrecen una imagen positiva del gobierno (Boza et al., 2024).

Una vez que los medios han caído en las listas negras de los gobiernos, por temor o cercanía con los gobiernos, empresas privadas han recortado a su vez sus inversiones en pauta. La independencia de los medios en muchos casos sobrevive por suscripciones, y mayormente por donaciones o cooperación internacional.

ESTRATEGIAS DE PROPIEDAD

El sistema tradicional de medios -radio y televisión- es una expresión de las estructuras oligárquicas de la región. No es casual que un grupo de medios como Albavisión opere de manera dominante en la región. Además de este grupo, en cada país de la región siguen dominando familias como los Eserski en El Salvador; los Ortega Murillo en Nicaragua; o los Picado en Costa Rica. Asimismo, los actuales gobiernos de El Salvador y Nicaragua han buscado crear sus propios medios, mientras que los gobiernos hondureño y salvadoreño han movilizad las redes sociales con plataformas para difundir sus narrativas. Llama la atención el caso de Costa Rica con nuevos medios de la mano de élites económicas con narrativas cercanas al gobierno de turno pero no necesariamente fundadas con participación del ejecutivo.

En Guatemala, el monopolio televisivo está controlado por la familia González, denunciada por imponer una narrativa política afín a intereses específicos (Gamazo, 2021). La familia citada lidera Albavisión, el mayor consorcio mediático de la región. Le sigue Emisoras Unidas, conglomerado de medios de radio, periódicos y televisión por cable,

controlado por la familia Archila desde mediados del siglo XX. Además, el sistema de medios asigna frecuencias mediante subastas públicas, lo que desfavorece a los medios comunitarios sin recursos para competir con grandes cadenas (Becerra, 2014).

En el caso de Honduras, los últimos cambios en el esquema del funcionamiento de medios, adquisición o compra, así como fundación, se dieron en 2007, cuando el presidente Manuel Zelaya estableció el Canal 8 como parte de la TV del Estado y en respuesta a la “falta de cobertura del trabajo gubernamental” (Espinoza, 2018). Desde el inicio del gobierno, Zelaya tuvo fuertes confrontaciones con medios como La Prensa y El Herald, asociadas a la familia Canahuati-Larach, los cuales señaló por “intentar boicotear su gobierno” (La Prensa 2024; El Herald 2024).

Además existe una notable concentración de propiedad: un reducido número de familias domina la mayoría de los medios de comunicación (Torres, 2014), con las cinco familias que concentran más medios radiales, escritos y televisivos: Ferrari-Villeda, Rosenthal Oliva, Andonie, Flores Facussé y Canahuati-Larach (Cristancho, 2019, p. 158). Existen allí dos medios gubernamentales, Televisión Nacional de Honduras y Radio Nacional, financiados desde presupuestos públicos (Espinoza, 2018). En el sector privado televisivo, destaca el conglomerado Albavisión.

El gobierno de Xiomara Castro desplegó una estrategia en redes sociales para moldear la opinión pública en favor de sus políticas, mejorar su imagen como presidenta y atacar a sus críticos, desde un sitio registrado en mayo de 2023 y comenzó a difundir información en septiembre del mismo año. El análisis citado muestra que, 551 publicaciones fueron hechas entre septiembre y diciembre de 2023, donde 288 combinaban información noticiosa y propaganda para generar confusión entre la audiencia (Cerna et al., 2024).

En El Salvador el gobierno de Bukele ha cooptado el espacio mediático mediante la creación de plataformas informativas estatales y la atracción de periodistas de medios tradicionales con salarios altos financiados por el Estado (Labrador y Canizalez, 2023). Se destacan la creación del Noticiero El Salvador en Canal 10, Diario El Salvador y los medios administrados por la

Comisión Nacional de Administración de Bienes (CONAB) (Valencia, 2020). El Diario El Salvador, nació el 19 de octubre de 2020 y pertenece a una sociedad anónima vinculada al sector energético, y a la familia Bukele (Ávalos, 2020).

Desde 2018, 20 medios en Nicaragua fueron clausurados, asaltados y confiscados (Confidencial, 2022). En 2024, Nicaragua ya no cuenta con diarios impresos en circulación, y las estaciones de radio y televisión han sido mayoritariamente cooptadas o censuradas por el gobierno (Valle y Quintero, 2023). El régimen y familia Ortega Murillo controla la Nueva Radio Ya, Radio Sandino, también los canales 4, 6, 8 y 13 y la dirección del sistema informativo de Canal 2. Estos en su mayoría están dirigidos por hijos de Daniel Ortega y Rosario Murillo. También la familia Ortega Murillo ha influido ampliamente en los canales 2, 9, 10 y 11 afines al régimen, a pesar de que son controlados por el empresario González (López, s.f.).

En Costa Rica se habla de concentración de medios en radio y televisión principalmente por el funcionamiento legal de la concesión del espectro radioeléctrico, el cual se concede por 20 años, así como por la falta de legislación que presente un marco general sobre el derecho de acceso a la información pública y sus límites (Boza et al. 2024). También, Teletica domina el sector, ya que acapara los servicios de TV por suscripción, las audiencias en TV y la publicidad oficial del Estado (PROLEDI, 2024). El grupo Repretel, propiedad de la Familia González, posee la mayor cantidad de estaciones de radio y ha sido el mayor beneficiado por el proceso de digitalización de la televisión, acumulando la mayor cantidad de títulos habilitantes para operar en este formato (Sánchez, 2022).

En los últimos años dos empresas, Opa y Trivision Canal 36, se han sumado al sistema de medios con plataformas de televisión y redes: Trivision Canal 36 es un medio televisivo fundado por el empresario estadounidense David Patey, quien adquirió TRIVISION DE COSTA RICA S.A en el 2021. En 2023, otro empresario y excandidato presidencial del Partido Movimiento Libertario, Carlos Valenciano Kamer, fundó OPA, otra multiplataforma con alcance nacional a través de Canal 38. En el caso de Patey se trata de un empresario ligado al fútbol y al turismo, mientras que Kamer es un empresario del sector finanzas (Oloarte 2023; Trivisión, 2024). En ambos casos, el

ejecutivo y el presidente Chaves han privilegiado la interlocución con estos dos medios.

En suma, a pesar de la llegada de nuevas plataformas y medios digitales, sigue primando en el sistema de medios de la región una estructura altamente oligárquica tanto con características históricas y sociopolíticas de los dueños de los medios tradicionales, como con el control de las frecuencias de radio y televisión. En contextos autoritarios como los de El Salvador o Nicaragua han sido los presidentes quienes han buscado mantener control y fundar sus propios medios, mientras que en Costa Rica aparecen dos medios vinculados a élites económicas.

ESTRATEGIAS VIOLENTAS

Centroamérica es una de las regiones más peligrosas para ejercer el periodismo (Reporteros sin Fronteras, 2018). En la región, la violencia como estrategia de captura de medios debería entenderse al menos desde dos dimensiones: una producida desde el ámbito digital traducida en acoso cibernético, espionaje, estigmatizaciones y amenazas; otra es ejercida desde la violencia verbal, física y el asesinato de periodistas.

En Honduras se han documentado tropas digitales conformadas por cuentas falsas en redes sociales que amplifican el contenido de medios digitales cuya función principal es la desinformación o el ataque a medios críticos del gobierno. Según el informe de Honduras Verifica (Ávila, 2021), existen 56 cuentas de desinformación, 46 creadas en noviembre de 2023, las cuales presentan señales de falsificación, como el uso de imágenes robadas y la creación de múltiples cuentas con nombres modificados. Estos troles y las campañas de desprestigio se han vuelto un instrumento muy utilizado para estigmatizar opositores y comunicadores. Periodistas como Wendy Funes y Dina Meza, fueron víctimas de estas estrategias (Higuera, 2023).

Además, se han documentado amenazas directas a personas de la prensa. Uno de estos casos fue del periodista Francisco Ramírez Amador, quien fue atacado por dos sicarios el 9 de mayo de 2023 y asesinado a tiros el 21 de diciembre del mismo año (Orellana, 2024). Integrantes del medio Reportar Sin Miedo han recibido amenazas directas e indirectas por publicar investigaciones sobre corrupción y enriquecimiento ilícito (Artículo 19, 2024). En 2022 fueron asesinados 5 periodistas y

comunicadoras sociales, se reportaron 98 alertas contra la libertad de expresión y 112 en 2023 (Ortez, 2024). Durante 2024 se documentaron 145 ataques, y desde 2016 se han presentado 107 denuncias por desplazamiento forzado (Boza et al., 2024). El último caso registrado es de un comunicador de 23 años el cual fue secuestrado y asesinado a balazos (Cerrato, 2022).

Guatemala es uno de los países con mayor riesgo para el ejercicio periodístico (Ramón, 2023). El informe sobre la prensa y la libertad de expresión en Guatemala muestra cómo los gobiernos de Pérez Molina, Morales y Giammattei han enfrentado a medios y periodistas mediante criminalización, ataques discursivos y amenazas. Estas administraciones han implementado acciones contra la prensa, como criminalización, ataques discursivos, persecución de radios comunitarias, difamación y amenazas mediante netcenters, redes de troles para desacreditar a periodistas y opositores (Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala [CICIG], 2019). Los registros recientes de ataques físicos incluyen 49 asesinatos y 67 lesiones graves y leves a periodistas (Blanck et al., 2021).

En El Salvador documenta el uso de ejércitos de troles para atacar y desacreditar medios de comunicación o personas reporteras. El uso de las granjas de troles como medio para ejercer violencia ha proliferado ampliamente en la política salvadoreña. Un caso particular de ciberacoso fue el del periodista Bryan Avelar, quien fue víctima de ataques de desprestigio y estigmatización en abril de 2022 por parte del troll AnonimoSV503, quien lo vinculó falsamente con un pandillero, lo que desencadenó más de 2,000 tuits en su contra en 24 horas (Palacios, 2023). También, en el contexto de la violencia y represión, las mujeres periodistas enfrentan constantes amenazas de violencia sexual (Castro y Silva, 2024).

Desde la implementación del régimen de excepción en marzo de 2022, el gobierno salvadoreño ha legitimado el espionaje digital e incrementado su represión hacia los medios críticos como El Faro. Este medio ha enfrentado hostigamiento, amenazas y el uso del software espía Pegasus en sus dispositivos para ejercer vigilancia (Castro y Silva, 2024). Por último, están los ataques de violencia física, en 2023 hubo un aumento del 391% en agresiones a periodistas, incluyendo violencia

física y encarcelamientos (Cea, 2024).

Desde 2018, el gobierno de Daniel Ortega en Nicaragua ha intensificado la represión hacia la ciudadanía y los medios, lo que ha forzado al exilio a periodistas (Reuters, 2022). La persecución alcanzó su punto álgido en 2022, cuando 12 personas ligadas a medios fueron arrestadas por transportar reporteros que cubrían la expulsión de monjas de la congregación Madre Teresa de Calcuta; sin pruebas, fueron condenadas por conspiración contra la soberanía, lavado de dinero y propagación de noticias falsas (Chamorro, 2023). En 2024, la situación de la libertad de prensa ha continuado deteriorándose bajo el régimen, evidenciada por un aumento del 225% en las agresiones a periodistas y medios de comunicación en comparación con el año 2023, alcanzando un promedio de 6.71 agresiones mensuales. Hasta julio de 2024, 276 periodistas se encuentran en exilio forzado (Observatorio de Agresiones a la Libertad de Prensa Independiente de Nicaragua, 2024).

Los ataques violentos en el caso de Costa Rica son poco frecuentes, sin embargo, en los últimos dos años se han agudizado los ataques físicos y verbales contra periodistas como los casos de Vilma Ibarra, del medio Hablando Claro y, Edward Alfaro, del Canal 5 de Guanacaste. En el primero de los casos, un seguidor del presidente Chaves amenazó de muerte a la periodista por su línea crítica con el gobierno (Quirós, 2023). El segundo, en enero de 2023, el ex alcalde del cantón de Liberia, Luis Gerardo Castañeda, insultó y agredió físicamente al periodista Edward Alfaro por cubrir rutinariamente una sesión en el concejo municipal (Madrigal, 2023). Por último, en septiembre de 2024, durante una conferencia en Casa Presidencial, los periodistas del programa Interferencia de Radioemisoras UCR, fueron intimidados por los escoltas de la Unidad de Protección Presidencial (UPP) por realizar preguntas cuestionando asuntos de interés público (Campos, 2024).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Partiendo de la premisa de que el sistema político ejerce una influencia decisiva sobre el funcionamiento del sistema de medios (Hallin y Mancini, 2004), la captura mediática en la región ha devenido en un reforzamiento de prácticas y de sistemas políticos autoritarios. Se trata del uso de estrategias y recursos que buscan limitar las voces disidentes y la libertad de prensa, a la vez

que se crean/controlan medios para controlar/saturar el debate público. El ciclo del momento autoritario transforma los sistemas de medios en sistemas iliberales, cuya captura favorece el

desmantelamiento del Estado de derecho y de las libertades. Desmantelado el Estado de Derecho se facilita la reproducción de sistemas políticos autoritarios.

Tabla 3. Estrategias y recursos de captura de medios en América Central

	Estrategias Políticas	Estrategias Económicas	Estrategias Violentas	Estrategias de Propiedad
Costa Rica	Directrices Gubernamentales Discurso Estigmatizante Uso político del Ministerio de Hacienda	Premios y castigos con la pauta Estatal	Agresión Intimidación	Concentración de propiedad y control de frecuencias Nuevos Medios
El Salvador	Estigmatización de la Prensa Ley de Agentes Externos Límites a la información pública	Premios y castigos con la pauta Estatal Retiro de publicidad privada	Espionaje Ciberacoso Violencia física y sexual Exilio	Concentración de propiedad y control de frecuencias Nuevos Medios
Honduras	Cercanía con los gobiernos Cambios legales Límites a la información pública Órganos de Control de Información y Prensa	Premios y castigos con la pauta Estatal	Ciberacoso Amenazas Secuestro Asesinato	Concentración de propiedad y control de frecuencias
Guatemala	Cercanía con los gobiernos Límites a la información Hostigamiento político	Premios y castigos con la pauta Estatal Retiro de publicidad privada	Ciberacoso Intimidación Asesinato	Concentración de propiedad y control de frecuencias
Nicaragua	Revocatoria de Nacionalidades Cambios legales Supervisión Estatal	Premios y castigos con la pauta Estatal Retiro de publicidad privada Confiscación de materiales	Cárcel Violencia Exilio	Concentración de propiedad y control de frecuencias Nuevos Medios

Fuente: elaboración propia.

Nicaragua y El Salvador reportan casos donde las élites políticas buscan cambiar el orden legal para reprimir, controlar y administrar los medios y la información. Se trata en ambos casos del abuso del poder estatal para consolidar la captura. En Guatemala y Honduras, las trayectorias históricas

de concentración de medios y dependencia de los gobiernos han favorecido sistemas mediáticos dóciles para las élites políticas, y barreras administrativas, financieras y legales para los medios independientes. Los engranajes de la captura de medios se movilizan con pauta

publicitaria, premios/castigos y coimas, y el ejercicio periodístico está definido por la inseguridad y la violencia. En Costa Rica, el gobierno de Rodrigo Chaves ha propiciado un entorno mediático a través de la estigmatización y la implementación de iniciativas ejecutivas que, bajo la mampara de democratización, buscan asegurar la producción de información positiva.

Respecto a la discusión teórica, dada la trayectoria histórica de convivencia pactada entre élites políticas, económicas y mediáticas, lejos de competir por la captura de medios, hay una captura coordinada, favorecida por el hecho de que son mayormente los gobiernos quienes buscan la captura mediática. Esta acción estatal asegura un músculo financiero, legal y fiscal no solo contra los medios independientes, sino también sobre élites económicas. Estas últimas ante el temor a represalias por parte del Poder Ejecutivo cesan de financiar medios independientes.

El estudio de caso de Centroamérica informa sobre cómo la captura de medios es una de las herramientas principales de contra-reforma autoritaria y, a su vez, informa sobre la importancia de los medios independientes y libres de presión de élites para el reforzamiento democrático.

Esto plantea un reto respecto a la financiación y la sostenibilidad económica de los medios en los contextos actuales, así como respecto a la integridad física de periodistas.

Esta discusión suma también al debate acerca de sistemas mediáticos patrimonializados dado el despliegue de estrategias en las que el uso del dinero y el acceso a gobiernos le ha garantizado a un exclusivo círculo de medios el acceso a recursos, licencias y lealtades (Waisbord y Segura, 2016). Estas relaciones clientelares debilitan la rendición de cuentas de los gobiernos y la reproducción autoritaria; por lo que corresponde pensar en formas de quiebre con este sistema de medios patrimonializado como requisito para el retorno democrático. Como se habrán preguntado Rockwell y Janus (2003) en su trabajo: podrán las élites de medios centroamericanas decidir entre el pasado oligárquico y autoritario o la apertura de los espacios, ideas y visiones políticas disidentes.

A futuro convendría comparar la naturaleza de la captura, consecuencias, recursos y actores en otras regiones del mundo, principalmente en aquellas cuya transición democrática durante los años noventa ha dado paso a nuevas olas autoritarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arévalo, K. (2021, noviembre 22). El Salvador: proyecto ley agentes extranjeros similar a Nicaragua. *Voz de América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/el-salvador-proyecto-ley-agentes-extranjeros-similar-a-nicaragua/6322734.html>
- Artículo 19. (2024, febrero 07). Honduras: Las amenazas contra el periodismo de investigación continúan. Artículo 19. <https://articulo19.org/honduras-las-amenazas-contra-el-periodismo-de-investigacion-continuan/>
- Astorga, L., Sequeira, A., y Cambronero, N. (2023, octubre 23). 'Democratización de pauta del Gobierno es pagar para que hablen bien de Rodrigo Chaves', dice Patricia Navarro. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/la-democratizacion-de-pauta-del-gobierno-es-pagar/DUL5QPNIWZCFZNNY322GLAL6RY/story/>
- Ávalos, J. (2020, octubre 19). El oficialista Diario El Salvador nace como sociedad anónima ligada a CEL y sin controles públicos. *Factum*. <https://www.revistafactum.com/cel-diario-elsalvador/>
- Ávila, J. (2021, diciembre 06). Periodismo contra la corriente antidemocrática en Honduras. *North American Congress on Latin America NACLA*. <https://nacla.org/news/2021/12/06/periodismo-honduras>
- Bajomi-Lázár, P. (2014). *Party Colonisation of the Media in Central and Eastern Europe: Modern Business Decision Making in Central and Eastern Europe*. Central European University Press. <https://doi.org/10.1515/9789633860427>
- Becerra, M. (2014, febrero). Medio de comunicación: América Latina a contramano. *Nueva Sociedad*, (249). <https://nuso.org/articulo/medios-de-comunicacion-america-latina-a-contramano/>
- Besley, T., y Prat, A. (2006). Handcuffs for the grabbing hand? Media capture and government accountability. *American economic review*, 96(3), 720-736. <https://doi.org/10.1257/aer.96.3.720>
- Blanck, E. Alpírez, A., y Del Cid, M. (2021, mayo 03). Informe "Guatemala: estado contra la prensa y la libertad de expresión". Artículo 19. <https://articulo19.org/informeguatemala/>
- Boza, G., Chinchilla, J., Garita, N., Gutiérrez, F., Jiménez, O., Rodríguez, J., y Solís, L. (2024). IV Informe del Estado de la Libertad de Expresión en Costa Rica. Universidad de Costa Rica, PROLEDI, CICOM. *Cuarto-Informe-del-Estado-de-la-Libertad-de-Expresión-en-Costa-Rica_Fe-de-erratas-1.pdf*
- Cambronero, M. (2023, noviembre 01). Exministra confirma veracidad de orden de suspender publicidad en 4 medios. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/exministra-confirma-veracidad-de-orden-de/KX5HY3BW4NB5XAFEQ56SQ3USGM/story/>
- Campos, M. (2024, septiembre 12). UCR califica de vergonzosa la 'intimidación' de Rodrigo Chaves a dos periodistas. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/ucr-califica-de-vergonzosa-la-intimidacion-de/D27KQB3FXFGVXMOLD7ZL7OJXRE/story/>
- Canal 8. (2024, agosto 16). Congreso Nacional deroga por unanimidad la ley de canje publicitario. *TNH*. <https://tnh.gob.hn/nacional/congreso-nacional-deroga-por-unanimidad-la-ley-de-canje-publicitario/>
- Cárcamo, A. (2020, septiembre 01). Bukele, principal instigador de los ataques a la prensa. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/202009/columnas/24773/Bukele-principal-instigador-de-los-ataques-a-la-prensa.htm>
- Castro, P., y Silva, I. (2024, abril 05). Las múltiples caras de la violencia contra periodistas en El Salvador. *Derechos Digitales*. <https://www.derechosdigitales.org/23458/las-multiples-caras-de-la-violencia-contra-periodistas-en-el-salvador/>
- Cea, M. (2024, mayo 03). Ataques hacia periodistas ambientales aumentaron

- 42 % en el último quinquenio. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/internacional/Ataques-hacia-periodistas-ambientales-aumentaron-42--en-el-ultimo-quinquenio-20240503-0049.html>
- Cerna, M., Sarmiento, J., y Ávila, A. (2024, marzo 11). Operación de influencia digital en Honduras potencia perfil de Xiomara Castro. *Contracorriente*. <https://contracorriente.red/2024/03/11/operacion-de-influencia-digital-en-honduras-potencia-perfil-de-xiomara-castro/>
- Cerrato, Y. (2022, octubre 10). Edwin Andino periodista de 23 años fue encontrado con perforaciones de bala y cinta adhesiva en su boca. *HONDUSA TV*. <https://hondusatv.com/edwin-andino-periodista-de-23-anos-fue-encontrado-con-perforaciones-de-bala-y-cinta-adhesiva-en-su-boca-hondusa-tv/>
- Chamorro, C. (2023, marzo 07). Cómo hacer periodismo bajo una dictadura: lecciones de Nicaragua. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/202303/columnas/26757/como-hacer-periodismo-bajo-una-dictadura-lecciones-de-nicaragua>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021, noviembre 17). La CIDH y RELE urgen al Estado de El Salvador no aprobar el anteproyecto de Ley de Agentes Extranjeros. [Comunicado de prensa]. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/308.asp>
- Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2019). Bots, netcenters y combate a la impunidad: El caso de Guatemala. https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2018/05/Informe_bots_y_netcenters_2019.pdf
- Confidencial. (2022, septiembre 08). La guerra de Daniel Ortega contra el periodismo: 54 medios cerrados. *Confidencial*. <https://confidencial.digital/especiales/la-guerra-de-daniel-ortega-contra-el-periodismo-54-medios-cerrados/>
- Confidencial. (2024, agosto 20). Obligan a las ONG a trabajar junto al sector público en Nicaragua. *Confidencial*. <https://confidencial.digital/nacion/obligan-a-las-oeneges-a-trabajar-junto-al-sector-publico-en-nicaragua/>
- Corneo, G. (2006). Media capture in a democracy: The role of wealth concentration. *Journal of Public Economics*, 90(1-2), Article 1-2. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2005.08.002>
- Cristancho, Andrea. (2019). Estados débiles y élites mediáticas fuertes: Una amenaza a la pluralidad y la diversidad en El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala. En *Transparencia mediática, oligopolios y democracia ¿Quién nos cuenta el cuento?* (pp. 155-166). Comunicación Social Ediciones y Publicaciones. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8114622>
- de Macedo Higgins Joyce, V. (2024). Introduction: Independence as a New Digital Proposition in Newsrooms in South America. En V. de Macedo Higgins Joyce (Ed.), *Digital-Native News in South America: Building Bridges with Diverse Audiences in Argentina, Brazil and Colombia* (pp. 1-21). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-031-49503-8_1
- Decreto Ejecutivo Número 023. (2022, septiembre 19) Creación de la Dirección General de Información y Prensa del Gobierno de la República. Registro Oficial 36,031.
- Di Tella, R., y Franceschelli, I. (2011). Government advertising and media coverage of corruption scandals. *American Economic Journal: Applied Economics*, 3(4), 119-51.
- Dragomir, M. (2017). Control the money, control the media: How government uses funding to keep media in line. *Journalism*, 19(8), 1131-1148. <https://doi.org/10.1177/1464884917724621>
- El Heraldito. (s. f.). ¿Quiénes somos?. Publicaciones y Noticias S.A. Recuperado el 27 de octubre de 2024, de <https://www.elheraldito.hn/institucionales/quienessomos>
- Escalante, L. (2022, octubre 13). Derogación de ley de canje publicitario no puede seguir postergándose. *Criterio*. <https://criterio.hn/derogacion-de-ley-de-canje-publicitario-no-puede-seguir-postergandose/>
- Espinoza, Fátima. (2018). Las TIC en Honduras: Un análisis sociotécnico. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 44, 65-100. <https://doi.org/10.15517/aeca.v44i0.34985>
- Evie, P., Altman, D., y Angiolillo, F. (2023). REPORTE DE LA DEMOCRACIA 2023: Resistencia frente a la autocratización. https://www.v-dem.net/documents/35/V-dem_democracyreport2023_espanol_med.pdf
- Freedman, D. (2016, febrero 28). PERC Paper 2: Media Moguls and Elite Power by Des Freedman. Political Economy Research Centre. http://www.perc.org.uk/project_posts/perc-paper-2-media-moguls-and-elite-power-by-des-freedman/
- Gamazo, C. (2021, mayo 02). El momento de la libertad de prensa en Guatemala. *Heinrich Böll Stiftung*. <https://sv.boell.org/es/2021/05/02/el-momento-de-la-libertad-de-prensa-en-guatemala>
- Guerrero, M. A., y Márquez Ramírez, M. (2014). El modelo "liberal capturado" de sistemas mediáticos, periodismo y comunicación en América Latina. *Temas de comunicación*, 29

(2do Semestre), 135–170.

- Hallin, D. C., y Mancini, P. (2004). *Comparing media systems three models of media and politics*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511790867>
- Herrera, L. (2023, enero 06). El cierre de Canal 33 y el regreso de Francisco Flores. *Diario Co Latino*. https://www.diariocolatino.com/el-cierre-de-canal-33-y-el-regreso-de-francisco-flores/#google_vignette
- Higuera, S. (2023, agosto 29). Campañas de desprestigio: la amenaza creciente contra periodistas en Honduras. *Latam Journalism Review*. <https://latamjournalismreview.org/es/articulos/campanas-de-desprestigio-la-amenaza-creciente-contra-periodistas-en-honduras/>
- IPANDETEC. (2022, octubre 26). Libertad de expresión: Prensa en Honduras en riesgo. IPANDETEC. <https://www.ipandetec.org/libertad-de-expresion/prensa-honduras-riesgo/>
- Jumique, A. (2019). Los políticos y medios en Guatemala, una relación Quid Pro Quo. *Persona Y Sociedad*, 33(2), 56,85. <https://doi.org/10.53689/pys.v33i2.274>
- La Prensa. (s. f.). *Acerca de La Prensa*. Publicaciones y Noticias S.A. Recuperado el 27 de octubre de 2024, de <https://www.laprensa.hn/institucionales/acerca-de-la-prensa>
- Labrador, G., y Canizalez, L. (2023). Informe sobre Libertad de Prensa 2023. APES. <https://apes.org.sv/wp-content/uploads/2024/05/Informe-LE-2023.pdf>
- Ley 1042, Ley Especial de Cibercrimitos, Publicada en la Gaceta No.201, del 30 de octubre 2020
- López, J. (s.f.). Los medios de la familia presidencial nicaragüense. *Connectas*. <https://www.connectas.org/especiales/medios-familia-nicaragua/>
- Madrigal, R. (2023, enero 24). Alcalde de Liberia, Luis Gerardo Castañeda, golpea e insulta a periodista. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/alcalde-de-liberia-luis-gerardo-castaneda-golpea-a-SZM7HQMDNJGIVKR7MYR3EFQ2ZI/story/#:~:text=El%20alcalde%20de%20Liberia%2C%20Luis,del%20recinto%20transmitiendo%20la%20sesi%C3%B3n>
- Márquez-Ramírez, M., y Costa Ribeiro, N. (2024). Media Capture and Transitional Settings: Towards Theoretical and Empirical Developments. *Central European Journal of Communication*, 17(36), 148–161.
- Martínez, F., Rodríguez, J., y Jiménez, O. (2023) Informe del estado de la libertad de expresión y la seguridad del ejercicio periodístico en Centroamérica - 2023 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (1ra ed.). INFORME DE LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN CENTROAMÉRICA 2023.indd
- Mastrini, G., y Becerra, M. (2009). *Los monopolios de la verdad: Descifrando la estructura y concentración de los medios en Centroamérica y República Dominicana*. Prometeo Libros.
- Mejía, T., y Funes, L. (2008). *Censura sutil en Honduras: Abuso de publicidad oficial y otras formas de censura indirecta en Honduras*. Tegucigalpa: Consejo Nacional Anticorrupción.
- Miranda, H. Chavarría, D. (2023, enero 20). Hacienda anunció 'megacaso de evasión', pero dejó de lado que Fiscalía había pedido desestimarlo. *Radios UCR Interferencia*. <https://radios.ucr.ac.cr/2023/01/interferencia/destacada/evasion-hacienda/>
- Miranda, W. (2024, septiembre 11). Ortega y Murillo agrandan los colmillos de su ley mordaza para controlar las redes sociales en Nicaragua. *El País*. <https://elpais.com/america/2024-09-12/ortega-y-murillo-agrandan-los-colmillos-de-su-ley-mordaza-para-controlar-las-redes-sociales-en-nicaragua.html>
- Navarro, A. (2019, septiembre 27). El Nuevo Diario cierra operaciones por dificultades económicas y técnicas. *Artículo 66*. <https://www.articulo66.com/2019/09/27/el-nuevo-diario-cierra-operaciones-por-dificultades-economicas-y-tecnicas/>
- Observatorio de Agresiones a la Libertad de Prensa Independiente de Nicaragua. (2024, septiembre 06). Informe de agresiones a la libertad de prensa: Enero-julio 2024. PCIN. San José, Costa Rica.
- Oloarte, M. (2023, diciembre 11). 'Las dificultades en los negocios son oportunidades': Carlos Valenciano Kamer. *Forbes Centroamérica*. <https://forbescentroamerica.com/2023/12/11/las-dificultades-en-los-negocios-son-oportunidades-carlos-valenciano-kamer>
- Orellana, D. (2024, marzo 12). Los modos de asesinar a la libertad de expresión. *Reportar Sin Miedo*. <https://reportarsinmiedo.org/2024/03/12/los-modos-de-asesinar-a-la-libertad-de-expresion/>
- Ortez, K. (2024, mayo 03). Honduras conmemora libertad de prensa con más de 100 ataques a periodistas. *Criterio*. <https://criterio.hn/honduras-conmemora-libertad-de-prensa-con-mas-de-100-ataques-a-periodistas/>
- Oviedo, E., y Chinchilla, S. (2022, octubre 21). Sala IV anula cierre de Parque Viva por violación indirecta a libertad de prensa. *La Nación*. <https://>

- www.nacion.com/el-pais/politica/sala-iv-anula-cierre-de-parque-viva-por-violacion/PO5DIHJDPBDNBNLOXM7ISXQOYI/story/
- Padilla, E. (2022, julio 29). Gobierno de Xiomara Castro pagará a partir de agosto pautas publicitarias a medios de comunicación. Criterio. <https://criterio.hn/gobierno-de-xiomara-castro-pagara-a-partir-de-agosto-pautas-publicitarias-a-medios-de-comunicacion/>
- Palacios, C. (2023, julio 14). El ejército de troles pro Nayib tuitea hasta 20 horas diarias. Factum. <https://www.revistafactum.com/el-ejercito-de-troles/>
- Pérez, A. Villalta, D. Castillo, H. (2021, mayo 02). Apagón informativo: censura en Nicaragua. Voz de América. https://www.vozdeamerica.com/a/apagon-informativo_nicaragua-apagon-informativo-censura-daniel-ortega/6073432.html
- Pérez, I. (2022, diciembre 20). Honduras: Muertes, amenazas y control de la libertad de expresión. Otras Miradas. <https://otrasmiradas.info/honduras-muertes-amenazas-y-control-de-la-libertad-de-expresion/>
- Petrova, M. (2008). Inequality and media capture. *Journal of Public Economics*, 92(1), Article 1. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2007.04.004>
- Prat, A. (2015). Media capture and media power. En *Handbook of Media Economics* (Vol. 1, pp. 669–686). Elsevier.
- PROLEDI. (2022). Primer Informe del Estado de la Libertad de Expresión y la Seguridad del Ejercicio Periodístico en Centroamérica. <https://sv.boell.org/sites/default/files/2022-11/primer-informe-de-la-libertad-de-expresion-y-la-seguridad-del-ejercicio-periodistico-en-centroamerica-2022.pdf>
- PROLEDI. (2024). 2º Informe sobre el Estado de la Libertad de Expresión y la seguridad del ejercicio periodístico en Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua).
- Quintanilla, J. (2023, julio 28). El diario infestado de Nuevas Ideas recibió 7.4 millones de dinero público. Foco. <https://focostv.com/el-diario-infestado-de-nuevas-ideas-recibio-7-4-millones-de-dinero-publico/>
- Quirós, B. (2023, noviembre 07). Diputados alertan sobre amenaza de muerte a periodista Vilma por trol chavista. CRhoy. <https://www.crhoy.com/nacionales/diputados-alertan-sobre-amenaza-de-muerte-a-periodista-vilma-por-trol-chavista/>
- Ramón, S. (2023, mayo 05). Guatemala, entre los países más violentos del mundo contra la prensa independiente. Desinformémonos. <https://desinformemonos.org/guatemala-entre-los-paises-mas-violentos-del-mundo-contra-la-prensa-independiente/>
- Red Centroamericana de Periodistas. (2023). Libertad de expresión, acceso a la información y ejercicio del periodismo en Centroamérica: Una visión desde las y los protagonistas. <https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2023/10/Libertad-de-expresion-y-ejercicio-del-periodismo-en-Centroamerica.pdf>
- Reporteros sin Fronteras. (2018). BALANCE de periodistas asesinados, detenidos, secuestrados y desaparecidos en el mundo en 2017. http://files.rsf-es.org/200005718-673f168390/RSF_BALANCE_ANUAL_2017.pdf
- Reporters Without Borders. (2024). Barómetro [Dataset]. https://rsf.org/es/barometro?type%5Btue%5D=tueyannee_s%20t%20a%20r%20t%20=%20%200%201%206%20y%20a%20n%20n%20e%20e%20_end=2022yyyy#exaction-victimes
- Reuters. (2022, agosto 19). Vigilia de Fe y Libertad: Detención de monseñor Rolando Álvarez y represión en Nicaragua. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/nicaragua>
- Robles-Rivera, F. (2020). Élités y estrategias de captura de medios en América Central. *Revista Mexicana de Sociología*, 1(1), Article 1. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2021.1.60021>
- Robles-Rivera, F., y Cárdenas, J. (2023). Exploring the relationship between corporate networks and varieties of media capture. *Global Media and Communication*, 19(3), 291–312. <https://doi.org/10.1177/17427665231209398>
- Roca, J. Ramírez, N. (2019, septiembre 16). Bukele entrega pauta publicitaria a los mismos medios de siempre; TCS recibe la mayor tajada. Arpas. <https://arpas.org.sv/2019/09/bukele-entrega-pauta-publicitaria-a-los-mismos-medios-de-siempre-tcs-recibe-la-mayor-tajada/>
- Rockwell, R., y Janus, N. (2003). *Media Power in Central America*. University of Illinois Press.
- Salaverría, R., y Corzo, S.-M. (2020). Digital native media in Central America: Reshaping the online news sphere. En *The Politics of Technology in Latin America* (Volume 2). Routledge.
- Sánchez, S. (2022, julio 01). Propiedad de medios en pocas manos, mientras que la mitad de los periodistas reportan amenazas por su labor, revela Proledi. Seminario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/universitarias/propiedad-de-medios-en-pocas-manos-mientras-que-la-mitad-de-los-periodistas->

reportan-amenazas-por-su-labor-revela-
proledi/

- Sequeira, A. (2022, agosto 05). Periodista Vilma Ibarra denuncia, en Sala IV, directriz de ministra para negarle entrevistas. La Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/periodista-vilma-ibarra-denuncia-en-sala-iv/OVE5L42WSFFV5JWLAYIET24644/story/>
- Stiglitz, J. E. (2017). Toward a taxonomy of media capture. En *In the Service of Power: Media Capture and the Threat to Democracy* (pp. 9-17).
- Torres, M. (2014). Concentración y dispersión mediática en Honduras. Encuentro Regional Centroamérica Voces Libres, Tegucigalpa. <https://www.observacom.org/concentracion-y-dispersion-mediatica-en-honduras/>
- Trivisión Costa Rica. (2024). Nuestro Programa [Programa de televisión]. Trivisión Costa Rica. <https://trivisioncr.com/nuestro-programa/>
- Valencia, F. (2020, octubre 08). La estrategia de Bukele para debilitar a los medios. Global Bar. <https://globalbar.se/2020/10/la-estrategia-de-bukele-para-debilitar-a-los-medios/>
- Valle, O. Quintero, H. (2023). La Prensa latinoamericana bajo ataque: violencia, impunidad y exilio. Voces del Sur Unida. https://vocesdelsurunidas.org/wp-content/uploads/2024/05/VDS_Informe-Sombra-2023.pdf

SOBRE LAS PERSONAS AUTORAS

Francisco Robles Rivera. Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica. Realiza investigaciones comparativas sobre la desigualdad, los medios de comunicación, las élites, la financiación privada de los partidos políticos y el poder en América Latina. Doctor en Ciencias Políticas por la Freie Universität de Berlín (DE). Email: francisco.robles@ucr.ac.cr

Kevin Mora Ávila. Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica. Realiza investigaciones comparativas de partidos políticos y financiamiento electoral. Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Costa Rica. Email: KEVIN.MORAAVILA@ucr.ac.cr

**Libertad de Expresión
y Periodismo en Centroamérica, 2024**
(Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)

Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información
PROLEDI

proledi.ucr.ac.cr • proledi@ucr.ac.cr

+506 2511-6852 | +506 2511-6858 | +506 2511-3506

